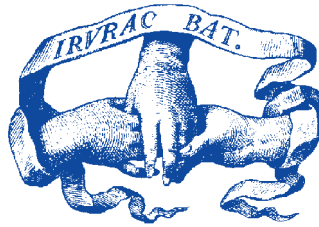


NUEVOS EXTRACTOS

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA



Marij. Salvador Carmona fclips

Discursos pronunciados con motivo de los Actos de Ingreso de:
ASOCIACIÓN CULTURAL - ERAGIN - KULTUR ELKARTEA
PEDRO BERRIOCHOA AZCÁRATE
ANTTON VALVERDE LAMSFUS
JESÚS ALBERDI AREIZAGA
ESTEBAN ANCHUSTEGUI IGARTUA
IÑIGO LAMARCA ITURBE

Suplemento 24-G del Boletín de la RSBAP

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN
2019

NUEVOS
EXTRACTOS

NUEVOS EXTRACTOS

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA



Discursos pronunciados con motivo de los Actos de Ingreso de:
ASOCIACIÓN CULTURAL - ERAGIN - KULTUR ELKARTEA
PEDRO BERRIOCHOA AZCÁRATE
ANTTON VALVERDE LAMSFUS
JESÚS ALBERDI AREIZAGA
ESTEBAN ANCHUSTEGUI IGARTUA
IÑIGO LAMARCA ITURBE

Suplemento 24-G del Boletín de la RSBAP

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
2019



HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA
Hizkuntza Politikarako Saiburuordetza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA
Viceconsejería de Política Lingüística



Diputación Foral de Gipuzkoa
Gipuzkoako Foru Aldundia

Depósito Legal: 1304/01
FASPRINT-IGARA - Donostia

ÍNDICE

Acto de Ingreso como Amigo Colectivo de la Real Sociedad Bascongada de: Asociación Cultural-ERAGIN-Kultur Elkartea	7
Agurra /Saludo: Juan Bautista Mendizabal Juaristi	13
Palabras de recepción: Bienvenida a la RSBAP. José Ignacio Espel.	17
Discurso de la Presidenta de la Asociación ERAGIN María Elena San Sebastián	19
Acto de Ingreso de PEDRO BERRIOCHOA AZCÁRATE	23
Palabras de recepción: M ^a Rosa Ayerbe Iribar	29
Lección de Ingreso: “LA BASCONGADA Y EL MUNDO AGRARIO”	37
Acto de Ingreso como Amigo de Honor de la Real Sociedad Bascongada de: ANTON VALVERDE LAMSFUS	69
Harrera hitzak / Palabras de recepción: Jose Antonio Etxenike	73
Antton Valverde Lamsfus-en hitzak:	83

Acto de Ingreso de: JESUS ALBERDI AREIZAGA	87
Agurra /Saludo: Juan Bautista Mendizabal Juaristi	91
Harrera hitzak / Palabras de recepción: José Luis Larrea Jiménez de Vicuña	95
Lección de Ingreso: CRECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRADOR Y COHESIÓN SOCIAL	103
Acto de Ingreso de: ESTEBAN ANCHUSTEGUI IGARTUA ...	153
Agurra /Saludo: Juan Bautista Mendizabal Juaristi	157
Palabras de recepción: Enrique Samaniego Arrillaga	161
Lección de Ingreso: IDENTIDAD, CIUDADANÍA Y MULTICULTURALIDAD	163
Acto de Ingreso de: IÑIGO LAMARCA ITURBE	173
Agurra /Saludo: Juan Bautista Mendizabal Juaristi	179
Harrera hitzak / Palabras de recepción: Jon Arrieta Alberdi	183
Lección de Ingreso: EL DERECHO A LA DIGNIDAD COMO MOTOR DE EVOLUCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DUINTASUN ESKUBIDEA, ESTATU SOZIALAREN GARAPENAREN ERAGILE	203

NUEVOS EXTRACTOS

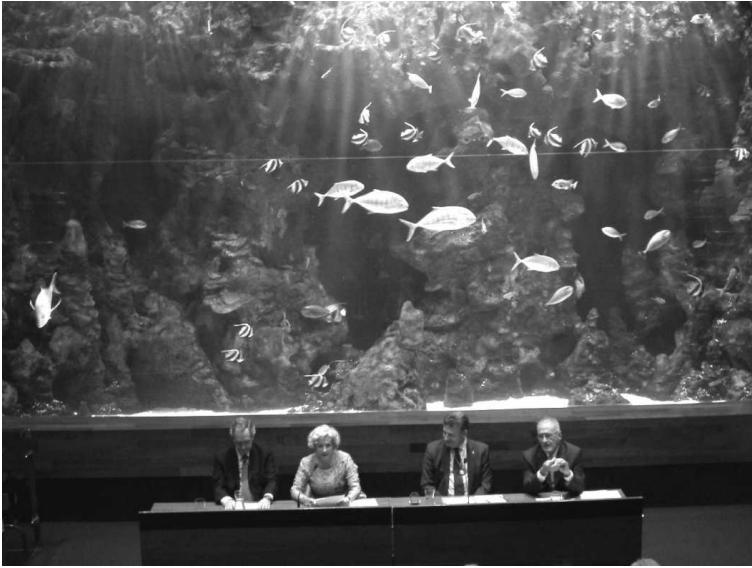
DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA



Discursos pronunciados en el Acto de Ingreso
Como Amigo Colectivo de la Real Sociedad Bascongada de
ASOCIACIÓN CULTURAL - ERAGIN - KULTUR ELKARTEA

Suplemento 24-G del Boletín de la RSBAP

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN



José Ignacio Espel - Presidente de la FOC/AQUAIUM
María Elena San Sebastián - Presidenta ERANGIN
Juan Bautista Mendizabal - Presidente de la Bascongada en Gipuzkoa
Sebastián Agirretxe - Amigo de Número





Aquarium (Donostia-San Sebastián)



Amigos de la Bascongada

AGURRA / SALUDO

Juan Bautista Mendizábal Juaristi
EAEko Presidentea Gipuzkoan
Presidente de la Bascongada en Gipuzkoa

Ongi etorri guztiori, Aquarium eder eta kuttun honetako areto nagusira, Eider Medoza, Gipuzkoako Batzar Nagusietako Presidente Anderea, Jose Ignacio Espel, agintari, ERAGIN taldeko kide, lagun eta sendiek, Bascongadako lagunok eta hiritarrok. Guztiok, ongi etorri.

Benetan egun bereziak bizitzen ditugu Euskalerrriaren Adiskideen Elkarateak. Gaurkoa bezalakoak. Iturri zaharreko ur berria gara, Artzek esaten zuen bezala, eta oraindik ere, fresko freskoa dagoen gaiak, blai egiten gaitu, nondik gatozen eta nora goazen gabiltzan honetan. 250 urte pasa eta hemen jarraitzen dugu, elkarate zaharrena, baina, beti berria. Belaunaldi eta pertsona asko dira bere hasierako ardatzarekin bat egin dutenak. Hausnarketa, lana eta etorkizuna landu dutenak. Ezberdintasunetatik, topaketara joan garenok.

Gaur Donostian hainbeste urteetan kultur lan bikaina egiten ari diren emakumeak, Eragin taldea, Adiskide Kolektibo bezala hartzen dugu. Aspalditik esagunak dira gure hirian, emakume langile eta jakin min handiko lagunak. Kultur egile, jasotzaile eta zabaltzaile.

El objetivo último que perseguía la Bascongada no era otro que el lograr el bienestar de las personas, fomentando la educa-

ción y el conocimiento de las personas. Aquí en este pequeño País de los Vascos. Empezaron primero con su propia reflexión. Reflexión compartida. Poco a poco, en una labor y pasión incesante, llegaron a tejer una de las redes intelectuales más internacionales que ha existido en nuestra historia. Captaron las ideas que fundamentaron por primera vez la declaración de los derechos del ser humano, antes de la Revolución Francesa y lograron crear uno de los centros más avanzados para el desarrollo de las ciencias y de las artes en Bergara.

Pero hoy, con ocasión de vuestro ingreso, admirada Elena San Sebastián, Presidenta de Eragin, quiero hacer incidencia en que también y por primera vez entonces se intentó acometer de forma especial la formación de la mujer. Su ideario se plasmó en los estatutos que se aprobaron en 1784 con el fin de poner en marcha en Vitoria-Gasteiz un instituto de educación femenina, conocido como escuela de señoritas, complemento del Real Seminario de Bergara, a pesar de que todavía en aquella época la educación femenina se entendía como una formación moral y carecía de sistematización como una enseñanza reglada.

En esos momentos, se hacían reflexiones sobre la buena educación de las niñas en el orden afectivo y domestico. Las mujeres debían estar preparadas para educar a sus hijos y cuidar la salud espiritual y física de la familia. Además debían de ayudar en la administración de la hacienda familiar y saber estar, recibir y representar con una conversación culta y refinada. Todo ello sucedía en unos ambientes determinados, mientras que el resto de las niñas sólo aprendían las conocidas, como labores propias de su sexo y doctrina cristiana con alguna maestra esporádica, hermana del párroco o en algún pequeño convento. La presencia histórica en la Bascongada fue esporádica y participaron más en su vertiente social que en el científico o cultural. A pesar de todo paulatinamente hubo algún atisbo de que la mujer cobraba cierto protagonismo sobretodo en los extractos administrativos, en sus tertulias paralelas y en la vida social y, sólo entonces parece, que también el hombre perdía algo de su rigidez.

Bueno, no tanto como sería lo necesario pero hemos avanzado desde aquella primera época de nuestra Sociedad. Lo cierto es que llevamos unos años hablando de las mujeres y hace tiempo, pero mucho, que llegó la hora de que tomaran la palabra como tales.

La ilustración, aunque es un pensamiento que caracterizó a la época de los primeros Zalduntxos o Caballeritos, no es un ideario cerrado a una época, sus valores de la educación, conocimiento y el de la crítica son actuales. Es un ideario vigente, somos ilustrados del XXI, y tiene que servir para saber lo que está bien y lo que está mal, para iluminar y aprender el camino por donde se puede avanzar. Por donde cambiar, qué es lo que no tiene que repetirse. Porque nada es exacto. Nosotros mismos como Bascongada hemos tenido y seguimos teniendo nuestras contradicciones, pero en esencia somos humanistas, tolerantes, abiertos a nuevas ideas, personas de distintos pensamientos o credos, de diferentes procedencias... pero fundamentalmente comprometidos y participes en la convivencia y desarrollo de nuestro País.

Hoy ERAGIN, nuestra nueva amiga colectiva, no es sólo un símbolo que nos vincula a las primeras asociaciones activas en la formación de la mujer en esta ciudad, sino que es un acicate más para seguir en la vanguardia. Hoy nuestras tres manos unidas, símbolo del IRURAK BAT, se multiplican en el símbolo de nuestro amor patrio como diría Peñafloreda o Altuna.

En esta ya larga travesía, tuvo que llegar, más de doscientos años después, el año 1987 para contar con el nombramiento de la primera Directora de la Bascongada, en una Sociedad en que había 20 mujeres y 700 hombres. Era María Ángeles Larrea (1925-2014), y antes de que existiera nuestra Universidad del País Vasco, se convirtió en 1962 en la primera profesora mujer que formó parte del Claustro de la Universidad de Deusto.

Era una mujer a la que se le procesó gran estima y en su juventud creó con un modelo traído de París, varios centros de

formación de la mujer en Bizkaia. Fue una mujer de gran iniciativa y resolutiva. Como Directora de la Bascongada, se propuso acercar nuestra Sociedad a la gente real, quitándole el aire elitista que poseía. En el campo profesional, fue una investigadora tenaz de nuestra historia de Euskal Herria, discípula del gran Don Andrés de Mañaricua.

Pero además hoy, en este 50 aniversario del Mayo del 68, sólo apuntar lo que decía una pintada que apareció en el teatro Odeon: «para poder discutir la sociedad en que se vive es necesario antes ser capaz de discutirse a sí mismo.»

Con este RECUERDO entrañable a una mujer pionera de la Bascongada, gure Euskalerriko Adiskideen Elkartera y con el RECONOCIMIENTO a todas las que en estos momentos trabajáis en nuestra Sociedad y con un enorme ABRAZO DE BIENVENIDA a las que ahora formaréis parte de este proyecto a través de ERAGIN. Eskerrik asko.

BIENVENIDA A LA RSBAP

José Ignacio Espel
Presidente de la FOC/AQUARIUM

Egun on eta ongi etorri Aquariumera,

Buenos días y bienvenidos al Aquarium

Me vais a permitir que os agradezca la oportunidad que me habéis brindado de daros la bienvenida como Presidente de este Aquarium con ocasión de la lección de ingreso de Eragin.

Con esta lección de ingreso, Eragin pasa a formar parte de la RSBAP (Bascongada) con lo que ello implica de compartir conocimiento, de defensa de nuestra cultura, tradiciones y memoria histórica. Yes precisamente esta faceta la que nos asemeja tanto a la RSBAP (Bascongada).

Cuando al SOG fue fundada en 1980, la misión, la vocación, con la que fue creada era el estudio y la investigación del medio marino para la divulgación de conocimientos y la preservación. Cumpliendo a voluntad de los fundadores, hemos mantenido la inquietud investigadora desde nuestro modesto laboratorio del Aquarium, ¡que no es el Bergara!, pero que cumple con el objetivo propuesto.

En nuestro laboratorio se ha estudiado el ciclo de la anchoa, el verdel, el cabracho y otras especies como el caballito del mar. También cultivamos corales y reproducimos medusas y otras especies.

Nuestro equipo de divulgación no sólo organiza talleres y visitas para los escolares que nos visitan sino que también acerca el Aquarium a quienes no pueden venir a visitarlo: centros de ancianos, hospitales, centros de discapacitados... todo ello con el afán de divulgar conocimientos y concienciar en el respeto al medio marino.

En definitiva, al Aquarium y a la Bascongada nos une un mismo espíritu de estudio, cultura e investigación y, por supuesto, una historia fecunda.

El Aquarium, y más especialmente nuestro querido Vicente Zaragueta, ha tenido durante años una relación directa con Eragin a través de los actos que realizábamos, en este mismo auditorio y alguna exposición de trabajos de pintura. Por ello, porque nos sentimos en cierta medida parte de vuestra trayectoria, os deseamos un feliz ingreso en la institución y que la enriquezcáis con vuestras actividades culturales. Vuestras aportaciones originadas en vuestras interesantes experiencias vitales pueden servir de ejemplo e inspiración para los más jóvenes.

Gracias a todos por venir y, como ya sabéis, estáis en vuestra casa. Eskerrik asko!

Acto de Ingreso como Amigo Colectivo en la
Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea

POR:
MARÍA ELENA SAN SEBASTIÁN
PRESIDENTA DE ERAGIN



AQUARIUM - DONOSTIA
2018ko maiatzaren 19an / 19 de mayo de 2018

Discurso de la Presidenta de la Asociación Cultural - ERAGIN - Kultur Elkartea

Sr. D. Juan Bautista Mendizabal, D. Julián Serrano, D. Sebas Aquirretxe, D. José Ignacio Espel, Dña Eider Mendoza, Presidenta de las Juntas Generales de Gipuzkoa, Miembros de la Bascongada, Socios y Amigos de Eragin.

Egun on denori, Buenos días a todos.

Vamos a hacer un poco de historia. En el año 1966 un grupo de mujeres jóvenes, con inquietudes intelectuales, crearon PRO-FEM, una escuela de escucha y aprendizaje. Tras unos años de trayectoria nació ERAGIN.

Eragin, nuestro lema “Conocer es comprender”, son 52 años de trayectoria durante los cuales hemos sufrido vicisitudes varias.

Eragin es una institución cuya meta, cuyo objetivo, es fomentar la formación cultural actual y personal de sus socios y por extensión de la sociedad Donostiarra y Guipuzcoana.

Eragin es una asociación abierta tanto a hombres como a mujeres aunque la mayoría, un 98%, seamos mujeres.

Nos cuesta atraer a los varones, quizás porque no nos conocen o porque la hora de la siesta sea sagrada. Desde esta tribuna les animo a que nos visiten y a que cotilleen en nuestra página web (www.asociacioneragin.org).

Actualmente, una de las satisfacciones de Eragin, es escuchar los comentarios de las socias muy veteranas sobre los mucho que han aprendido a lo largo de este 52 años gracias a las charlas y a las actividades paralelas, como visitas culturas, visitas al tejido industrial, centros de investigación, etc.

El esfuerzo de Eragin por irradiar y fomentar la cultura en las personas y en la sociedad cristalizado hoy, por el gran honor de recibir la gran medalla como Amigo Colectivo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Esta medalla, no hubiera sido posible sin la colaboración, en muchos casos desinteresada, de ilustres conferenciantes, científicos. Investigadores, asociaciones humanitarias, juristas, magistrados, médicos de diversas especialidades, musicólogos, cineastas, políticos, teólogos, historiadores, escritores, economistas, grafólogas, y hasta la ertzantza que nos enseña lo que debemos y sobre todo lo que no debemos hacer, todo nos interesa.

Muchas gracias a todos.

Aunque por mi actual cargo en Eragin, soy yo la que recoge esta medalla, quiero destacar que este honor y esta distinción es para todas las socias y socios predecesores y actuales, como solemos decir en Eragin...“ERAGIN SOMOS TODOS”.

Que la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, entidad pionera en Ciencia y Cultura desde 1764, nos haya reconocido, nos llena de orgullo y nos anima a seguir trabajando con ilusión.

Quiero agradecer a D. Ignacio Espel el que nos haya recibido en este emblemático espacio.

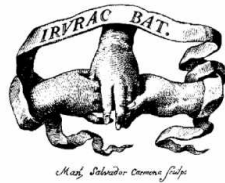
Por último, invitaros a asistir a la conferencia inaugural del curso 2018-2019.

Mila esker denori..

Muchas gracias a todos.

NUEVOS EXTRACTOS

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA



Discursos pronunciados en el Acto de Ingreso
Como Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada de
PEDRO BERRIOCHOA AZCÁRATE

Suplemento 24-G del Boletín de la RSBP

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN



Antton Valverde – Nuevo Amigo de Honor
José Antonio Echenique – Amigo de Número
Juan Bautista Mendizabal – Presidente de la Bascongada en Gipuzkoa
Pedro Berriochoa – Nuevo Amigo de Número
Rosa Ayerbe – Amiga de Número



Intsausti Jauregia (Azkoitia)





Juan Bautista Mendizabal - Presidente de la Bascongada en Gipuzkoa
Pedro Berriochoa - Nuevo Amigo de Número
Rosa Ayerbe - Amiga de Número

PALABRAS DE RECEPCIÓN

M^a Rosa Ayerbe Iribar
EAEko Adiskide Numerarioa
Amiga de Número de la Bascongada

PEDRO BERRIOCHOA AZCÁRATE,
NUEVO AMIGO DE NÚMERO

La entrada como nuevo “Amigo de Número” de Pedro Berriochoa Azcárate es, para mí, motivo de especial satisfacción, al culminar con ello una fase importante de mi relación personal con Pedro.

Ya fue para mí importante el que el Consejo Rector y el Consejo de Gobierno de la Bascongada aceptasen en su día mi propuesta de aceptación de su persona como Amigo Supernumerario, al querer formar parte de una Institución bajo cuyo “paraguas” aspiraba trabajar una vez se jubilase... Y su jubilación está al caer, y Pedro va a poder culminar uno de sus muchos sueños: ser miembro de Número de esta Sociedad, la Bascongada de los Amigos del País, que él ya conoce y espera que contribuya activamente a su prometedora vida futura...

Pedro es un hombre polifacético, bien formado y, con el sentido que da el Diccionario de la Real Academia Española de la

Lengua al término “Ilustrado”, Pedro es una persona ILUSTRADA, es decir “*Culta e instruida*”.

Y esta afirmación no es banal o gratuita. Pedro se ha ganado a pulso ese calificativo y mi reconocimiento a su persona.

Formación:

En su formación, además del conocimiento de los idiomas modernos y del dominio del Euskera, idioma que utiliza con fluidez en sus escritos y docencia, Pedro ha sabido vincular tres ramas del saber que le han permitido y permiten ser hoy una de las personas más competentes para estudiar el mundo agrario vasco en general y guipuzcoano en particular:

Comenzó estudiando Ingeniería Agrónoma en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Villava (Navarra), aunque dejó pendiente la culminación de su Proyecto de Fin de Carrera para iniciar primero, y culminar después, la carrera de Filosofía y Letras (en su rama de Historia) en la Universidad de Deusto (campus de San Sebastián), en que se licenció en 1984, y donde tuve la satisfacción y suerte de conocerle como alumno.

Los años de docencia, ejercidos posteriormente no le impidieron, sin embargo, formarse como Experto Universitario de Estudios Vascos por Eusko-Ikaskuntza y la UNED (el año 2004), y completar su formación con una nueva carrera, la de Antropología Social y Cultural (el año 2006).

Docencia:

Admirable es también en Pedro su capacidad docente, desarrollada a lo largo de casi ya 35 años en sus variados destinos: comenzó en el Instituto Mercado de Zuázola-Larraña de Oñati (1984-1995), siguió en el Instituto Leizarán de Andoain (1995-2009), en el Centro de Formación de Adultos de Herrera-San Sebastián (2009-2016) y en la propia UPV/EHU en aquél Grado

de Antropología Social y Cultural en que él mismo se formó (2012-2015), para culminar en el Instituto Peñaflores-Usandizaga de San Sebastián (2016-2018) de cuyo claustro forma parte hoy día

Investigación:

A partir de entonces Pedro aborda una nueva fase en su vida académica y profesional: la de investigador.

Para completar su formación y satisfacer, en parte, la promesa hecha a su padre, abordó la realización de aquel Proyecto de Fin de Carrera de Ingeniería Agrónoma pendiente desde hacía algo más de 20 años. Su formación académica, su madurez intelectual, su constancia y, no dudo, el apoyo familiar y estímulo de Izaskun y sus dos hijos, le permitieron afrontar con éxito el tema que encajaba a la perfección con su formación histórica y agraria: “La Política Agraria de la Diputación Guipuzcoana durante la Restauración (1876-1923)”, defendida el año 2007 en la Escuela, dependiente ya de la Universidad Pública de Navarra. La alta valoración de la misma por parte de los miembros del Tribunal, y la reflexión del propio director (José Antonio Mendizábal) de que temas de carácter histórico también son necesarios para la formación de los técnicos de cualquier disciplina, le han permitido y permitirán en adelante seguir ahondando en la historia del mundo agrario.

A partir de entonces abordó un nuevo reto, la realización de una Tesis Doctoral en Historia, de la mano de Luis Castells, maestro de importantes historiadores de Historia Contemporánea.

Abordó así nuevamente el mundo rural guipuzcoano, con un estudio cuyo título, un tanto “poético”, pone en evidencia su genialidad e ingenio: “*Como un jardín*”. *El caserío guipuzcoano entre los siglos XIX y XX*”, obra fundamental para entender el cambio operado en el agro guipuzcoano en el cambio de siglo, que fue

defendido el año 2012 y publicada por la propia UPV/EHU al año siguiente (2013).

A partir de entonces Pedro aborda la investigación histórica con toda intensidad y ejemplo de buen hacer. Vinculado al *Instituto de Historia Social “Valentín de Foronda”*, y a diversos Proyectos de Investigación auspiciados por su “maestro” y subvencionados por la UPV/EHU, Pedro se prodiga en Congresos, Seminarios, Obras colectivas, y en todos ellos va desgranando, con preferencia, la vida rural guipuzcoana.

Es de admirar cómo en el corto espacio de 10 años (verdaderamente corto en la vida de un investigador) Pedro ha aportado ya al saber colectivo 5 libros en solitario, ha participado en 4 libros colectivos, ha publicado 23 artículos (algunos de los cuales forman hoy parte del patrimonio de la Bascongada al publicarlos en su Boletín), y ha participado en 6 Congresos y Seminarios en Barcelona, Badajoz, Lisboa o Vitoria...

Y si ello es de admirar, es de admirar aún más que para este año 2018 tiene en prensa o se halla culminando 1 libro colectivo, 4 artículos, 2 ponencias a impartir en Santiago de Compostela, y un Informe sobre *“El caserío y los caseros en los libros de texto”*, realizado para EUROGAP y la Diputación Foral de Gipuzkoa...

Pedro ha aportado ya y está aportando muchísimo a nuestra historia rural guipuzcoana.

Recuerdo que cierta abogada amiga, procedente de un caserío de Tolosaldea me confesaba que ella había decidido estudiar Derecho y hacerse abogada para defender los derechos de los baserritarras, y a ello ha dedicado toda su vida profesional con mucha entrega y trabajo y notable éxito, pero, sobre todo, con notable satisfacción personal y colectiva...

Y Pedro es un personaje similar. Desde la pequeña villa medieval de Urretxu fijó pronto su mirada en el campo, se interesó por los caseríos y la vida de sus dueños..., quiso entender

el proceso de cambio al que unos y otros se vieron sometidos, especialmente durante el largo período de la Restauración, en la búsqueda de mejores condiciones de vida, de su adaptación a la modernidad de los nuevos tiempos...

Quiso estudiar y ha estudiado:

- los esfuerzos hechos por las instituciones forales por mejorar la agricultura y, especialmente, la ganadería con la importación y experimentación de nuevas razas bovinas...;
- la creación de Centros y Escuelas de formación y enseñanza como fueron la Casa-modelo de Yurramendi (en Tolosa) o la Escuela de Agricultura de Oñati “*pionera en la formación profesional agraria*”...;
- la vida y obra de los grandes políticos-agrónomos como Felipe Dugiols (cuya estatua aún se mantiene firme en Tolosa), Vicente Laffitte (Presidente de la Diputación guipuzcoana), Adolfo Comba y Severo Aguirre Miramón (notables agrónomos vinculados a la vida donostiarra), e Ignacio Camarero-Núñez (aquél Ingeniero sobre cuyos hombros pesó la puesta en marcha del Servicio Forestal de Guipúzcoa, y al que tanto lloró a su muerte la Provincia)...;
- y, en suma, ha estudiado y estudia la vida interna e íntima de los caseríos y de las familias que se albergan en ellos, la labor de las caseras, la huelga de la leche en la San Sebastián de 1915, la vida de los colonos, el auzolan, o la vida de Panchiku (que le sirvió para acercarnos a la cosmovisión y a la vida cotidiana del labrador guipuzcoano)...

Entre las muchas cosas que he aprendido de Pedro está el hecho de que la herencia de un caserío (que solemos entender como una gran fortuna, al disponer sin mayor esfuerzo de un

patrimonio propio) podía suponer la ruina del heredero ante la imposibilidad de levantar las inmensas cargas que soportaban muchos caseríos ya para el s. XIX...

Y sin dejar del todo el mundo rural Pedro ha empezado a otear nuevos horizontes, pues su formación pluridisciplinar le permite hacerlo, y hacerlo magistralmente.

Pedro ha abordado el estudio de la novela rural vasca, la Iglesia vasca y los sermones de las fiestas eúskaras y, últimamente la vida del bertsolari Manuel Matxain Ezpeleta (fallecido en 1999), y las impresiones y testimonios que dejaron los distintos viajeros que pasaron por la ciudad de San Sebastián a lo largo de los siglos XVIII y XIX...

Es de señalar y agradecer a Pedro, asimismo, que desde que entró como Socio Supernumerario de la Bascongada el año 2015 ha sido un fiel colaborador de la misma, especialmente con el estudio y difusión de la actividad desarrollada por la Sociedad en materia agraria, con títulos tan sugerentes como *“Para limpiar las colmenas (...) una cuerda de clavicordio”*, *“El empirismo agrario en la Bascongada”* o *“Para labrar su fortuna. Caseros guipuzcoanos en Perú (1860-1863)”*, que pueden leerse en el Boletín de la misma...

Pedro, como su querida mujer Ikaskun, es hijo de aquella generación esforzada, luchadora, soñadora, que tuve la suerte de orientar en una pequeña etapa de su formación, y ello me llena de justificado orgullo. Pedro ha contribuido a lo largo de muchos años a formar, por su parte, a nuevas generaciones, que sólo él puede calificar, y en las que, no dudo, habrá sembrado su amor por la Historia..., una historia rigurosa, documentada, con sus claro-oscuros, pero que es la nuestra y él tan bien conoce...

Sé que Pedro se siente abrumado (tal es su carácter humilde) por el reconocimiento que hoy le hace la Bascongada al recibirle como Socio de Número y al entregarle la inveterada (antigua y arraigada) medalla del “Irurac bat” de manos de nuestro Presi-

dente, y que colgará en el futuro en su pecho en los actos de la Sociedad; pero puedo afirmar y afirmo que es un honor para la Bascongada contar con miembros como Pedro, pues enriquece enormemente su patrimonio intelectual y humano.

Ongi etorri, Pedro zure etxera.

*Palacio de Intsausti,
26 de mayo de 2018*

“LA BASCONGADA Y EL MUNDO AGRARIO”

Lección de Ingreso en la
Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte

POR:
PEDRO BERRIOCHOA AZCÁRATE

PALACIO - INTSAUSTI - JAUREGIA – AZKOITIA
2018ko maiatzaren 26an
26 de mayo de 2018

Desde el de 2007 hasta el de este año he escrito siete trabajos para el *Boletín* de la Bascongada. De esos siete, cuatro tenían una relación directa con el mundo agrario; dos entrarían dentro del campo que se conoce como historia cultural, pero ligados de alguna forma también al agro; el último es un bosquejo biográfico de un militar, pero que también fue perito agrícola.

Así pues, no puede resultar sorprendente que mi lección verse sobre asuntos agrarios, aunque últimamente pretendo escapar de su “dictadura” y correr por otros caminos historio-gráficos.

1.- UN CONTEXTO CULTURAL: LA ILUSTRACIÓN

Mi ilustre y distinguido auditorio sabrá, incluso mejor que yo, que la Sociedad de Amigos que surgió en torno a esta casa tomó parte de un movimiento que se llamó la Ilustración, una corriente cultural que bajo diversos nombres (Siglo de las Luces, *Siècle des Lumières*, en francés; *Enlightenment*, en inglés; *Illuminismo*, en italiano; *Aufklärung*, en alemán), unificó los viejos países de Europa, tan divididos hasta entonces por cuestiones de poder y de religión, con sus consecuentes y sangrientas guerras civiles europeas.

La Ilustración es seguramente el primer movimiento europeo que unifica todo el continente, desde Cádiz hasta San Petersburgo. Es ese poso europeo, sobre todo de signo francés, el que crea la Bascongada. También en el ámbito agrario nuestros

Amigos ilustrados, desde esta casa, quisieron insertarse, injer-tarse, incluirse en el movimiento agrario ilustrado europeo.

La Ilustración bebe de las aguas del racionalismo y del empi-rismo que de Descartes, a Locke, pasando por Bacon, Galileo, Hobbes, Leibniz, Newton o Spinoza recorren la Europa del siglo XVII. Estas aguas turbulentas están detrás de las revoluciones políticas en los Países Bajos e Inglaterra. Y lo van a estar, más adelante, removiendo los cimientos de la Francia borbónica en la Revolución Francesa.

La Ilustración nos llega a nosotros a través de Francia y de sus sociedades regionales. El vehículo más directo fue la *Enciclo-pedia*. Nos dice el Amigo Valentín de Foronda que en Bergara en los años 80 del siglo XVIII había nada menos que once suscripto-res de la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert¹. Tengo que recordar que en la zona urbana de Bergara había alrededor de 200 casas.

De la Ilustración beben todas las ideologías modernas, desde el liberalismo hasta el comunismo o el anarquismo. La Ilustra-ción soñó con difundir ideas basadas en la razón, el progreso, la utilidad y la tolerancia. Negó la autoridad suprema de la tradi-ción y se afirmó en la autonomía de la razón. Aunque tuvo una derivada revolucionaria, la mayoría de nuestros ilustrados fue-ron reformistas, y “soñaron para el pueblo” (por emplear el título que Buero Vallejo dio a su obra dramática basada en el marqués de Esquilache) reformas que mejoraran su vida cotidia-na sin poner en solfa al Antiguo Régimen. La educación, las obras públicas, la beneficencia, las bellas artes, la literatura y, sobre todo, la mejora de las actividades económicas fueron algunos de

[1] FORONDA, Valentín: *Cartas escritas por Mr. de Fer al autor del Correo de Europa en que le da noticias de lo que ha observado en España*, Luis Boudrie, Burdeos, 1783, p. 22.

esos “sueños”. Uno de ellos fue la mejora de las actividades agrarias; lógico en una Europa todavía aplastantemente rural.

2.- UN CONTEXTO ESPACIAL PARA LA BASCONGADA

2.1.- UNA INSTITUCIÓN EUROPEA

Tras aquel siglo y medio en el que pesó la Pragmática de Felipe II de 1559 de prohibir estudiar en la mayoría de las universidades europeas, las élites españolas y vascas se abrieron a los estudios en Europa, y también a sus libros y publicaciones.

Nuestros ilustrados estudiaron en Europa. El conde de Peñaflores estudió en el colegio de los jesuitas de Toulouse. Sus amigos Narros, Altuna y otros, lo mismo. Hicieron amistad con ilustrados punteros como Voltaire o con Rousseau. El conde soñó para su hijo Ramón María con un formidable y extenso *grand tour* europeo. Asimismo, los Amigos pensaron en los conventos de Bayona para la educación de sus hijas.

Tenemos que tener en cuenta que el francés había sustituido al latín como *lingua franca* en Europa y lo hablaban y leían las élites de toda Europa. No solo eso. Nuestros Amigos estaban abonados a toda la literatura de carácter científico que corría por el continente.

Tanto el *Plan* de 1763, como el *Ensayo* de 1766, como los *Extractos* hasta 1793 destacan por su aparato crítico. Nuestros Amigos conocían al dedillo lo que se hacía y escribía en Europa. He recogido cuarenta y tantas citas de libros y de textos sobre el tema agrario. No tenemos espacio para el recuento. Hay trabajos traducidos al castellano y otros no.

Aparte de los clásicos del agrarismo como Tull, Duhamel, Hume, Patullo, Dupuy, Bradley, Herrera, Bufon, etc. se dan noticias de gacetas, instrucciones, memorias, calendarios, diccionarios, manuales... Igualmente, son citadas las observaciones de

sociedades y academias como la de Bretaña, Londres, Montpellier, París, Dublín, Berna..., y destacaríamos las noticias de Escandinavia por su relativo exotismo geográfico.

Una de las citas, la correspondiente a las bondades de la marga, acumula autoridades como la de los latinos Plinio y Columela; los medievales Pedro Crescencio y Jorge Agrícola; los británicos Bradley, Tull, Hall y Hume; los franceses Panisi, Pot, Duhamell y otros.

Todos estos nombres europeos solamente en lo que se refiere al agro. Podemos, pues, colegir que nuestros Amigos soñaron una Europa sin fronteras culturales.

Igualmente, se dan noticias de sociedades hermanas europeas previas a la Bascongada: Dublín, Bretaña, Berna, Cerdeña, Dinamarca, Noruega, Florencia, Metz, París, Lyon, Burdeos, Tours, Londres, Montpellier... Lo que se hacía y publicaba en ellas llegaba a Azkoitia o Bergara.

2.2.- LA CORONA DE ESPAÑA

Nuestros Amigos ilustrados se incardinan dentro de la Ilustración española, de la que fueron en gran medida vanguardia. La Sociedad es matriz de cerca de 90 sociedades económicas que van a ver en la Bascongada y en la Matritense a sus madres.

Nuestra Sociedad lleva el nombre de Real porque fue apadrinada por el rey Carlos III, el rey ilustrado. El rey era la piedra angular de nuestro Fuero y también lo fue de la Sociedad. Todas las sociedades económicas necesitaban el visto bueno del Consejo de Castilla y la sanción del rey. Y la nuestra, a través del ministro Grimaldi, es la primera que la obtuvo.

José María Imízcoz lleva tiempo estudiando a estas élites². Los orígenes sociales de los Amigos se situaban en la nobleza, el

[2] IMÍZCOZ, José María y CHAPARRO, Álvaro: “Los orígenes sociales de los ilustrados vascos”, *Ilustración, ilustraciones*, Vol. II. , 2009, pp. 993-1027.

clero y en algunos pocos burgueses. Como en otras sociedades económicas, el núcleo fundacional y operativo lo constituye una nobleza emparentada estrechamente entre sí y muy ligada a la Corona de los Borbones. Se trataba de una red clientelar vascongada y navarra que ocupa puestos importantes en el Imperio: en la administración central, en las intendencias, en los cargos indianos, en el comercio colonial, en la Iglesia, en el Ejército y en la Armada.

Son nuevos grupos de poder provenientes de la mediana y pequeña nobleza, preferentemente del norte de España, lejos de la tradicional aristocracia de los Austrias. Los Borbones se apoyan en esa pequeña nobleza norteña, aquella que le había sido fiel en su llegada y durante la guerra de Sucesión.

Los Munibe, Moyua, Aguirre, Barrenechea, Eguía, Idiaquez, Altuna, Corral, Areízaga, Lilí, Otazu, Olaso, Mazarredo, Álava, Urbina... son linajes endogámicos. Se casaban entre ellos, se ayudaban entre ellos. Formaron lo que hoy llamaríamos un *lobby* “bascongado”.

Estas familias se encuentran en el cruce de dos modernidades: la modernidad política, que supuso la formación de un Estado administrativo, militar y financiero de nuevo cuño que daría nacimiento al Estado contemporáneo, y la modernidad en las formas de asociación, entre la cuales la Bascongada fue pionera.

De los miembros de la Bascongada, el 82% vive en el resto de España y América, y solo el 18% en las provincias vascongadas. Debemos recordar también que la sociedad española más importante, la Matritense, fue fundada por numerosos vascongados que vivían en la Corte.

A nivel agrario, los *Extractos* de la Bascongada también recogieron experiencias agrícolas que desarrollaron otros Amigos de otras sociedades, especialmente los de la Matritense.

Esta buena sintonía se refleja en la excelente acogida que tuvo Jovellanos en sus dos viajes al País Vasco en 1791 y en 1797. Jovellanos fue la mente más lúcida de la Ilustración española. Sabemos por su *Diario* de sus impresiones del país. Nuestro Amigo asturiano alabó el trabajo agrario de los caseros y, en especial, de las caseras. Tomó información de los cultivos, aunque estaba más interesado por las ferrerías y por las minas de Bizkaia. También gustó de las diversiones populares, de la pelota y alabó los chipirones que le preparó la mujer de Lili.

En San Sebastián fue agasajado por el Amigo Montehermoso, en Yurreamendi por Samaniego, en Bergara por los Lili, Gaytán de Ayala, Barroeta... Quiso estar con Foronda, pero estaba ausente. De Azkoitia, señaló sus “buenas casas”, lo mismo que de Bergara. Abominó del barroco de Loiola. Un dato: de las veladas musicales de Bergara, apuntó: “se habló mucho de agricultura”.

En su viaje de 1797 conoce los estragos de la Guerra de la Convención en Eibar, ve la decadencia de Bergara y hace votos por la apertura del Seminario. Se entrevista con el duque de Granada de Ega, el mayor propietario de la provincia, pero residente mayormente en Madrid, y señala:

“le aconsejo que se venga aquí los veranos; que vea y sea visto de sus colonos; que los socorra; que inspire a su hijo los mismos sentimientos; que aquí será verdaderamente un señor. Indico el mal de las provincias de la ausencia de los propietarios; la consecuencia del lujo; la esclavitud de la Corte”³

2.3.- IRURAK BAT

Tras la Congregación de San Ignacio de los vascongados residentes en Madrid de 1715, la Bascongada es la primera institución que abarca a los territorios vascos. Navarra va a contar

[3] JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Diarios (Memorias íntimas) 1790-1801*, Imprenta de los Sucesores de Hernando, Madrid, 1915, pp. 26-32 y 372 y ss.

con sus propias sociedades económicas: la temprana de Tudela (1774) y la tardía de Pamplona (1792). En San Sebastián se va a intentar formar una sociedad aparte en 1772, pero no obtiene el plácet del Consejo de Castilla por la existencia de la Bascongada.

Sabemos que la agregación de vascos en una sola institución es algo muy moderno. Existirán instituciones culturales, pero políticamente nuestro anclaje institucional hay que traerlo a los estatutos de autonomía de 1936 y 1979. Recordemos que los Fueros no eran vascos, sino propios y diferenciados de cada territorio vasco.

La Bascongada es también la única sociedad española que utiliza en su lema un idioma minoritario, el euskara. Las demás lo hacen en castellano o en latín.

Es, pues, la Bascongada una institución pionera que “sueña” con la participación de los vascos en una única institución de carácter confederal. En el *Plan* se autorrepresentaron como un gobierno económico solo para Gipuzkoa. Quizás, lo lógico es que hubiera habido tres sociedades, siguiendo el modelo foral, pero nuestros Amigos soñaron con un modelo unitario.

Ahora bien, ese *Irurac bat* se forjó desde Gipuzkoa. En su origen, desde aquí, desde esta casa. La Sociedad siempre mantuvo el músculo guipuzcoano y prueba de ello es que su mayor logro, el Seminario, se localizó en Bergara.

Este modelo confederal con reuniones alternativas de sus Juntas en Bergara (Gipuzkoa), Vitoria (Álava) y Bilbao (Bizkaia) chocó con los intereses particularistas de las instituciones forales.

Un ejemplo de ello es el agrario. La primera literatura agronómica pensó en la mejora agraria de la totalidad del territorio. Pronto los Amigos comprendieron que el nivel del agro en la vertiente cantábrica poco podía mejorar. El propio conde de Peñafiorida dice en 1777:

“Es tanta la inteligencia y el esmero con que cultivan sus campos los bascongados, que más parecen curiosos hortelanos que rústicos labradores. La tierra sin embargo de ser muy flaca por su naturaleza, está produciendo sin descanso copiosas cosechas de trigo, maíz, nabo y otros pastos provechosos: una verdura perpetua, que varía según los frutos: hermosea en todas las sazones las campiñas, que son deliciosos jardines”⁴.

Añade Foronda sobre los caseros guipuzcoanos en 1783: “a pesar de no tener, sino riscos para cultivar que pueden venir los Ingleses a tomar lecciones de unos Labradores tan hábiles, como laboriosos”.

A partir de los años 80 las reformas se van a centrar en Álava. Para nuestros Amigos la parte no atlántica de la provincia, la Llanada y La Rioja, se encontraban desasistidas. En la Llanada la población era escasa, el monocultivo cerealista imperaba, el barbecho era ley, faltaba ganado, no se primaba el policultivo, escaseaban los árboles, en especial, los frutales... Álava necesitaba sangre guipuzcoana. Sostiene, el alavés Foronda: “La Agricultura no está del todo abandonada, pero le falta mucho, para poder competir con la de Guipúzcoa”.

De esta reflexión se llegó a la conclusión de que era necesario un transvase de población. Los Amigos “soñaron” con una colonización de caseros guipuzcoanos en Álava. La economía alavesa debería ser impulsada por guipuzcoanos. Fue la apuesta más sustantiva de la Sociedad. Quizás, una premonición de lo que sucedería en gran medida en el último tercio del siglo XX.

Sin embargo, el proyecto encalló con los “estorbos” institucionales, en especial con aspectos tan arcaicos como las pruebas de hidalguía. Reseña Foronda: “La población no es suficiente

[4] REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS (RSBAP, en adelante): *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Vergara por setiembre de 1777*, Tomás de Robles y Navarro, impresor de la misma Real Sociedad., p. II.

para labrar las tierras con el primor de las de Guipúzcoa; pero la culpa de esta escasez de Labradores la tienen los mismos Alabeses”.

El proyecto fracasa en las Juntas forales que entablan una carrera de suspicacias respecto la hidalguía. De nuevo, Foronda:

“Es cierto, que estos desean que vayan los Guipuzcoanos a fixarse en su Provincia; pero les obligan a que hagan información de Nobleza, la cual no les sirve más que para empobrecerlos, y si no quieren sujetarse a un gasto tan enorme, los colocan en la clase de los del estado general. Así se ve, que es muy raro el que muda de domicilio. La Provincia de Alaba ha conocido este inconveniente, y deseando atajarlo, ha propuesto á la de Guipúzcoa, que se admitan recíprocamente en sus respectivos países al que quisiera trasmigrar de una á otra, y se tenga por Noble siempre que lleve una certificación de que está en esta clase en el Pueblo que abandona. La de Guipúzcoa se ha negado á esta solicitud, y ha pretendido que tengan este privilegio sus naturales cuando pasen a establecerse en Alaba; pero de ningún modo ha consentido en que disfruten de él los Alabeses. Los que componen la junta (...), se alborotaron al oír semejante proposición, y no quisieron hablar más del asunto, sin hacerse cargo de que esta pretensión, aunque injusta en el fondo, era lo que se podía desear: pues así se abría una puerta para que entrasen una multitud de pobladores útiles, y se ponía una barrera para que no se escapasen los que se hallaban avecindados”⁵

Este relato nos indica que las relaciones entre las provincias “hermanas” eran mejorables y que no estaban a la altura “bascongada” de nuestros Amigos.

Otra operación de altura que los Amigos “soñaron” para el agro alavés fue una suerte de concentración parcelaria enormemente avanzada que también encalló, en este caso contra los riscos del Consejo de Castilla.

[5] FORONDA, Valentín: *Cartas escritas por Mr. de Fer al autor del Correo de Europa en que le da noticias de lo que ha observado en España*, Luis Boudrie, Burdeos, 1783, pp. 36-37.

Dentro de este espacio correspondiente al *Irurac bat*, quisiera recordar a mi pueblo, Urretxu, y a una familia ilustrada muy ligada a Peñafiorida. Me refiero a los Areizaga. Nuestro primer director, el conde de Peñafiorida, se casó con una chica de esta familia: María Josefa de Areizaga Irusta. Sus hermanos Juan Carlos de Areizaga, barón de Areizaga, y su hermano Pablo aparecen en los *Extractos* con sus experimentos.

Juan Carlos era militar, gobernador de la plaza de Hondarribia en los años 60 del siglo XVIII, y da noticias importantes sobre la introducción de la patata. Señala que un capitán, Lorenzo de Mezquel, la introdujo allí, en Hondarribia, en 1765. La semilla procedía de Irlanda, en donde la Sociedad de Dublín la había introducido.

Su hermano Pablo de Areizaga era prior de Caparroso, pero residía en Urretxu (entonces Villarreal). Su preocupación era rebajar la edad de los plantones de roble en el vivero mediante un sistema de capas de semilla y arena, con humedad constante y bajo tejavana. Areizaga sostenía que podía pasarse del plantón tradicional de 10 años a plantarlo en el monte con solo cuatro.

De nuevo, observamos en este caso concreto a las élites, un militar y un clérigo de casa noble, haciendo sus experimentos y contándoselos a los demás Amigos.

3.- EL CONTEXTO ECONÓMICO

Señalaba el conde de Peñafiorida que “el patriotismo sin la economía es un caballo fogoso sin jinete”⁶. No debemos olvidar que a todas estas sociedades se les denominaba con el adjetivo de “económicas”. Nuestra Sociedad en su epifanía primera, la

[6] RSBAP: *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Vergara por setiembre de 1779*, Tomás de Robles y Navarro, impresor de la misma Real Sociedad, p. 7.

guipuzcoana de 1763, se presenta como *Plan de una Sociedad Económica o Academia de agricultura, ciencias, y artes útiles y comercio adaptado a las circunstancias, y economía particular de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa*. La Sociedad en su segunda época, la donostiarra, se llamará también *Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País* (1899)⁷.

El *Plan* de 1763 se proclama por encima de todo ligado a los sectores económicos. La economía, sostiene, es la “Ciencia madre del buen Gobierno”, es un “arte maravilloso”, una “verdadera piedra Philosophal”, la actividad más útil y la base de la subsistencia.

La Sociedad, todavía en su versión guipuzcoana, se autorrepresenta como un gobierno económico paralelo al de la provincia, pues la Diputación “tiene bastante ocupado el tiempo” y “los que gobiernan solo tienen tiempo de gobernar”.

El retrato que hace de los 16 primeros Amigos es significativo: “una tropa de Patricios, celosos, aplicados, e inteligentes en la importantísima Ciencia de la Economía”.

3.1.- EL AUGE DEL ECONOMICISMO

Sostiene, Gonzalo Anes que la población española subió un 50% durante el siglo XVIII. Este aumento, fue particularmente más importante en la periferia de España y en las ciudades. Ello trajo consigo la mayor demanda de productos agrícolas. Los precios agrícolas subieron y favorecieron especialmente a los grandes propietarios: a la nobleza y al clero. La demanda de tierras se incrementó y, subsiguientemente, aumentaron sus rentas. Entre 1750 y 1808 se asistió a un auge de la agricultura y a la intensificación de los intercambios comerciales. La nobleza

[7] AYCART ORBEGOZO, José María: *La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País y su “segunda época”*, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 2005.

y el clero apostaron por mejorar sus producciones y sus ingresos⁸.

Es este clima, de cierta euforia económica y de necesidad de mejora de la agricultura, el contexto en que se crean las sociedades económicas. El Gobierno impulsado por los ilustrados protege casi siempre la fundación de las sociedades económicas.

Es especialmente en el reinado de Carlos III en el que se produce este movimiento nacional, que cobra especial velocidad tras la difusión del *Discurso sobre el fomento de la Educación Popular* (1775) de Campomanes (1723-1802), que en esta época controla el Consejo de Castilla. En ese mismo año se crea la Real Sociedad Matritense de los Amigos del País, cuyos estatutos se convierten en modelo para las que se formen a continuación.

El reinado de Carlos IV y, sobre todo, los efectos de la Revolución Francesa frenarán todo este frenesí ilustrado.

Este movimiento de tipo económico tiene su reflejo en el número de publicaciones de corte económico. Es en la segunda mitad del siglo XVIII cuando arrecia la producción de libros económicos. De 1746 a 1808 se publican 889 títulos de ese cariz, de los cuales 204, casi un 23%, son específicamente de carácter agrícola. La comparación con la primera mitad es pertinente. Entre 1700 y 1746 se publican solamente 134 títulos y de ellos únicamente 10 (7,5%) son de carácter agrícola⁹.

Se trata de un fenómeno similar al que se produce en Europa. La querencia hacia la economía provendría fundamentalmente de Inglaterra, en donde aquella disciplina emerge cada vez más autónomamente, produciéndose un aumento notable de la lite-

[8] ANES, Gonzalo: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Ariel, 3ª edición, Barcelona, 1981, pp. 13-41.

[9] MARTI, Marc: *Ciudad y campo en la España de la Ilustración*, Editorial Milenio, Lleida, 2001, pp. 151 y ss.

ratura económica, particularmente a mediados de siglo. Astigarraga asegura que se produce “una explosión” de trabajos, particularmente en la década entre 1747 y 1756¹⁰.

Este movimiento tiene su traducción en las letras y en los intereses de los escritores. Señala Voltaire:

“hacia el año 1750, la nación cansada de versos, de tragedias, de comedias, de óperas, de novelas, de historias noveladas, de reflexiones morales más noveladas aún, de disputas teológicas sobre la gracia y las convulsiones, se puso finalmente a razonar sobre el trigo”

La reflexión para Francia es aplicable también al País Vasco y a España. Entre nosotros, algo frívolamente, señalaba el secretario de las Juntas Generales de Gipuzkoa, Manuel Ignacio de Aguirre, “se ha hecho moda la Agricultura”¹¹.

3.2.- LAS CORRIENTES ECONÓMICAS EUROPEAS DEL S. XVIII

Durante el siglo se suceden y se solapan tres corrientes económicas: el viejo mercantilismo con un cariz agrarista, la fisiocracia y el liberalismo.

Durante mucho tiempo se ha relacionado la vertiente agrarista de las sociedades económicas con la escuela fisiocrática. Argemí y Lluch han negado con razón esta conexión¹².

Ni Peñafloreda ni Arriquíbar ni San Martín ni Foronda, ni tampoco la inmensa mayoría de los agraristas españoles, se

[10] ASTIGARRAGA, Jesús: *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 13 y ss.

[11] AGUIRRE, Manuel Ignacio de: *Propiedades, y uso de la marga, el mejor abono que se conoce para los Campos*, Lorenzo Joseph Riesgo, Impresor de esta M.N. y M. L. Provincia, San Sebastián, 1767, p. 11.

[12] ARGEMÍ I D'ABADAL, Lluís: “Agronomía y Revolución agraria en España (1750-1820)”. *Agronomía y fisiocracia en España (1750-1820)*, Institutio “Alfons el Magnanim”, Valencia, 1985, p. 17 y ss.

posicionan con los fisiócratas. Si la fisiocracia penetra en España, según Lluch y Argemí, lo hace tardía y superficialmente, y más en el aspecto político que en el económico. Incluso entre los enciclopedistas los fisiócratas eran considerados como un grupo aparte. Así que tenemos que buscar en otras coordenadas para hallar el sustento económico y agrarista de la Bascongada.

El agrarismo fue una corriente del viejo mercantilismo que, a través de las investigaciones agronómicas, buscó un aumento de la producción agraria. La vena agrarista se difunde también desde Inglaterra a través de la llamada Nueva Agricultura o Sistema Norfolk¹³

Se trataría de un agrarismo pragmático, basado en técnicas eficientes que no necesitaban inversiones mayores y, por consiguiente, compatibles con el sistema económico vigente.

Esta corriente tiene un nombre, el de un abogado aficionado a la agricultura: Jethro Tull (1674-1741). Tull era eso que los ingleses llaman un *gentleman farmer*. Mr. Tull, que fue preceptor del duque de Buccleuch (al igual que Adam Smith fue el tutor de su sucesor), ensayó en su finca de Norfolk sus principios agronómicos.

Pocos agraristas han tenido la importancia de Tull en la historia. Se trata de un referente en la agricultura continental y norteamericana. Su libro *The horse hoeing husbrandy, or An Essay on the principles of tillage and vegetation* (1731) tuvo un éxito inmenso y fue adaptado al francés por otro célebre agrónomo Duhamel du Monceau en su célebre *Traité de la culture des terres*

[13] Dos buenos trabajos que tratan sobre la agronomía del siglo XVIII: ARGEMÍ, Lluís: *La Revolución agrícola en España*, Akal, Madrid, 1993. MAROTO BORREGO, José Vicente: *Historia de la agronomía. Una visión de la evolución histórica de las ciencias y técnicas agrarias*, Mundi-Prensa, Madrid, 1998.

suivant les principes de M. Tull, Anglois. A través de esa adaptación fue traducido al castellano.

Los principios de Mr. Tull se basaban en la aplicación de los estudios sobre fisiología vegetal a los cultivos y en la invención de su célebre sembradora, en la cual se basarán las que le han seguido hasta el presente.

La práctica más importante introducida por Tull fue el laboreo constante (en buena parte excesivo) para que las plantas consiguieran alimento mediante un sistema radicular enterrado en un medio suelto y aireado. Para ello propuso el cultivo en bandas o hileras. Otro principio importante fue la introducción de cultivos forrajeros como el nabo o las leguminosas en la granja, creando una especie de sistema mixto agrícola-ganadero, que es el propio del llamado sistema Norfolk.

Estos dos principios fueron aceptados con entusiasmo por la Bascongada en sus experimentos. No fueron introducidos ni su famosa sembradora ni, afortunadamente, otros principios, como la tracción equina o la ausencia de rotación, pues el caserío se siguió rigiendo por la ya centenaria rotación bienal de trigo-nabo forrajero-maíz, que ha constituido la columna vertebral de nuestro caserío hasta más allá de la última guerra civil.

La fisiocracia es propiamente la primera escuela económica de la historia. Sus miembros se autodenominaron *les économistes* y popularizaron términos del lenguaje económico como la llamada Economía política, *el laissez passer, laissez faire*, el producto neto, el impuesto único sobre la tierra, las tablas económicas...

Los fisiócratas fueron una especie de secta bien situada en el corazón del Estado francés. Su líder Quesnay era médico del rey, Turgot fue ministro de Hacienda, Mirabeau el Viejo (Victor Riquetti) fue un noble influyente... Su suprema instancia era el “derecho natural” y la “evidencia” su piedra de toque filosófica. Partían del principio de que lo agrario era la fuente de todo valor,

aquello que añadía el producto neto. Propusieron un reforzamiento de la propiedad privada y la creación de grandes explotaciones agrarias (*grande culture*) de tipo capitalista.

Nuestros Amigos conocieron la teoría fisiocrática, pero no la siguieron en lo que tenía de más concreto en términos económicos, aunque Astigarraga admita su influencia en su primer economicismo¹⁴. De la mano de Arriquibar, el verdadero economista de nuestros Amigos y cuya *Recreación* se convirtió en manual en Bergara, desdeñaron las grandes explotaciones y apostaron por lo de siempre, por el caserío familiar. Asimismo, apoyaron una economía equilibrada entre los tres sectores económicos (agro, industria y comercio). El propio Arriquibar era un comerciante bilbaíno, y los Amigos *jauntxos*, además de caseríos, poseían un buen número de ferrerías.

Sin embargo, sí fueron influidos en lo que la fisiocracia aportó como base de pensamiento político-económico para el reforzamiento de la propiedad privada, para la privatización de los comunales o para la libertad económica y la libre circulación de bienes y servicios. Principios todos, defendidos por nuestros Amigos.

Un punto económico y no menor que separó a Arriquibar, que no tenía intereses agrarios, de los nobles Amigos fue la propiedad de la tierra. Arriquibar apuesta por “que cada uno labrase las suyas propias”¹⁵, mientras que los *jauntxos* no van a poner en solfa el sistema de arrendamiento, mediante el que controlaban miles de caseríos.

La tercera escuela económica fue la del liberalismo económico, de la mano de Adam Smith. Es ya una teoría que se difunde

[14] ASTIGARRAGA, Jesús: *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 77.

[15] ARRIQUIBAR, Nicolás de: *Recreación política*, Instituto Vasco de Estadística, Bilbao, 1987 (original de 1779), p. 322.

a final de siglo y que solo toca de refilón a la Sociedad, en particular, a alguno de los Amigos. El más ilustre será Valentín de Foronda, muy influenciado por Smith y por la experiencia norteamericana. Sin embargo, su influencia en el agro será mínima.

4.- LAS UTOPÍAS AGRARIAS DE LOS INICIOS DE LA SOCIEDAD

El *Plan* de la Sociedad guipuzcoana que se presentó a las Juntas de Villafranca en 1763¹⁶ resumaba optimismo, especialmente en lo que al agro se refiere. Nuestros protoamigos, ya lo hemos señalado, pensaban que los caseríos eran “deliciosos jardines”:

“Si los Señores Tull, y Duhamel siguiesen al Labrador Guipuzcoano, desde que roza una tierra inculta, en todas las operaciones que hace en ella de quemar, ahondar, abonar, sembrar, escarbar, etc. hasta que recoge el fruto de sus sudores, verían su método generalmente observado. Si el escocés Patullo viese las cuestas de Guipúzcoa siempre verdes, y sus campos distribuidos entre el cultivo de granos, para la subsistencia de sus habitantes, y el de los pastos para el ganado, sucediéndole, y alternando estas producciones en sus recíprocos terrenos, se admirará sin duda de hallar prados artificiales en un País tan distante de la Inglaterra, y puestas en práctica las sabias lecciones, que da en sus obras”

Dada esta perfección, esperaban que con pequeñas mejoras lograran grandes mejoras. Casi veinte años más tarde el propio Peñaflores, en 1782, señala “Si se ha de hablar con sinceridad debemos confesar francamente que nuestros campos y montes están cultivados, plantados y cuidados del mismo modo, a poca

[16] *Plan de una Sociedad Económica o Academia de agricultura, ciencias, y artes útiles y comercio adaptado a las circunstancias, y economía particular de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa*, Juntas Generales de Guipúzcoa, San Sebastián, 1985, Edición facsímil de Lorenzo Josef Riesgo. Impresor de la MN y ML Provincia, Ciudad de S. Sebastián, su Consulado, y de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

diferencia, que ahora veinte años”¹⁷. La Sociedad ve que apenas se ha avanzado nada en el mundo agrario y se refugia cada vez más en Bergara y en su Seminario, esto es, en el mundo de la educación para sus vástagos.

Sin embargo, en 1763 los Amigos soñaron con otra realidad. El tinte agrario de la Sociedad era evidente. Empezando por los patronos: San Isidro Labrador “protector especial de la Agricultura” y San Ignacio, patrón de la provincia, por este orden.

Ahora bien, no pensaron en refugiarse únicamente en lo simbólico. Tomando como ejemplo el modelo descentralizado de las sociedades de Bretaña y Berna, propusieron una división provincial en cinco partidos: el de San Sebastián (centrado en la viticultura), el de Tolosa (en la manzana y la sidra), el de Loiola (en la Economía Rústica, es decir, mayormente en el ganado), el de Bergara (en el trigo y en los cultivos) y el de Mondragón (en el bosque y sus aplicaciones). Todos estos centros contarían con miembros que redactarían memorias y se concentrarían regularmente en Loiola.

Aquí se pensaba tomar un caserío-modelo “que se llamará Casa Rústica, o la Escuela de Labradores”, con un campo de experimentación total, dirigido por un “ecónomo” asalariado. Igualmente, en todos los partidos la Sociedad pondría a disposición de los labradores diversas máquinas y simientes.

La “Escuela” de Loiola o la Sociedad otorgarían cinco premios anuales a los proyectos más aventajados. Asimismo, pretendían otorgar una suerte de “Título de la Academia” para maestros agrimensores, peritos arquitectos o maestros de obras.

[17] RSBAP: *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Vergara por setiembre de 1782. Gregorio Marcos de Robles y Revilla, impresor de la misma Real Sociedad...*, p. 20.

Si faltara el dinero, la Sociedad guipuzcoana pretendía centrarse en dos campos: el monte (un sector que quedaba en manos de los propietarios y fuera de los colonos, y que estaba en decadencia por la deforestación) y los manzanales (cuya renta solía ser a medias entre el colono y el amo). Así pues, los “patricios-Amigos” barrían para casa. No deja de ser significativo que el tercer campo fuera el comercio del hierro, pues también eran los propietarios de buena parte de las cerca de 90 ferrerías de la provincia.

Todos sabemos que aquella Sociedad guipuzcoana de 1763 se fue convirtiendo en “bascongada” durante los dos años siguientes. En 1765 el secretario Grimaldi aprueba el reglamento y las Juntas de la nueva sociedad se reúnen en Vitoria en abril de 1766. Fruto primero de la Sociedad Bascongada fue el *Ensayo* de ese año, publicado dos años más tarde¹⁸.

El *Ensayo* es un manual total de agricultura, ganadería, silvicultura e industrias rurales. La parte relacionada con el sector primario constaba de tres apartados: Agricultura Práctica, Plantación de árboles y Economía Rústica. De las cerca de 200 páginas que se dedican a los tres sectores económicos, más de 130 se ocupan de las actividades agrarias. Lo que constituye todo un manifiesto.

El *Ensayo*, con un aparato crítico sorprendente, traza el camino por el que deben discurrir los experimentos que se plasmarán en los *Extractos*. Marca también el modelo de la Bascongada: intensificar lo bueno que se hace.

Se trataría de intentar ir más adelante, en un modelo que Fernández Albaladejo interpreta como el agotamiento del modelo del maíz, llegando hasta “los límites de la agricultura”¹⁹. El

[18] RSBAP: *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. año 1766. dedicado al Rey N. Señor*, Tomás de Robles, Vitoria, 1768, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1985.

modelo propuesto es el intensivo sobre el ya demasiado intensivo de nuestros “jardines” caseros. Más producción, más abonos, más monte, más industrias rurales... más todo.

Detrás de este camino asoma la famosa ley de rendimientos decrecientes formulada luego por teóricos como Turgot, Malthus o Ricardo. Manuel Ignacio de Aguirre lo expone con claridad referido a Gipuzkoa: “Estos 80 ó 100 años se ha añadido un tercio á las tierras de labor de Guipuzcoa. ¿Corresponde a este aumento de tierras el aumento de las cosechas? Bien sabido es, que no”²⁰.

Quizás el único que pensó una especie de alternativa fuera el licenciado de Tolosa Joseph Antonio Garmendia que, en las Juntas de la Sociedad de 1773, propone dedicar a prados gran parte de las tierras labradas, incrementando con ello el ganado y, por tanto, el abono. Incluso propuso “yermar” algunos de los caseríos recientemente creados.

La Bascongada, en general, no “soñó” con un cambio de paradigma agrario; por ejemplo, el que se va a producir en la segunda mitad del siglo XIX: el ganadero vacuno. No existía contexto histórico para ello. Persiguió perfeccionar el caserío cerealista de siempre a base de mejores abonos, el aumento de los forrajes y ciertos milagros.

Uno de estos fue la utilización de la marga a la que se le suponían efectos sorprendentes. A la marga se le dedican 22 páginas del *Ensayo*. Otro subsector con gran predicamento fue el de la mejora de las colmenas, al que se le dedican nada menos

[19] FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833. Cambio económico e historia*, Akal editor, Madrid, 1975, pp. 177 y ss.

[20] AGUIRRE, Manuel Ignacio de: *Propiedades, y uso de la marga, el mejor abono que se conoce para los Campos*. Lorenzo Joseph Riesgo, Impresor de esta M.N. y M. L. Provincia. San Sebastián, 1767, pp. 92-93.

que 23 páginas. Frente a esa exuberancia, al ganado vacuno se le dedica una sola página. Significativo.

Un detalle curioso: el propio conde de Peñafiorida da cuenta de sus experiencias sobre colmenas de cajas superpuestas “en la huerta de Insausti” y para su corte y separación propone nada menos que “una cuerda de clavicordio”.

5.- EL EMPIRISMO DE LOS AMIGOS

Los *Extractos* que se publicaron entre 1771 y 1793 son los documentos que se trabajaron en las Juntas Generales de la Sociedad que, como hemos mencionado, se celebraron alternativamente en “las tres naciones de la Sociedad”, esto es, en sus centros de Bergara, Vitoria y Bilbao²¹. Igualmente, tenían en ellos cabida las comunicaciones de los socios o de los miembros de otras sociedades económicas.

Una característica general a todos ellos es su afán por lo experimental. En los *Extractos* de las Juntas de Vitoria de 1774 se esboza, sin querer, una especie de ley: “en hechos de agricultura la experiencia decide mejor que los discursos el partido que se debe tomar”²². A semejanza del empirismo británico que tantos logros estaba dando, y que entroncaba con la escuela filosófica en boga, para nuestros Amigos lo empírico va a primar sobre lo teórico.

[21] RSBAP: *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1771-1793)*. Tomos IV-XI, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1985.

[22] RSBAP: *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la ciudad de Vitoria por setiembre de 1774...*, p. 11.
Voy a evitar el citar todas las experiencias con su pie de página correspondiente. Sería muy fatigoso tanto para el lector como también para el narrador.

Los apartados explicitados en el *Ensayo* van a constituir el índice de la llamada Comisión de Agricultura y Economía rústica que va a dividirse en cuatro “artículos”: granos, pastos, árboles y economía rústica. Voy a ensayar una clasificación más acorde con nuestros tiempos.

5.1.- LOS CEREALES

Los cereales, las tierras de pan llevar, las *ogisarobes*, eran la base de la agricultura de entonces. Se trataba nada menos que del pan.

El trigo era el cereal aristocrático, el patrón del mundo económico antiguo. Con él se pagaban las rentas, los diezmos, los servicios... Era un cereal que el pobre colono vasco apenas probaba.

Las mejoras consistieron en la introducción de nuevas variedades, cambiar el método de siembra y la de alterar la preparación del grano para la sementera. Se introdujeron semillas de Marruecos, de Levante, de Sevilla... pero no cuajaron. El trigo de Albiztur conservó su fama como el mejor trigo de la región. Igualmente, se intentó ensayar con el trigo tremesino o trigo de primavera, especialmente en Álava con resultados dispares. Se trataba de que el trigo no tuviera un ciclo tan largo y que las labores no cubrieran cerca de nueve meses.

Otros ensayos se centraron en la forma de siembra. En el país siempre imperó el método de siembra a voleo. Se ensayó la siembra en bandas, la preconizada por Mr. Tull, y la siembra en hoyos que tuvo mayor difusión. Otras pruebas se realizaron sobre las soluciones que se debían dar a la semilla antes de la siembra.

Sobre el maíz, el cereal más importante para la alimentación en el caserío, se ensayaron nuevas variedades que procedían de América: el “chaguiarto”, el maíz de Canadá, el de Caracas, el de

la Martinica, el mexicano “cacao en mazorca”, el también azteca de la Puebla de los Ángeles... Todos ellos tuvieron dificultades de adaptación al clima y a los suelos del país.

5.2.- LA PATATA

Es el caso de un cultivo que tardó en entrar en el país y cuando lo hizo fue con timidez. Es un alimento siempre relacionado con la escasez y la guerra. Tampoco en Francia penetró con facilidad. Parmentier y el abate Rozier fueron sus grandes impulsores en el vecino país.

El foco de difusión en Gipuzkoa fueron las experiencias irlandesas, y en Bizkaia, las inglesas. En los *Extractos* nos aparecen militares que en Hondarribia o en Vitoria tratan de naturalizarla. Se nos da la noticia de que en Álava se introdujo en 1776, curiosamente, más tarde que en Gipuzkoa o Bizkaia.

Tampoco en España, a diferencia del maíz u otras plantas americanas, se había introducido con fuerza. Fueron las *Instrucciones* del irlandés Boyle, recogidas por los *Extractos*, las que la revalidaron, difundiéndose con cierta profusión por Galicia y La Mancha.

La patata era el alimento de los más pobres, de los soldados, de los cerdos y de la volatería. Particular interés tienen las experiencias llevadas a cabo en Bergara por un curioso beneficiario de Santa Marina de Oxirondo, Rafael Garitano Aldaeta, en busca de un pan de patata.

5.3.- LAS PLANTAS FORRAJERAS Y EL GANADO

La introducción de la alfalfa y del trébol es, en mi opinión, la mayor contribución de los ensayos agrarios de la Bascongada. Sus semillas procedían del norte de Europa: Francia, Holanda e Inglaterra. Se repartía gratuitamente entre los labradores. Fueron plantas fundamentales para mejorar la alimentación del

ganado, y vinieron para quedarse en el país. Los Amigos tuvieron particular empeño en introducir las en Álava, en donde veían que tanto los pastos como el ganado estaban descuidados. En esta provincia se intentó también introducir el nabo forrajero tomando el ejemplo de su difusión en Gipuzkoa.

Particular interés tuvo la asociación del maíz con estas leguminosas en Gipuzkoa. A fines del verano se empezó a sembrar trébol o alholva entre filas. Estas siembras daban un fenomenal primer forraje en primavera. Fue otra forma de cultivo para quedarse.

Otra leguminosa forrajera fue la esparceta o pirigallo (el sainfoin de la época) que obtuvo una mejor adaptación en Álava. Otro curioso ensayo fue el del algarrobo, árbol que daba vainas con frutos forrajeros, pero cuyo éxito fue nulo en la vertiente atlántica.

Respecto del ganado, ya lo hemos comentado, la Bascongada no se preocupó por el ganado vacuno. Es sorprendente. Al contrario, impulsó los cruces de la oveja lacha, pésima lanera, con especies merinas peninsulares o de Flandes en busca de una lana más fina. Ahora bien, los cruces tampoco se aclimataron al clima oceánico.

Por el contrario, la Bascongada soñó con extender los rebaños ovinos por Álava, dentro de un ambicioso programa por un cambio del paisaje agrario de la Llanada. La preocupación por esta provincia fue creciendo conforme pasaron los años.

5.4.- LAS PLANTAS INDUSTRIALES Y LAS ACTIVIDADES TRANSFORMADORAS

Fueron iniciativas más anecdóticas. Una de ellas fue el colsat (una especie de colza) cuyo aceite se utilizaba para la iluminación y otras actividades. Otra, el azafrán, cuyas cebolletas se plantaron en Álava.

Curiosa, pero que refleja el modo intensivo que quería implantar la Sociedad, es la pita que querían se plantara en los límites de las parcelas a modo de vallado, como material para construir cuerdas. No cuajó.

Se trajeron también cáñamo y moreras para impulsar el gusano de seda. El ajenuz o la neguilla, para polvos “de peynar”; el alazor para tintes... fueron experiencias algo estrafalarias.

Quizás la experiencia más importante fue la introducción de nuevas variedades de lino, traídas de los países bálticos o de Inglaterra. Los labradores que cultivaban la planta no las vieron con excesivo agrado, a pesar de que la semilla era suministrada gratuitamente. Parece que no toda ella llegaba en buenas condiciones.

En apicultura, cobraron especial protagonismo las colmenas desmontables del francés Palteau que se ensayaron, entre otros lugares, aquí mismo, en la huerta del palacio de Intsausti

Curiosamente, en los *Extractos* parece que se agotaron las bondades de la marga, pues apenas se habla de ella. De la cal empiezan a llegar noticias que nos dan cuenta de la dificultad de su fabricación debido a la falta de combustible en la vertiente cantábrica: un signo de deforestación. Otra vez los Amigos fijan su mirada en Álava donde el uso de la cal era “del todo ignorado”.

5.5.- EL BOSQUE

Ya lo hemos comentado, el monte era del amo en un sistema mayoritario de colonato. Los Amigos van a tener un particular empeño por su mejora vista la progresiva deforestación del país. Los bosques eran también básicos para la fabricación del carbón destinado a las ferrerías, muchas de las cuales eran propiedad de nuestros Amigos.

En los *Extractos* nos encontramos con dos informes largos: el del marqués de San Millán y el del marino e ingeniero afinado

en El Ferrol, Gerónimo Tabern. Son informes muy largos y no tenemos espacio para entrar en detalle.

San Millán era un gran *jauntxo*, pero no formó parte del núcleo fundacional de la Sociedad. Era un advenedizo llegado en 1775 como socio benemérito. El relator de los *Extractos* le trata con cierta displicencia, asegurando que los 16 años que llevaba ensayando eran muy pocos para dar lecciones sobre el monte, al tiempo que le recordaba la obra de Villarreal de Bériz y la de Duhamel.

Tabern fue mejor tratado. La Armada era un gran consumidor de hayas y, especialmente, de robles. El oficial hizo un elogio de la perfección de los viveros de Gipuzkoa y Bizkaia frente a otras regiones del Norte. Son muy interesantes sus consideraciones sobre los árboles trasmochos y su cuidado.

Al margen de los árboles autóctonos, la Bascongada introdujo nuevas especies. Quizás la más importante haya sido la acacia, árbol que llegó de América y que se ha convertido en una especie casi invasiva, pero que ha prestado grandes servicios al país y al caserío. Otra especie fue el cedro, en principio traído como arbolitos desde La Habana y todos fracasados, y luego como semilla. Los olivos también se intentaron aclimatar más al norte del mediodía de Álava sin excesivo éxito. Otras especies introducidas fueron los pinos de la costa o los enebros.

De nuevo, los Amigos ponen su foco en la deforestación de Álava. Hay un ansia por poblarla con especies madereras, pero también con manzanos y nogales en las huertas. La Comisión de Álava creó para ello un interesante gabinete de historia natural.

Otra preocupación fue que el manzano alcanzara el brillo que en Gipuzkoa tuvo en épocas anteriores. En la búsqueda por el cultivo intensivo, algunos Amigos apostaron por manzanales muy poco densos y entre los cuales se cultivaran los cereales. Algunos socios se fueron a Rouen para investigar su cultivo y la

producción de sidra en Normandía. Los *Extractos* incluyen su memoria. En este contexto apostaron por una vuelta a la sidra como una bebida “moral”, maldiciendo las tabernas en donde los campesinos bebían vino y arruinaban sus haciendas. Se proponía una hipotética Edad de Oro en donde en cada caserío había un lagar. En todo el razonamiento de este pensamiento se trasluce un sesgo clasista: la sidra para los campesinos, el vino para los Amigos ricos.

5.6.- EL VINO Y LA RIOJA ALAVESA

Va a ser otra de las preocupaciones de la Sociedad. La Rioja había ido abandonando el policultivo y el ganado, centrándose cada vez más en el monocultivo de la vid. El problema era el de la excesiva temporalidad que generaba, así como la dificultad de la exportación y del transporte del vino a otras geografías en condiciones seguras.

Hay al respecto cuatro largos informes, dos de ellos anónimos. Las comunicaciones con firma pertenecen a Pedro de Atalay, un comerciante residente en La Habana, y a Manuel Quintano, un canónigo de la catedral de Burgos natural de Labastida. Estos dos últimos tratan de la mejora del vino a imitación de los procesos del vino de Burdeos.

Ambos critican los modos tradicionales de hacer vino. Se prensaba la uva en almazaras, no se le quitaban a tiempo el rampajo y el hollejo, se fermentaba durante demasiado tiempo, no se hacían los trasiegos necesarios ni se clarificaba, se usaban barriles usados y se transportaba en pellejos en vez de en barricas. El vino era mal transportado, degeneraba y se avinagraba.

Frente a lo anterior se proponía el sistema del Medoc: prensarlo con los pies, quitarle las impurezas, una fermentación más rápida, hacer varios trasiegos y clarificarlo con claras de huevo, usar barriles de roble de Burdeos o de tipo andaluz, y transportarlo en barricas.

Quintano estuvo en Francia e implantó su sistema en la explotación familiar. Fue mal visto y perseguido judicialmente por sus vecinos. Es, sin embargo, un pionero del actual vino de Rioja, tres cuartos de siglo anterior al marqués de Murrieta.

Los dos informes anónimos son de 1771 y de 1788. El primero parece ser del Amigo Samaniego, el segundo podría ser de Lorenzo Prestamero, ambos íntimamente ligados a la Sociedad. Los dos, aunque con diferencias, abogan por volver a la diversificación de cultivos y al ganado. El ejemplo vuelve a ser el caserío atlántico vasco de poblamiento disperso. El último de ellos es todo un programa de 65 páginas que aboga por una mejora de las comunicaciones de La Rioja, planteando un nuevo Canal de Castilla: un canal vascongado que uniría el Zadorra y el Deba

El contexto es esencial a la hora de estudiar la historia. El tiempo de nuestros viejos Amigos es el de una globalización incipiente pero incapaz de plantear el comercio a gran escala continental o intercontinental. Este llegará con la Revolución industrial y sus nuevos transportes. Es por ello que no pudieron atisbar un paradigma ganadero para el país ni una división internacional del trabajo. Ellos apostaron por un modelo intensivo, el aumento de la actividad agraria que ya conocían.

Nuestros Amigos soñaron a lo grande cuando fueron jóvenes. No pudieron realizar muchos de sus proyectos por “los estorbos” institucionales y por la falta de un presupuesto potente público. Formaron una organización muy privada y elitista. Se achicaron en Bergara y su Seminario, que no es baladí. Sin embargo, abrieron debates. Se esforzaron. Fueron pioneros en aspectos sustanciales para el agro del país. Introdujeron con fuerza las plantas forrajeras Su aliento va a ser recordado a partir de la segunda mitad del siglo XIX cuando se recuerden sus iniciativas.

El final del discurso introductorio del *Ensayo* de 1766, seguramente en boca del conde de Peñafiorida, incorporaba unas

hermosas palabras que las quiero hacer mías. Con esto acabo. Nos dice desde el lejano siglo XVIII: “amad vuestro Patrio suelo, amad vuestra recíproca gloria, amad al Hombre, y en fin mostraos dignos Amigos del país, y dignos Amigos de la Humanidad entera”²³.

Muchas gracias a todos.

Eskerrik asko.

[23] RSBAP: *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. año 1766. *dedicado al Rey N. Señor*, Tomás de Robles, Vitoria, 1768, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1985, p. 20.

NUEVOS EXTRACTOS

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA



Moz. Salvador Orense, fclp

ANTTON VALVERDE LAMSFUS
Euskalerrriaren Adiskideen Elkartearen Ohorezko Adiskide
Sarrera Ikasgaiko hitzaldiak

Suplemento 24-G del Boletín de la RSBAP

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN



José Antonio Echenique - Amigo de Número
Antton Valverde - Nuevo Amigo de Honor
Juan Bautista Mendizabal - EAEko Presidentea Gipuzkoa
Pedro Barriochoa - Nuevo Amigo de Número
Rosa Ayerbe - Amiga de Número





Antton Valverde - Amigo de Honor
MUSIKA EMANALDIA - INTERVENCIÓN MUSICAL:
“Lo kanta bat ama batentzat”. Tere Irastortza - Antton Valverde.
“Neguko gaba”. Lauaxeta - Antton Valverde.
Gazte gaztetandikan - Iparraguirre.

HARRERA HITZAK / PALABRAS DE RECEPCIÓN

Jose Antonio Etxenike
EAEko Adiskide Numerarioa
Amigo de Número de la Bascongada

ARGIZAGI EDERRA ARGI EGIDAZU

Egun on eta zorionak Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteko kideak eta lagun guztiak.

Zorionak bai, zorionak guztioi ohorezko lagun gisan Antton Valverde izendatu eta gureganatu egiten dugulako.

Anttonek gure Elkartean musika landu eta sakondu dutenekin bat egiten du. Gure herriaren musika eta poesiaren emaitzak opari egiten dizkiolako hemen daukagu. Gurean, Peñafloredaren kondean hasi, Larrañaga, Gamarra, Guridi, Donostia, Bello Portu, Zabaleta, Azkue, Bagüés, Esteban Elizondo, eta gainerako bide beterik dabil gure musikaria. Valverdek izango dugu belaunaldi baten lehenengo ordezkaria. Hirurogeigarren hamarkadan aritutakoak. Agian norbait harritu egin da ni hemen hizketan nagolako. Egia, Antton Valverde laudatzeko ni baino lagun hobeak badira, baina Antton eta bion artean sortu zen momentu miresgarri bat, horixe da, ni hemen egoteko arrazioa, gero kontatuko dizuet.

Buenos días. Cuando recibí la llamada de Juan Bautista Mendizabal, nuestro presidente, realmente, mi primera reacción fue decir que no, bajo ningún concepto, porque tengo auténtico

pánico escénico y auténtica alergia a hablar en público. Pero cuando me explicó que realmente que el que había pedido que estuviera aquí presente e hiciera su laudatio fue el propio Antton, pues por respeto y admiración a su persona y por gratitud también porque en la 66 edición de la Quincena Musical del año 2005, él, realmente nos hizo un regalo fantástico a nuestro festival. Espero poder cumplir su petición y que no le defraude. Creo que lo tengo muy difícil.

SAGASTI BERRI, SAGASTI ZURI, INGUMA-ATSEGINTOKIA
IRUDI, ELURTE ARIAN GELDIA! ... LIZARDI

Antton nace un 21 de marzo, un día muy importante en el calendario dado que es el día de la primavera. Una fuente constante de inspiración para artistas, poetas, músicos, pintores. Yo creo que ya desde su nacimiento, no creo mucho en los astros, pero me da la impresión de que ya de alguna manera le enfocaron su vida hacia el mundo de la cultura, concretamente al mundo de la música.

En esa fecha, 21 de marzo, en la historia de la música, hay también dos nacimientos de músicos importantes. Una en 1685, nace Juan Sebastián Bach, y Bach, de alguna manera uno de los padres de la música, él, igual que Antton lo hará durante toda su vida, tiene un profundo apego a su idioma, al idioma alemán. Es el momento de la reforma luterana y de alguna manera, a través de sus composiciones, en sus oratorios, en sus pasiones, da un gran impulso a su idioma que en aquella época, como sabéis, el latín era el idioma oficial, el idioma culto. Un poquito más tarde, el 21 de marzo de 1839 nace Modest Mussorgsky en Rusia. Mussorgsky ha sido uno de los grandes padres de la música rusa. Un hombre que se apoyó muchísimo en el folclore popular ruso. También aprovechó, como después lo hará, veremos, Antton, la aportación de poetas y retratos de su época. Sus óperas, sus canciones, están llenas de la mejor literatura rusa de su época.

Lo tenía bastante fácil porque su entorno familiar, como se ha dicho aquí, su padre Ayalde, fue un hombre impresionante para su época, euskalzale, pintor, escritor. Un hombre de empresa. Tuvo una de las empresas de artes gráficas más importantes de Gipuzkoa y precisamente en esa conexión empresarial, él tuvo una gran relación con el mundo de la cultura.

Ya desde muy joven Antton veía por su casa a personas como Basterretxea, Chillida, Oteiza, Martín Santos, Lekuona, Mitxelena, y que, de alguna manera le iban ya sembrando esa simiente. Se ha escuchado una lección en torno a la agricultura y yo creo que ahí hay una buena siembra.

Eso de alguna manera propició que Antton trazara su camino en el mundo de la cultura de la música. Concretamente en mundo de la música tuvo una gran aliada. En todas las familias hay una tía, con más o menos fortuna, en este caso fue una tía afortunada puesto que su tía María Josefa Valverde, fue discípula de Jesús Guridi, fue una gran organista, una gran pedagoga, que en la muerte de Guridi asumió la cátedra del Conservatorio Superior de Música de Madrid. A través de su tía María Josefa Valverde también frecuentaban la casa músicos como el propio Guridi, el Padre Donostia, Juan Urteaga, entre otros.

Empezó sus estudios musicales en San Sebastián, estudió piano, hizo la carrera de piano, que ha sido su fiel compañero, su sostén, su makila en toda su trayectoria musical. También estudió armonía y composición con el maestro Escudero, que después, yo creo que, en una de sus obras dedicada a Lauaxeta en “Azken ohiauak”. Se ve que también Escudero sembró muy bien en la cabeza y en el corazón de Antton sus enseñanzas.

Muy pronto, también él compaginó sus estudios con la ESTE. De alguna manera, su familia quiso que estudiara y que el día de mañana asumiera la dirección de la empresa familiar.

TXORI KANTATZAILA EDERRA NON OTE HAIZ KANTATZEN.
ASPALDIDANIK EZ DIT HIRE BOZIK ENTZUTEN

De alguna manera, con esto quiero resaltar que esa vinculación al mundo de la empresa, también le ha motivado quizás a hacer una producción más corta, más pequeña que otros compañeros de fatigas de su época musical. Es vinculación a la empresa le tuvo más alejado de los escenarios, pero a la vez le dio una gran serenidad y una gran confianza en sí mismo.

Hay otro tema que también me gustaría resaltar, es su enorme discreción, su manera de ser siempre un hombre en un segundo plano digamos un hombre de una sobriedad impecable. A mí siempre me ha llamado la atención especialmente su calma y su escaso ego. Si le habéis observado en sus conciertos en la manera de cómo se presenta, cómo saluda, cómo corresponde a los aplausos del público es más cercana quizás a un franciscano de Aránzazu que a cualquier otro cantautor. Es algo que a mí me ha llamado mucho la atención. También quería subrayar, él también lo dice, que su padre tuvo una influencia importantísima en su vida. Es su gran amor a la familia. Carmen y sus hijos han sido para él un sostén impresionante en toda su carrera. El en una entrevista con Eugenio Ibarzabal lo dice, para él la familia ha sido uno de sus mayores logros, el haber creado una familia estable y que de esa familia siempre sólo ha recibido apoyo. Nunca ha tenido problemas sino que ha sido un apoyo constante durante toda su vida.

ADISKIDE KUTXUN, LAGUN ZORIGABE,
AZPILDU-GABEKO BIHOTZAREN JABE

Este verso de Lizardi me da paso a hablar de su amistad con Xabier Lete. Antton conoce muy pronto a Xabier y a Lurdes, cuando, según cuentan, llegan un día a su casa, en Oiartzun, y estando hablando con su padre y hablan de si cantamos o no cantamos, Antton dice tímidamente que yo me gustaría cantar algo, cogió la guitarra y cantó. Parece que tuvo suerte, que lo hizo afinadamente y en consecuencia de esto, al poco tiempo Xabier

Lete le llama para grabar un pequeño disco. Le da la oportunidad de grabar unos diez minutos de un disco en el que participaban Xabier Lete y otros cantantes. Él lo dice en una entrevista maravillosa con José Mari Vélez de Mendizabal en la que explica que el encuentro con Xabier Lete fue como un amor a primera vista. Se compenetraban muy bien, se necesitaban, se apoyaban mutuamente y para Antton era un alivio cuando iban a los conciertos y sabía que Lete tenía más desparpajo y tenía muchas tablas, él de esa manera descansaba y estaba en un segundo plano. También a su vez Lete se apoyaba en la sólida formación musical de Antton para poder afrontar sus retos musicales. Ellos en un momento dado, graban un disco con letras de Txirrita y Xenpelar. Al poco tiempo deciden por qué no ampliar a otros bertsolaris, a otros poetas y acuden a Juan Mari Lekuona para que les oriente y asesore. Juan Mari Lekuona hace una selección de poemas, y a su vez sugiere la inclusión por qué no mejor tres que dos, e incluirle a Julen Lekuona para que también colabore en esa grabación musical. Curiosamente, hay una persona que ha denominado a Julen Lekuona, a Xabier Lete y a Antton Valverde les ha denominado la trinidad de Oiartzun. En este caso tenemos la suerte de que no es un misterio sino una realidad y por lo tanto hemos podido disfrutar de su buen hacer.

También será, Antton el que cuando Xabier Lete a finales de los ochenta está ya terminando su carrera política y abandona la política, el que le anima a que de nuevo vuelva a la creación musical y poética. Yo creo que ha sido una amistad entrañable y que les ha dado juego y dejado una profunda huella en estos dos grandes músicos.

HEGAZTIENTZAT PAUSARRI, ARRAINENTZAKO UHARRI,
HEGAZTIENTZAT PAUSARRI;
AI NINDUKE LUR MAITAK ZENBAITETAN LAGUNGARRI.

Sirva esta estrofa de Gandiaga para ilustrar la riqueza del trabajo realizado por Antton para hacernos descubrir el fondo poético más significativo del siglo XX y de la actualidad.

Si su aportación fue clave para conocer y acercarnos a la obra de los poetas de la preguerra, Lauaxeta y Lizardi fundamentalmente, Antton también ha musicado a Jon Mirande, al mencionado Gandiaga, Orixe, Arze, Ayalde (su padre), Xabier Lete, Arantxa Urretabizkaia, Miren Agur Meabe, Jule Goikoetxea o Tere Irastorza. Por supuesto, no tenemos que olvidar lo que hemos dicho anteriormente, la recuperación de los viejos bertsolaris como Txirrita, Xenpelar, Otaño e Iztueta. Creo que una de las características de su trabajo musical ha sido el respeto al poema y a la lengua. La música respeta la respiración de la lengua, hizkuntzaren arnasa, el tono y el acento de las palabras. Nunca se rompe arbitrariamente. Tiene una gran dicción, una limpieza impecable en el lenguaje, un conocimiento y respeto a los dialectos. Al vizcaíno en su obra de Lauaxeta y al suletino en el “Amabi amodio kanta”, es una recopilación del cancionero vasco de Charles Bordes. Las melodías se enriquecen y realzan la palabra y el poema de manera significativa. Sabe rodearse de muy buenos instrumentistas, como Carlos Jimenez, Pascal Gaigne, Francisco Herrero, Miren Valverde, Ana Sebastián, Aizpiri, Nicolescu, la Orquesta Incarnatus, ...

También destacaría, como he dicho al principio, la presencia constante y el protagonismo del piano en su obra. El es un gran pianista, quiero resaltar de nuevo esa formación musical académica que tiene Antton, que le da posibilidad de jugar con el piano y de llevar al piano como un gran protagonista de su obra musical. Y también su vanguardismo en alguna de sus composiciones, concretamente ahora recuerdo en Azken Ohiuak, que hace cuarenta años, precisamente en 1978 se grabó el disco dedicado a Lauaxeta. Son siete poemas de una belleza inconmensurable que hace un recorrido por la obra poética de ese gran personaje que fue Lauaxeta. Pues bien, en Azken Ohiuak que es una obra magistral, la composición de Antton que es una cantata, es de una fuerza impresionante. La introducción musical que tiene con el piano y el violín en un diálogo constante que va

creciendo y creciendo, donde precisamente participa una gran violinista Ana Sebastián. Es de una belleza inconmensurable. Yo creo es una de las obras más logradas de toda la composición vasca de los últimos cincuenta años. Es una obra en que describe la fuerza del poema y además es una obra en la que, según dicen, en la muerte de Lauaxeta, prácticamente sus últimas palabras fueron el comienzo de Azken Ohiuak.

OINAREN AIRE EDERRAK TXORATURIK NAU EZARRI

Estos versos me sirven de entrada a esa vinculación y esa predilección que tenía o que tiene el bueno de Antton con Lauaxeta. En el año 2005 la Quincena Musical pensó en diseñar el programa bajo el epígrafe de acordes de paz y guerra porque se cumplía el sesenta aniversario de la finalización de la segunda guerra mundial. Organizamos una serie de conciertos en Donosti y fuera de Donosti y elegimos dos localidades que han tenido mucho que ver con este tema de acordes de paz y de guerra, una en Lapurdi, en Sara, (Sara ha sido un lugar muy importante para la historia de nuestro país, para los exiliados en su momento en las guerras carlista, en la guerra del 36, como un corredor también de la gente que huía del nazismo y que a través de la bondad de los contrabandistas pasaban huyendo de los nazis y Gernika porque lo que significa Gernika que es el gran símbolo del horror de la tragedia de las guerras. Además, coincidía que ese 2005 era el centenario del nacimiento de Lauaxeta. Lauaxeta nace un 3 de agosto de 1905. Entonces pensamos que era una manera maravillosa de fundir la música, las palabras, el espacio en Gernika con la presencia de Lauaxeta y de Antton Valverde. Gracias a esos dos padrinos, Lauaxeta y Antton, las Juntas Generales de Bizkaia aceptaron abrirnos sus puertas como una rara excepción porque creo que sería uno de los primeros conciertos que se hicieron en la sala de Juntas de Gernika. Ese día la Quincena Musical, si me permitís, bombardeamos musicalmente Gernika, fue un 11 de agosto y montamos seis conciertos en torno a este tema de

acordes de paz y guerra. Antton abrió el primer concierto a las doce del mediodía en el convento de Santa Clara y el último concierto de la noche, al crepúsculo, al anochecer, a las nueve de la noche, fue el concierto en el que intervino en la Sala de la Casa de Juntas de Gernika. Fue un momento mágico, un momento maravilloso. Él estuvo en aquella ocasión acompañado por cuatro músicos que son Carlos Jiménez al piano, Txema Garcés al bajo, Francisco Herrero al violín y Pascal Gaigne a la guitarra. Fue un momento maravilloso porque, de alguna manera, era en un lugar tan sagrado para todos nosotros escuchar la música de Lauaxeta a través de la voz de Antton fue algo realmente inimaginable. Yo además, en aquel momento, estaba viviendo una experiencia personal muy dura porque estaba bajo un tratamiento de quimioterapia y me veía afortunado porque seguía con vida y a la vez pensaba lo injusta que es la vida cuando una persona como Lauaxeta, las tropas franquistas lo matan el 25 de julio del año 1937 en Vitoria con apenas 31 años. Fue un concierto realmente singular. En mi vida profesional he organizado más de dos mil conciertos. Si tuviera que elegir diez, cinco conciertos, sin lugar a dudas estaría este concierto.

DENA EMON BEHAR JAKO MAITE DEN ASKATASUNARI...

Hasieran esan dut Antton belaunaldi berri baten ordezkaria dela, bai, hirugarren hamarkadan egoera sozial politika zail batean, euskal kulturari haize berria eman ziona. Anttonen inguruan Lekuonatarak, Oskarbi Taldea, Lurdes Iriondo, Xabier Lete, Carlos Jiménez, Pantxo eta Pello ibili zirenak. Hauekin batera Mikel Laboa, Benito Lertxundi, Josemari Zabala, Arze anaiak, Imanol, Estitxu edo Etxamendi eta Larralde... eta gainerako musiko eta teknikarien ekarpenak izan genituen .

Diskogintza martxan jarri zen, Iñaki Beobide eta Pako Miangolarraren laguntzaz, Herri Gogoia seiluaren pean lan bikainak egin ziren.

Gero, Elkar diskogintza arloan Angel Valdesekin lagungarriak izan ziren.

Irratiak, ere, Herri irratia, Segura eta Arrate musika hedatzen eten gabe aritu ziren.

Hauei guztiei gure omenaldi beroena eskaini nahi diet.

Alaitasunean eta tristuran, bizitzako une saminetan, baita heriotzaren atarian ere, haien musikak lagundu egin duelako. Anttonek maite duen Lauaxetaren hitzekin: Enara batek bezela gatzetasunak narua eta eguak zabalik gorantza juat gogua...

Bere azken erretratua egin nahi diot. Eldutasun eder opa-roan bizi den musikaria, ederki asko erakutsi digu zer den adiskidetasuna, nola bizi lasaitasunean, nola heldu leialtasunari eta nola oparitu dotorezia eta apaltasuna. Esker mila Antton, esker mila zoriontsua izan zaitezen zure familiarekin.

Lehendabiziko kantua Tere Irastorzaren testu batekin ez du merezi... Lo kanta ama batentzat.

Orain kantatu dut Lauaxetaren poema bat. Izena du Neguko Gauda.

Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteako
Ohorezko Adiskide izendapena

HITZAK:
ANTTON VALVERDE LAMSFUS

PALACIO - INTSAUSTI - JAUREGIA – AZKOITIA
2018ko maiatzaren 26an
26 de mayo de 2018

“El primer hombre” izeneko liburu autobiografikoan Albert Camusek kontatzen du nola 40 urte zituela bere amak bidali zuen Bretainira, Saint Briec herrira, eta esan zion joateko bere aita zenaren hilobira.

Bere aita Gerra Handia zela eta mobilizatua izan zen; eta bidali zuten hara, Bretainira, eta han hil zen, gerra ondorioa, noski. Horrek esan nahi du Albertek ez zuela bere aita ezagutu eta hala ere, bere amaren aginduak betez, joan zen Britainiara, biaje txarra eta luzea, eta hilerrira ailegatu zenean, han aurkitu zuen bere aita zenaren hilobia. Nahiz eta ordura arte bere aita ezagutu ez, eta gainera bere amak berari buruz oso gutxi hitz egin izana Albertek sentitu omen zuen halako lotura bat aita-rekiko, lotura espirituala, lotura misterioa. Hori gertatzen bai da askotan, aita - ama eta seme alaben artean.

Gaur hemen, ni eta hemen dauden nire anai arrebek ere, seirok bai gaude, sei ginen eta sei gaude hemen, antzeko zerbait sentitzen dugu; sentitzen dugu gure aita gurekin hemen dagoela eta bateon batek dudarik balu, begiratu ditzala etxe honetako hormak eta ikusiko du nola bere obraren parte polit bat hemen dagoen; beste gauza asko ere bai, baina batez ere horrekin gauzatzen da bere presentzia. Ispirituz hemen dago beraz nire aita, eta spirituz ere, Rosa, gure arreba, duela hiru urte hil zena. Nerretzat horren berezia den egun honetan, nola ez, esker-tu nahi dut, bihotz-beraz, Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte, gaur nirekin akordatzeagatik. Mila eta mila esker, Juan Bautista

Mendizabal erakutsi didazun tratua eta adeitasunagatik. Gauza bera Jose Antonio Etxenikeri, jakin bai dakit beretzako hau enzerrona txiki bat izan dela. Baina pentsatzen jarrita ere, nor zu baino egokiago nire aurkezpen hau gauzatzeko?

Mila esker, bihotzez, mila esker. Eta hau da, nik esan nahi nuena eta esan dezakedana. Aitak txertatu euskal zaletasunak bultzatuta ni orain arte kantuan aritu naiz, eta gaur ere kantatu egingo dut, horregatik nire hitzaldia oso motza izango da, eta gero bukaeran hiru bat kantekin zigortuko zaituztet.

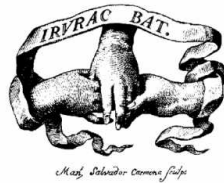
* * *

JUAN BAUTISTAREN ERANTZUNA:

Anttonek esan duen bezala gauzatxo bat nahi nuke esan. Hemen, zuen aitaren kuadro hauek ditugu: Alonso de Idiakez, Blas de Lezo, Zumalakarregi, Andres de Urdaneta, Txurruka, Elkano, Juan de Anchieta, Manuel de Larramendi, Iñigo de Loiola, Bilintx, Iparaguirre, Iztueta, Lopez de Aguirre eta gaurtik aurrera, Domenjon Gonzalez de Andia, Joanes de Areizaga, eta Valentin de Olano, eta Valentin de Olanorekin anekdota bat nahi dut kontatu. Valentin de Olanoren figuraren modeloa guk hainbeste mirestu izan dugun zuzendarirena da, Juan Ignacio de Uria, beraz bere oroigarria hemen geldituko da Valentin de Olanoren aurpegian.

NUEVOS EXTRACTOS

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA



Discursos pronunciados en el Acto de Ingreso
Como Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada de
JESUS ALBERDI AREIZAGA

Suplemento 24-G del Boletín de la RSBAP

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN



José Luis Larrea, Amigo de Número
Jesús Alberdi, Nuevo Amigo de Número
Juan Bautista Mendizabal - Presidente de la Bascongada en Gipuzkoa



Intsausti Jauregia (Azkoitia)



Juan Bautista Mendizabal - EAEko Presidentea Gipuzkoa
Jesús Alberdi, Nuevo Amigo de Número
José Luis Larrea, Amigo de Número

AGURRA / SALUDO

Juan Bautista Mendizábal Juaristi
EAEko Presidentea Gipuzkoan
Presidente de la Bascongada en Gipuzkoa

Eguerdi on guztioi. Ongi etorri Jesus, ongi etorri zure etxeko guztiei, zure emazte, seme-alaba, Mikel eta Eli, Pello eta Ahinoa, biloba eta famili guztioi; eta nola ez zure bizitzan egin dituzun lagunei; herritarroi eta gure Bascongadako Adiskide zareten guztioi. Ongi etorri Intsaustiko Jauregi honetara. Benetan, etxe honek, poz handiz, besoak balira bezala, ireki ditu gaur bere ateak, gala-jantzi guztiekin, bere herriko seme Jesus Alberdi Areizaga, besarkatzeko eta bere lana eskertzeko.

“Zu Jesus, Plaza Berriko semea, Pedro Aizterrín eta Aldatxarrengo Juanaren semea. Zenbat antxintxike, mendi buelta, zemat abesti gozo lepotik hartute eta denan gainetik, zemat lagun Azkoittiko txulo danetan, Goikokaletik hasi eta Santa Klaraño. Neretzako, Erdikaleko Txapaneko familikue, ohore handi bat da zuri sarrera hau eskaintzie, zu Azkoitiko Zalduntxo izendatzean, ni elkarte honen presidentea izanaz...”

Jesus Alberdi, gure herri honen garapena ondo ezagutzen duen pertsona dugu, alderdi ezberdinetatik, beti gaurkotasuna eta berrikuntza bultzatu duena. Bere bi bokazioekin, ekonomia eta enpresa eta herri maitasuna. Gure kultura ekonomikoan txertatu duzu zure bizia: Gure izateko modua, pentsamendua,

harremanak eta mundua eta inguruarekiko dugun ikuspegi al-dakorra lantzeko.

El objetivo último que perseguía la Bascongada, no era otro que el lograr el bienestar de los vascos, en otro de los momentos difíciles de nuestra historia. En esa época había hambrunas, y la industria de la herrería iba traste... y la conflictividad social crecía. Para ello, los miembros de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, formularon diferentes soluciones económicas, desde la incorporación de avances tecnológicos en todos los ámbitos, la diversificación de la producción, y novedosamente impulsaron el desarrollo de la educación para consolidar un futuro consonante con la Europa más de vanguardia. Era el tiempo que empezaban los mercados, la competencia, el libre comercio... todo nuevo y difícil, como ahora parece ser nuestro mundo digitalizado. Con economías muy cambiantes de difíciles equilibrios entre la plurilateralidad y la unilateralidad.

Apertura e identidad. Aquellos predecesores nuestros fomentaron las ciencias y las artes y aunaron a los vascos por primera vez, con el símbolo de tres manos unidas que se entrelazaban con el lema de Irurak bat, preludio de, lo que más tarde vendría, el Zazpiak bat. Y con la divisa “LAN ONARI”.

Mundura irekitzea eta nortasuna. Gure aurretik izan ziren kide haiek zientziak eta arteak bultzatu zituzten, eta euskaldunak elkartu zituzten lehenengo aldiz, IRURAC BAT lemapean, bat egiten duten hiru eskuen irudiarekin, geroago etorriko zen, “Zazpiak Bat”aren aitzindari. Eta “LAN ONARI” ikurrarekin.

¿¿Todo esto no nos recuerda lo que está sucediendo en nuestro entorno actual??

Para ello la Bascongada tejió una de las redes intelectuales más internacionales que ha existido en nuestra historia. Captó las ideas que fundamentaron por primera vez la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, antes de la Revolución

Francesa y logró crear uno de los centros más avanzados para el desarrollo de las ciencias y de las artes en Bergara con la fundación del Real Seminario en 1776. Un enorme avance, inspirado en modelos de las academias europeas y también en los estudios de la Compañía de Jesús, en el desarrollo integral de las personas. Punto de partida de nuestros estudios de Ingeniería Industrial o del mismo Instituto Peñalorida de Donostia.

Nuestra historia ha sido así, la historia de un compromiso. Desde las famosas tertulias de los Caballeritos o de la presentación del Plan para la creación de una Sociedad económica y académica en Gipuzkoa. La Bascongada fue modelo para el resto de Sociedades Económicas que se crearon no sólo en el Estado, sino también en América.

Pero hoy es el momento de agradecer a Jesús Alberdi, quién representa toda una vida dedicada a la promoción empresarial, desde la terrible época de los ochenta. Era debacle absoluta empresarial y de empleo. Es en ese mundo donde aterriza Jesús Alberdi. En un entorno, salvando las distancias, semejante a la que encontraron Peñalorida, Altuna o Aguirre cuando terminados sus estudios universitarios llegaron a Azkoitia. Siempre salvando las distancias, unos crearon las tertulias académicas y otros habéis contribuido a la puesta en marcha de empresas de nuevo cuño donde se analizan los pormenores de la situación del momento.

En este paralelismo histórico situó a Jesús, un hombre comprometido con el País y sus personas, su desarrollo y su cultura, muy en la línea de lo que hicieron los Caballeritos.

Por ello siguiendo los consejos de un notable amigo como Vicente Zaragueta seguiremos dejando las puertas abiertas no sólo a la razón, sino también a la intuición y emoción. El futuro se crea, y los sueños se realizan comenzando a escuchar a todos y a todas, esa es la nueva innovación. La unión de la promoción del bienestar y la cultura más diversa, desde la ética humana, puente de unión de ambas, valor fundamental desde el inicio de la Bascongada.

Horregatik, eta Vicente Zaragueta bezalako pertsona ospetsu bati jarraituz, ateak irekita utziko dizkiogu, ez bakarrik arrazoiari, baizik eta intuizioari eta emozioari ere bai. Etorkizuna sortzeko, edota ametsak gauzatzeko lehenengo urratsa denei entzutea da, hori da berrikuntza berria. Ekonomiaren eta kulturaren batuketa, biak elkartzeko zubi dugun etikan ardaztuta, horiek baitira funtsezko balioak Baskongadaren sorrera-sorreratik.

Bukatzeko lagun Jesus Alberdi utzi nazazu esaten gure Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak, zure moduko pertsonak behar dituela. Herriarekin, eta bere etorkizunarekin konprometitutakoak, eta lana egiteko gogoarekin. Honela bakarrik, gure herriaren konfidantza eta gaur egungo onarpena izango du gure Elkarteak. Joxe Antonio Artzeren hitzak esango ditut: “Iturri zaharretik edaten dut, ur berria edaten, beti berri den ura, betiko iturri zaharretik”.

Eta akaberan Munibek esaten zuena esango dizut: “No basta en adelante el ser buenos Amigos, buenos Padres de familia y buenos Republicanos. La profesión que abrazamos hoy nos constituye en mayores obligaciones. Hasta aquí podíamos ser solamente nuestros, ahora debemos ser todos del Público... No desistáis pues de él Amigos míos, amad vuestro Patrio suelo, amad vuestra recíproca gloria, amad al Hombre y en fin mostraos dignos amigos del País y dignos Amigos de la humanidad entera”.

Zure sarrera ikasgaia irakurri ondoren: “Crecimiento económico integrador y cohesión social”, gure Euskalerrriaren adiskideen elkarteko adiskide eta lagun dugun, José Luis Larreak eskainiko ditzu Harrera hitzak. Jose Luis denok dakizuen bezala Euskadiko Ogasun eta Ekonomia Sailburua izan zen eta bere biziko ardura eta bokazioa Euskal Herriko pertsonen garapena eta etorkizuna lantzea du.

Eskerrik asko eta Zorionak Jesus Alberdi Areizaga.

HARRERA HITZAK / PALABRAS DE RECEPCIÓN

José Luis Larrea Jiménez de Vicuña
EAEko Adiskide Numerarioa

Jesús Alberdi lagun estimatua, Lehendakari jauna, Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteko Adiskideok, Jesús Alberdiren familia, Errektore jauna, Agintariok, Jaun-Andreok, Lagunok, Egun on denori.

Estimado Jesús, Sr. Presidente, Amigos de la Bascongada, Familia de Jesús, Rector, Autoridades Sras. y Srs., Amigos, Buenos días a todos.

Hoy es un día especial para Jesús y para la Bascongada. También para todos los que estamos en este acto. Un día en el que tenemos la oportunidad de reconocer los sobrados méritos de un ilustrado como Jesús, y de acogerle como a uno de los nuestros.

También es un día especial para mí, porque he recibido el obsequio –un verdadero regalo– de compartir este momento con Jesús, encargándome de las palabras de acogida en la Bascongada. Palabras que difícilmente serán capaces de expresar todo lo que debieran, por lo que pido disculpas anticipadas. Me consuela pensar que toda apariencia de perfección es sospechosa.

Me cabe, pues, la responsabilidad, el honor y la satisfacción de hacer el discurso de recepción a Jesús Alberdi como Amigo de

Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en este Palacio de Intsausti en Azkoitia, sede de la Bascongada.

Estamos en Azkoitia, lugar de nacimiento de Jesús. Un espacio social y territorial marcado por un profundo compromiso con los valores de la Ilustración. Así que alguien podría pensar que tampoco es tan raro que Jesús esté impregnado del espíritu de la Ilustración. Esta primera coincidencia nos llevaría a plantearnos la pregunta de si el ilustrado nace o se hace. Sin lugar a dudas el entorno influye, pero también es cierto que el esfuerzo por comprometerse con el pensamiento ilustrado y su plasmación en la acción es algo que necesita de empeño, sacrificio, generosidad, compromiso y disposición permanente al aprendizaje. Y en todo esto Jesús es una referencia.

Hace años que conozco a Jesús y coincido con él en preocupaciones, esfuerzos e ilusiones. Se trata de una persona con la que comparto valores fundamentales. Me ha obsequiado –sí, obsequiado; porque es un verdadero regalo– con su confianza y su aprecio personal. Por todo ello mis palabras no van a ser neutrales. Todo lo contrario, están llenas de respeto y admiración.

Muchas veces damos por hecho muchas cosas y no damos el valor que se merecen a personas como Jesús, con una trayectoria personal y profesional ejemplar. Nos mueven grandes titulares, nombres famosos, gurús que todo lo saben, ... y nos perdemos a aquellos que, como Jesús, son los que hacen que las cosas pasen. Personas que generan espacios de cooperación y de complicidad –empezando por su espacio más personal y familiar–, que se dejan acompañar y aconsejar, incluso soportando estoicamente los avisos de su compañera de viaje –Mila–, que como en los desfiles de la victoria le repite incansable el *memento mori* –recuerda que morirás– que acompañaba a los generales romanos victoriosos de la Antigua Roma. Personas que son capaces de compartir y ceder protagonismo por el bien del conjunto. Se

trata de líderes hacedores, de palabra. Una palabra que es verbo y que es acción. Jesús es de los que dicen y hacen.

Porque el verdadero valor de la palabra está en lo que dice y en lo que se hace. Nunca ha sido fácil llenar de verdadero contenido y valor a las palabras, porque lo que estas prometen, las expectativas que sugieren, demandan de hechos que las avalen y soporten. El desafío del contraste entre lo que enuncian y lo que se plasma en la realidad es un desafío a la coherencia de las personas, que son las que dicen y las que hacen. Creo que Jesús es un hombre coherente, de palabra.

Jesús es un hombre comprometido con el progreso social y especialista en generar espacios de cooperación que toman forma de instituciones y empresas. A lo largo de su trayectoria profesional se ha caracterizado por el compromiso con la ciencia, la razón, el humanismo y el progreso. Ideales que impregnan el espíritu de la Ilustración y que llenan de significado la razón de ser de la Bascongada, ahora y hace más de 250 años.

La Bascongada es fruto del espíritu renacentista de unas personas que, como el Conde de Peñaflores, se preocupaban por el País, por las Ciencias, por las Artes y por las Letras. Aquellos “ilustrados” eran personas abiertas y comprometidas, con un sentimiento profundo de amor por el País. Además, eran personas de discursos y de hechos, de corazón y de razón. Personas comprometidas con el progreso y el humanismo. De ahí que en este acto se produzca una clara simbiosis entre la persona de Jesús y la institución de la que pasa a formar parte. Creo que vas a encontrar un espacio en el que seguir desarrollando tus inquietudes, aprendiendo y enseñando, y haciendo que tu esfuerzo en cooperación con el de otros pueda servir al progreso de nuestro País.

Comparto con Jesús, entre otras muchas cosas, nuestra formación universitaria en la ESTE. Creo que el espíritu humanista que se respiraba en una carrera dedicada a la empresa, desde una

perspectiva en la que la persona juega un papel fundamental nos ha marcado profundamente.

El compromiso con las personas y la sociedad exigen de la búsqueda de un equilibrio entre el bien particular y el general. Y esto que se puede predicar de cada persona, también se debe predicar de cada empresa e institución. La necesaria armonía entre el objetivo particular y el general conlleva una visión humanista de la forma de hacer empresa, institución y País. Somos personas en relación con otras y es la cooperación entre las personas la que nos hace progresar.

A lo largo de su trayectoria profesional Jesús ha puesto de manifiesto esa búsqueda del equilibrio entre los objetivos particulares y los generales. De ahí que podamos seguirle en su trayectoria como hombre de empresa, que comienza en Patricio Echeverría y en Muebles Danona, para pasar ya en 1976 a participar activamente en la constitución de Adegí, siendo su secretario general. Después su carrera le llevó a la dirección general de la SPRI, sociedad pública del Gobierno Vasco. Como podemos observar su trayectoria profesional esta claramente inspirada por un profundo sentido de lo social, lo común, en el desarrollo de la actividad empresarial y económica.

Después de su paso por la dirección general de Bankoa, Jesús se incorpora a Elkargi. Sin lugar a dudas la niña bonita de sus ojos. Es imposible entender a Jesús sin Elkargi y es imposible entender a Elkargi sin Jesús. Su labor en todos los años como primer ejecutivo de la sociedad está marcada por el éxito y el reconocimiento. No voy a insistir ahora en ello. Sí me gustaría destacar el profundo contenido social y empresarial de su labor. Ya sé que Elkargi no es formalmente una institución pública, pero sí es una institución que tiene como objetivo un bien público, centrado en el desarrollo de las empresas.

A lo largo de su vida profesional ese compromiso con la empresa y con la sociedad no ha estado exento de tensiones, en

un contexto social en el que la violencia terrorista amenazaba su vida y la de sus compañeros más cercanos. No son momentos de enfatizar en aquellas épocas cargadas de dolor y de pesimismo, pero si de recordar que en aquellos escenarios de desconuelo y desesperanza fueron personas como Jesús los que siguieron trabajando día a día por el progreso del País. Y esto también marca su trayectoria como hombre de progreso, sentido humanista y comprometido con la razón.

Su aportación al desarrollo de las capacidades directivas en las empresas también constituye una expresión de su interés por facilitar el progreso a través de la actividad empresarial. El impulso de programas de formación en colaboración con la ESTE y la Universidad de Deusto, o su participación activa en el consejo de la Asociación para el Progreso de la Dirección son una muestra de su constante interés en profesionalizar la gestión de las empresas vascas.

Por otra parte, tenemos también su compromiso activo con el desarrollo del conocimiento, lo que explica su participación en instituciones como el Consejo Estratégico del Centro de Investigaciones Técnicas de Guipúzcoa (CEIT) y su activa presencia en la Universidad de Deusto. Jesús es miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto y del Consejo de administración de Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad. Ha sido miembro del consejo de la Deusto Business School y Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de la ESTE. Puedo dar fe de su dedicación, su aportación y su compromiso desinteresado. Esta actividad nos habla, también, de otro rasgo de su personalidad: la generosidad.

Al día de hoy sigue participando en la vida empresarial como miembro del consejo de administración de Iberpapel y forma parte de diferentes patronatos. Siempre activo, con una mirada en el futuro y comprometiéndose activamente con la construcción del mismo.

Este espíritu de participación activa y constante búsqueda de nuevos escenarios, empresas e instituciones al servicio del progreso, es lo que animaba a los fundadores de nuestra Bascongada y el que, 250 años después de su creación, es más necesario y actual que nunca. En esta tarea Jesús jugará, sin lugar a dudas, un papel protagonista. Por eso nos congratulamos de tu incorporación. Como verás, no deja de ser una alegría bastante interesada.

La lección de ingreso de Jesús, que hemos tenido el placer de escuchar, lleva por título “Crecimiento económico integrador y cohesión social”. Jesús concluye que sin un crecimiento económico integrador no es posible contemplar una cohesión social razonable y que sin una cohesión social razonable no es posible vislumbrar un crecimiento económico sostenido en el tiempo. Su focalización en la importancia del empleo en relación con la cohesión social y los profundos retos de transformación que deberán afrontar las empresas para hacer frente a los cambios ponen en el centro de la discusión el protagonismo de las personas.

Hemos tenido la oportunidad de confirmar que Jesús sigue siendo profundamente coherente con su trayectoria y que los valores de la razón, el conocimiento, el humanismo y el progreso impregnan sus reflexiones y su interés en este momento de su trayectoria vital.

Estos valores, que representan el pensamiento ilustrado, son la mejor manera de hacer frente a los desafíos de un escenario afectado por fuerzas como la superficialidad, las burbujas económicas y la exaltación de la estupidez, con un efecto realmente devastador. Fuerzas que se proyectan en el lenguaje, que pierde profundidad, sentido y coherencia, prostituyéndose el significado profundo de las palabras, el valor de las palabras, que pasan a significar cosas distintas en función de los intereses y las circunstancias.

Necesitamos recuperar palabras como la Ilustración y hacerlo con el lenguaje del siglo XXI porque, como diría Steven Pinker en su libro *En defensa de la Ilustración*, “la Ilustración ha funcionado y tal vez sea la mayor historia jamás contada”. Ya el economista Friedrich Hayek observaba que “para que las viejas verdades continúen dominando la mente de los hombres, han de formularse en el lenguaje y los conceptos de las generaciones sucesivas”.

Pues bien, las reflexiones que nos ha regalado Jesús en su lección de ingreso encajan de lleno en un debate de gran actualidad. Es el debate sobre el alcance del progreso social, entendido como el progreso de las personas. Un debate que sugiere, también, nuevas perspectivas de la competitividad, en las que la persona toma un papel protagonista, más allá de los territorios, empresas y organizaciones.

Como ya hemos dicho, hay palabras que se centran en algunas expresiones de la realidad y terminan perdiendo parte de su significado. Una de esas palabras es la *competitividad*. Por otro lado, hay palabras “bien vistas” que pueden perder su poder de evocación por no llenarse de contenido real. Es el caso de la palabra *bienestar*, acompañada de otra: *social*. Son palabras llamadas a establecer y mantener un diálogo constructivo, con un lenguaje compartido, pues no hay bienestar sin competitividad y, en mi opinión, no merece la pena una competitividad sin bienestar.

Esto nos lleva a abordar la competitividad desde la perspectiva de la persona, sugiriendo una competitividad que no sea un objetivo en sí misma, sino una capacidad al servicio del bienestar de las personas. Son las personas las que progresan, y lo hacen relacionándose con otras, articulando y formando parte de organizaciones de diferente naturaleza –empresas, instituciones,...–, pero son las personas las que definen el propósito, las que hacen las organizaciones y les imprimen carácter.

Esta nueva perspectiva de la competitividad al servicio de la persona está pendiente de descubrir, de analizar y de contrastar, pero resulta de gran actualidad si queremos llenar de contenido una palabra –competitividad– que en gran medida nos ha sido arrebatada para situarla en un campo alejado de la persona y del bienestar y la cohesión social. Ganar esa palabra para ponerla al servicio del progreso de las personas resulta un desafío estimulante, lleno de preguntas, al que hacer frente desde el diálogo, la reflexión y la acción.

En este desafío, al que se refiere Jesús, la Bascongada puede jugar un papel capital desde sus valores ilustrados. Si como dice Steven Pinker “el progreso consiste en desplegar el conocimiento para permitir que todo el género humano florezca y prospere del mismo modo que cada uno de nosotros buscamos florecer y prosperar. El objetivo de maximizar la prosperidad y el florecimiento humanos –la vida, la salud, la felicidad, la libertad, el conocimiento, el amor, la riqueza de la experiencia– puede denominarse humanismo”.

Han pasado más de 250 años de la creación de la Bascongada y tenemos la oportunidad de volver a empezar, volver al origen, con un pensamiento más ilustrado todavía, si cabe, porque lejos de haber perdido actualidad es más necesario que nunca. Qué duda cabe que constituye un gran desafío. Qué duda cabe también que la incorporación de Jesús constituye una buena noticia para afrontarlo.

Suenan trompetas que tocan a rebato, porque la pelea va a ser dura. Pero los caballeros de Azkoitia estarán encantados de ver como sus filas se engrosan con un azkoitiarra que nació ilustrado y se hizo más ilustrado a lo largo de su vida.

Gracias Jesús por acogernos también a todos nosotros. Gracias por todo lo que has hecho y por lo que estás por hacer. Bienvenido! Ongi etorri!

CRECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRADOR Y COHESIÓN SOCIAL

Lección de Ingreso en la
Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte

POR:
JESUS ALBERDI AREIZAGA

PALACIO - INTSAUSTI - JAUREGIA - AZKOITIA
2018ko urriaren 6an
6 de octubre de 2018

AGURRA ETA ONGI ETORRIA

Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteko Gipuzkoako batzordeko Presidentea, Azkoitiko Alkate Jauna, Azkoitiko Parroko Jauna, Deusto Unibertsitateko Errektore Jauna, Adiskide Numerarioak, Jaun Andreok, egun on.

Lehendabizi mila esker Juan Bautista zure hitzen gaitik, gehixegizko hitzak iruditu zaizkit, baino asko eskertzen dizkizut.

Baita ere zurekin batera Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteko Gipuzkoako batzordeko M^a Asun Urzainki, Harbil Etxaniz eta Julian Serrano, eskertu nahi ditut.

Eskerrik beroenak baita ere gaur hemen zareten guztioi. Nire Azkoitiko eta Donostiko lagunei, gaur niretzako den egun garrantzi honetan, nire onduan egon nahi izan duzuelako. Eskerrik asko. Eta une honetan oso gogoan ditut gure albotik zoritxarez aldegin diguten lagunak.

Baita ere hemen ikusten ditut nire bizitzako ibilbidean lotura profesionala eta adiskidetasuna eskaini didaten pertsonak. Elkargiko Ohorezko Presidentea, Gaur egungo Elkargiko Presidentea, Gaur egungo Adegiko Presidentea, Adegiko Presidente ohia Confebaskeko Presidente ohia, Orkestra-Instituto Vasco de Competitividadeko Idazkaria, Hurkoa Fundazioko Presidente eta Zuzendari Nagusia, Joxemari Kortan bidetik Fundazioko ki-deak eta beste hainbat Adiskide Numerario hemen zaretenak. Denoi nire eskerrik beroenak.

Nire lagun eta Adiskide Numerario ere den Jose Luis Larrea-ri, bera prestatu delako nire harrera eta aurkezpeneko hitzak egitera. Badakizu Jose Luis asko eskertzen dizudala.

Eta nola ez, nire famili guztiari. Zuen hurbiltasuna sentitzen dudalako eta beti bezala gaur ere denok hemen zaudetelako neri babesa eman ez niretzako egun hunkigarria den honetan.

Nire seme Mikel eta Pello eta beren emazteei Eli eta Ainhoa, eta nire biloba maiteei Jon, Julen, June eta Lea, berak suposatzen dutelako gure bizitzako poza eta alaitasuna.

Baina batez ere nire emazte Milari, beti nire ondoan izan delako, beti, bai une onetan eta txarretan, denetatik egon dira. Zorionez onak gehiago izan dira, baina txarretan hor egon zera laguntza eta animoak emanaz eta onetan ere hor egon zera oinak lurretik ez altxatzeko laguntza emanaz.

Une honetan baita ere buruan eta bihotzean ditut nire gurasoak eta arreba eta gure artean jadanik ez direnak.

Eta baita ere nire amaginarrebari, naiz gaur hemen ezin egon berari gustatuko litzaiokeen bezala, baina bukatzen dugunean ekitaldi hau joango naiz muxu haundi bat ematera.

CRECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRADOR Y COHESIÓN SOCIAL

Al iniciar mis palabras de ingreso como Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, no puedo dejar de reconocer que, cuando el Presidente me comunicó el acuerdo adoptado, respecto a mi persona, por la Junta Rectora de la Comisión de Gipuzkoa el 26 de febrero de este año, ratificado el 17 de marzo por la Junta de Gobierno de la Sociedad, la noticia constituyó para mí una sorpresa, que pronto se convertiría en una gran alegría y en un sentimiento de orgullo y, por qué no decirlo, también de cierto desasosiego por la responsabilidad que hoy asumo, a la que intentaré hacer frente con humildad.

Este Palacio de Intsausti en el que hoy nos encontramos, único en su género, y ejemplo arquitectónico de la mentalidad innovadora de la Ilustración, encierra entre sus paredes tantos momentos históricos, tanta simbología del devenir de Euskal Herria, que en este momento no puedo por menos que pensar en todas aquellas personas ilustres de nuestra tierra que, a lo largo de más de dos siglos y medio, han mantenido viva la llama de la ciencia y la cultura, del progreso y del desarrollo económico y social, a través de su trabajo constante como miembros activos de esta Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Su mención me lleva a aquel año 1748, cuando tres azkoitiarras de pro, –Xabier Munibe, Conde de Peñafortida, Joaquín María de Eguía, Tercer Marqués de Narrros, y Manuel Ignacio Altuna y Portu– los llamados Caballeritos de Azcoitia y conocidos como el Triunvirato de Azcoitia, formaron aquella tertulia denominada Junta Académica, entre cuyas actividades se incluían las matemáticas, la física, la historia y la literatura, así como sesiones de teatro y conciertos de música, y que fue la que elaboró el “Plan de una Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes Útiles y Comercio”, presentado a las Juntas Generales de Guipúzcoa en 1763, con el que se mostraba el interés de sus promotores en el fomento de la economía de su entorno.

Un año más tarde, en 1764, este proyecto ilustrado lograba saltar del ámbito guipuzcoano a las otras dos provincias vascongadas, dando lugar a la constitución de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y estableciendo como misión de la misma la promoción del desarrollo, de la ciencia y la cultura. La unión de los tres territorios vascos en torno a esta iniciativa quedó simbolizada en las tres manos unidas (*irurac bat*), que desde entonces presiden la vida de esta institución.

Formar parte de un proyecto de tanta envergadura y recorrido hace que sean muchos los sentimientos que me embargan en estos momentos, y más como aizkoitiarra, relacionados algunos de ellos con las obligaciones que adquiero con esta Sociedad, la primera de las cuales tiene que ver con la elección de mi discurso de ingreso, algo nada desdeñable si se tiene en cuenta el nivel de las intervenciones que a lo largo de los años se han producido en este mismo foro.

Por eso, para mis palabras de ingreso he elegido un tema que, desde mi punto de vista, se inscribe en el espíritu fundacional de esta institución, en esa búsqueda del progreso y del desarrollo económico que hagan factible el necesario consenso social, sin el cual no es posible forjar proyectos comunes. Esa voluntad de

acuerdo que la ilustración plasmó en el que quizás fue el buque insignia de su ideario, y me refiero al Contrato Social de Rousseau, –tiene salvando las distancias– su versión actualizada en lo que la sociología moderna designa como cohesión social, fenómeno que me interesa por el enorme alcance del mismo y, de manera especial, por las posibilidades que encierra para el futuro de las colectividades humanas.

Me gustaría aportar mi visión y, sin partir de ideas y opiniones prefijadas o consolidadas, fomentar la reflexión sobre una cuestión latente en la sociedad, y que cada vez tendrá más presencia en las agendas de los distintos agentes económicos, sociales y administraciones. Por ello, he elegido para mi intervención el título de “Crecimiento Económico Integrador y Cohesión Social”, en el que se incluye una temática muy amplia, sofisticada y compleja, que abarca perspectivas muy diversas. Pero no se asusten, mi intención no es para nada ambiciosa ni pretenciosa. Mis palabras no son consecuencia de un trabajo académico, ni de investigación. Tan sólo trato de elaborar unos apuntes, unos bosquejos, que estimulen el contraste de ideas y propuestas.

Y dicho esto, les anticipo que mi disertación concluye que, sin un crecimiento económico integrador, no es posible contemplar una cohesión social razonable, y sin ésta no es factible vislumbrar un crecimiento económico sostenible en el tiempo. Pero me estoy adelantando. Lo mejor será que empiece con mi argumentación, y que lo haga planteando una pregunta fundamental para el buen desarrollo de ésta: ¿qué entendemos por cohesión social?

Si entramos en la Wikipedia, e introducimos en la misma la palabra cohesión, podremos comprobar que dicho término tiene su origen en la expresión latina *cohaesum*, que hace mención a la “acción y efecto de adherirse o reunir las cosas entre sí”. Por

lo tanto, el vocablo cohesión lleva implícito algún tipo de unión entre los sujetos u objetos que la protagonizan.

Además, distintos autores como Martin Hopenhayn, Ernesto Ottone y Ana Sojo, coinciden en el criterio de que la cohesión social hace referencia al sentido de pertenencia a un espacio común o al grado de consenso entre los integrantes de una comunidad, de tal forma –que según sea la intensidad de la interacción social dentro del grupo–, habrá una mayor o menor cohesión del mismo. De esta manera, “una sociedad igualitaria y justa tendría un alto grado de cohesión social, ya que sus integrantes formarían parte de un mismo colectivo con intereses y necesidades comunes. En cambio, si la sociedad mantiene grandes niveles de desigualdad, no se produciría la necesaria cohesión, y los ciudadanos tendrían conductas enfrentadas”.

Aunque la cohesión social puede ser estudiada desde perspectivas muy diversas, esta primera aproximación que les ofrezco, aún siendo sencilla, nos introduce –desde mi punto de vista– en las esencias de la cohesión. Y es que cuando nos referimos a ella, estamos haciendo también mención a aspectos tan aparentemente diversos como las relaciones sociales y laborales, la diversidad, las identidades grupales, el acceso a la educación o a la salud, y así un largo etcétera.

Y como derivada de ello, conceptos como integración social, inclusión social o bienestar social, todos unidos por la misma raíz, conforman por extensión el corpus de la cohesión social, que se contrapone a términos como marginación, discriminación o exclusión social, la antítesis disgregadora de la cohesión. Cada una de estas nociones han sido y son susceptibles de exhaustivos trabajos de investigación, por lo que no es mi intención profundizar más en ellos. Sólo pretendo el acercamiento al concepto para, desde el mismo, iniciar la aproximación a la importancia que el crecimiento económico integrador puede tener en la cohesión social.

“La cohesión social surge como tema prioritario cuando la humanidad atraviesa por un cambio de época, cuando las bases mismas de la vida en común empiezan a ser cuestionadas y erosionadas”. Esta cita está extraída del Informe que en 2007 elaboraron la Comisión Regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina (CEPAL), la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Secretaría General Iberoamericana. Y de ella se deduce que vivimos en un período de profunda transformación, en el que la revolución científica-tecnológica y digital, junto al impacto de las comunicaciones, la globalización y otros fenómenos sociales, están poniendo en cuestión los propios cimientos del modelo de desarrollo conocido hasta el momento.

La experiencia nos demuestra que la incertidumbre es directamente proporcional a la profundidad de los cambios, y que junto a las expectativas de nuevas oportunidades se instala la sensación de inseguridad, que afecta a una gran parte de la población, preocupada ante la variación de unas reglas de juego que han servido hasta ahora, pero que ya no valen.

Por ello, es en estos momentos de cambio, transformación e incertidumbre cuando mayor relevancia adquiere el concepto de cohesión social. Porque la acentuación de las diferentes brechas sociales (ya estén éstas relacionadas con la capacidad adquisitiva, el género o el origen geográfico), junto al crecimiento del individualismo, son realidades que están incidiendo con fuerza en los nuevos modelos que están rigiendo la vida social.

Precisamente por eso, reducir la brecha de la desigualdad y garantizar un mayor y mejor acceso al empleo, a la educación y a la salud, deben ser objetivo común de los gobernantes a la hora de priorizar sus políticas, sobre todo si quieren evitar o minimizar los peligrosos efectos de la desestructuración social.

Y junto a ello, no podemos olvidar que, tal y como refiere Luigi Ferrajoli, juez y filósofo italiano, y autor de “Los derechos

fundamentales en la teoría pública garantista”, la cohesión social requiere también de una mayor aceptación de la diversidad. Y es que la discriminación, ya sea por diferencias sociales, geográficas, de género, étnicas o de edad, incrementa la brecha social y perpetúa la fractura social, lo que impide la regeneración de ese tejido social que potencia la unidad en el seno de una comunidad.

En el estudio al que me he referido hace un momento, se señala también que “la cohesión social es un fin y un medio a la vez”. Porque, por una parte, es el objetivo de las políticas sociales, en la medida en que éstas se dirigen a que todos los miembros de la Sociedad se sientan parte activa de ella, y ello en un doble papel: en el de contribuyentes al progreso social, y en el de beneficiarios de éste. Pero, por otra parte, es un medio, porque las sociedades que tienen mayores niveles de cohesión blindan mejor el marco institucional para el crecimiento económico, y operan como factor de atracción de inversiones al ofrecer un ambiente de confianza y reglas claras.

Llegados aquí, me gustaría referirme al uso, relativamente reciente, que desde las políticas europeas se ha realizado de la cohesión social. De hecho, tendríamos que trasladarnos a 1992, año en el que fue firmado el Tratado de Maastricht, que en su artículo 2 recoge como objetivo de la Unión Europea “promover el progreso económico y social equilibrado y sostenible, principalmente mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores, el fortalecimiento de la cohesión económica y social, y el establecimiento de una Unión Económica y Monetaria...”.

Pero no sería hasta marzo del año 2000, en el Consejo Europeo celebrado en Lisboa, cuando se establecería una agenda social y se definirían los indicadores que miden el grado de cohesión social de un país. En ella se hacía referencia a que “deben tomarse medidas que tengan un impacto decisivo en la

erradicación de la pobreza, estableciendo objetivos adecuados que deberá acordar el Consejo, a más tardar a finales de año”.

Y en ese contexto, destacar que entre los objetivos que los países europeos se plantearon para el año 2010 se incluían permitir que todas las personas tengan acceso al empleo, y que se beneficien de los recursos, derechos, bienes y servicios; prevenir los riesgos de exclusión; ayudar a los más vulnerables; y movilizar a todos los agentes con relevancia en los ámbitos de la pobreza y de la exclusión social.

Podemos concluir, por lo tanto, que en aquellos momentos el foco se centraba en la superación de la pobreza y de la exclusión social, un objetivo –que viendo la panorámica europea actual– estamos muy lejos de alcanzar, ni tan siquiera en niveles que pudieran ser catalogados de aceptables.

Junto a ello, hay que destacar los efectos sociales de la última crisis económica y financiera que comenzó en Estados Unidos en 2007, aunque pronto se contagiaría al conjunto de Europa, y que –afectando de manera desigual a los diferentes países– aumentó las desigualdades entre los países de la Unión, con especial incidencia en los del Sur. De esta manera, la Unión Europea, llamada a ser la valedora e impulsora de la cohesión social, vio entonces peligrar seriamente sus cimientos, con tal intensidad que aún hoy persisten las dificultades para la integración europea.

Consecuencia de todo ello es la sensación de pérdida de confianza que se ha instalado entre gran parte de la ciudadanía europea, efecto sin duda de los malos resultados de las políticas aplicadas durante la crisis. Y es que en la última década las desigualdades han aumentado, muchos jóvenes se encuentran con enormes dificultades para acceder al empleo y, como Joaquín Almunia, ex-comisario europeo, señala en su libro “Ganar el futuro”, “el trabajo precario aparece como alternativa al desempleo, al tiempo que se calcula que más de una de cada cinco

personas de Europa se encuentran en riesgo de exclusión social, o por debajo del umbral de la pobreza”.

A todas estas circunstancias, sobrevenidas de la crisis, se unen los problemas derivados de los desequilibrios demográficos, la presión migratoria, la crisis de los refugiados, la globalización o de la imperiosa necesidad de adaptación a los nuevos requerimientos de los cambios científico-tecnológicos, pero también del terrorismo yihadista y de los conflictos geopolíticos existentes en los países cercanos a Europa. Todos estos factores, a los que habría que unir un largo etcétera, dibujan un panorama que exige de Europa una profundización en su proceso de integración, así como una mayor fortaleza a la hora de diseñar respuestas adecuadas ante retos tan complejos que, de no ser abordados, podrían suponer la pérdida de apoyos de la Unión Europea e, incluso, poner en duda su legitimidad.

Y es que, por muchas dificultades que se puedan presentar, la Unión Europea no puede cejar en el empeño de dar respuesta a todos estos retos, y entre ellos, y de manera muy especial, el de intentar alcanzar niveles de mayor igualdad y de cohesión social para su ciudadanía. Y soy consciente también de que, ante metas tan complejas, posiblemente será necesario abordar una nueva arquitectura del entramado institucional europeo, junto a su democratización, la implantación de nuevas herramientas económicas o unos presupuestos con mayor alcance. En cualquier caso, la apuesta por asegurar el futuro así lo exige, y el impulso hacia la cohesión social, también.

“Los hombres sólo aceptan el cambio resignados por la necesidad, y sólo ven la necesidad durante la crisis”. Lo dijo Jean Monet, uno de los padres fundadores, junto a Robert Schuman, Konrad Adenauer y Alcide de Gasperi, del proyecto europeo. Confiamos en que nuestros actuales líderes europeos logren la altura de miras de aquellos pioneros, y que viendo la necesidad, actúen en consecuencia. La cohesión social así lo exige.

Permítanme que, al dar estas pinceladas respecto a la cohesión social en la Unión Europea, retroceda a aquel año 2000 en el que tuvo lugar el Consejo Europeo de Lisboa, el mismo en el que se encargó la tarea de definir los indicadores de medición de la cohesión social, cometido que fue concretado un año después, en el Consejo Europeo celebrado en el Castillo de Lacken de Bruselas. En el mismo se adoptó un listado de 18 indicadores, incrementados en 2006 hasta 21, distribuidos entre cuatro ámbitos centrales: Ingresos, Empleo, Educación y Salud.

Sin ánimo de ser exhaustivo, me gustaría citar algunos de esos indicadores, dado que son el baremo con el que se realiza la medición de los objetivos de la Agenda Social Europea. Así, entre ellos se encuentran el nivel, distribución y brecha de la renta; el número de personas que viven en hogares en los que no trabaja ninguno de sus miembros; el número de personas que abandonan prematuramente la enseñanza y no siguen ningún tipo de educación o formación; la esperanza de vida al nacer; la brecha de empleo de los inmigrantes; el coeficiente Gini que mide la desigualdad; los trabajadores en riesgo de pobreza o exclusión; o la proporción del desempleo de larga duración.

La medición de la cohesión social que se desprende de estos indicadores está muy ligada a los conceptos de inclusión y exclusión social, pobreza y vulnerabilidad. Sin embargo, en los últimos años están irrumpiendo en el escenario nuevos factores, que sin duda habrán de ser tenidos en cuenta a la hora de medir la cohesión social de un país. Entre ellos, los cada vez más importantes movimientos migratorios con raíces culturales diversas, los problemas de identidad, el sentido de pertenencia o la multiculturalidad.

Con esta mención solo busco la contextualización del concepto cohesión social para, posteriormente, centrarme en uno de los aspectos que la conforman y condicionan, y me estoy refiriendo al empleo, a su calidad y estabilidad, un factor impres-

cindible, aunque no suficiente, para iniciar el camino hacia una razonable cohesión social.

Descendiendo un escalón, y refiriéndome a España y a Euskadi, me gustaría citar algunos indicadores significativos de esos ámbitos geográficos que, según lo que he comentado hasta ahora, pueden introducir el debate sobre el nivel de cohesión social en los mismos. Para ello quisiera hacer referencia a la tasa de desempleo, tanto general como juvenil y de mayores de 45 años, desempleados de larga duración, precariedad laboral, brecha salarial y de género, etc. A todo ello habría que añadir la tasa de natalidad y la problemática demográfica, los jóvenes que emigran al extranjero por falta de oportunidades, y otros aspectos que tienen que ver con las dificultades de acceso al primer empleo, entre los que se encuentran las retribuciones percibidas, el fenómeno mileurista o el aprendizaje.

Como no puedo ser exhaustivo a la hora de analizar todos los indicadores mencionados, me detendré únicamente en aquellos que, en mi opinión, muestran la radiografía más certera de la calidad del empleo en España y Euskadi, así como en la relación de éstos con Europa.

Según el Eurostat, el 23,5% de la población de la Unión Europea estaba en 2016 en riesgo de pobreza o exclusión. En España, dicho porcentaje se situaba en el 27,9%, con importantes diferencias entre unas comunidades y otras. Así, en Canarias alcanzaba el 44%, en Ceuta el 42%, el 41,7% en Andalucía, el 17,4% en Cataluña, el 17% en La Rioja o el 13% en Navarra. Esa media del 27,9%, a la que me refería hace un momento, supone que 12,9 millones de personas estaba en riesgo de pobreza al finalizar 2016.

En Euskadi, ese porcentaje era del 15,9%, lo que suponía que 345.000 personas se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión. Evidentemente, el País Vasco, además de disponer de una estructura económica más equilibrada y solvente, cuenta con el

activo de las medidas coyunturales que el Gobierno Vasco ha ido adoptando a lo largo de estos años, entre las que destaca la RGI, así como con los apoyos y subsidios canalizados por las diputaciones forales a través de sus políticas sociales. Todo ello ha infuido en que el porcentaje mencionado sea mucho menor que en otros ámbitos geográficos, aunque no deja de representar cifras alarmantes.

Aunque sería una tarea ingente analizar estos datos en relación a cada país europeo, si me gustaría resaltar que al igual que ocurre en España- las diferencias entre estados son enormes. Así, en países como Bulgaria o Grecia el riesgo de pobreza alcanza el 40% y 35%, respectivamente, mientras que otros, como Finlandia, Dinamarca o Alemania, sitúan ese porcentaje en torno al 16%. (Anexo 1).

Por lo que respecta a la tasa de desempleo, en España se situaba en el 17,2% al finalizar 2017, lo que le convierte en el segundo país de la Unión Europea con el paro más elevado, tan sólo por detrás de Grecia, donde ascendía hasta el 21%. La media de la Unión Europea era del 7,2%, con un 11% en Italia, el 9% en Francia o el 3,8% en Alemania. En Euskadi la tasa era del 11,2%. (Anexo 2).

Por su parte, la tasa de paro de larga duración, aquella que registra a las personas que superan los 12 meses en el desempleo, era del 7,7% en España en 2017, y del 7% en Euskadi, mientras que la media de la Unión Europea se situaba por debajo del 4%, con el 2,3% en Finlandia y el 1,7% en Alemania. (Anexo 3).

La tasa de desempleo juvenil en 2017, aunque en fase de reducción, se seguía manteniendo en cotas altas. España, con un 37,4%, ocupaba la segunda posición de los países de la Unión Europea, donde la media era del 16,1%. En Euskadi alcanzaba el 20,5%. (Anexo 4).

Por lo que se refiere a los parados mayores de 45 años, este colectivo supone el 40% del desempleo total de larga duración entre hombres, y el 60% en mujeres. Si a este tramo le unimos el de los desempleados de larga duración menores de 25 años, nos encontramos con un auténtico drama social, que se incrementa aún más en la franja de más edad, por los problemas derivados del proceso de adaptación a las nuevas exigencias impuestas por los rápidos cambios tecnológicos y de competitividad en las empresas.

El estadístico italiano Corrado Gini ideó el indicador que mide la desigualdad en los ingresos y en la riqueza, conocido como Coeficiente Gini. El sistema establece una escala entre 0 y 1, en la que 0 es la perfecta igualdad, en la que todos tienen los mismos ingresos, y el 1 se corresponde con la desigualdad total, en la que una persona tiene todos los ingresos, y las demás ninguno. Pues bien, según este coeficiente, la Unión Europea tendría como media un valor de 0,308, mientras en el conjunto del mundo sería 0,630. Por su parte, los Países Bajos, Finlandia y Dinamarca situarían ese índice entre el 0,250 y el 0,275, y España en el 0,345.

Llegados a este punto, me gustaría aportar algunos datos respecto a la precariedad y el empleo temporal, así como sobre las brechas salariales. Según el Eurostat, en la Unión Europea una media del 2,3% de los trabajadores tuvo un trabajo precario en 2016, entendiendo como tal los empleos con contratos inferiores a los tres meses. Por su parte, España ocupaba la tercera posición en el ranking de los países europeos con mayor precariedad laboral. Si nos referimos al empleo total, España es el segundo estado de la Unión Europea con mayor porcentaje de empleo no indefinido, ya que –según los últimos datos recogidos a principios de 2018–, el 26,7% de los trabajadores tenían un contrato temporal.

También quisiera incidir en la brecha laboral y salarial referida a las mujeres en España. Si bien es cierto que ésta va reduciéndose, también lo es que aún son muy perceptibles las diferencias existentes. Así, según la encuesta de población activa, la tasa de paro de los hombres al finalizar 2017 fue el 14,97%, mientras que el de las mujeres era de 18,35%, y la brecha es aún mayor si los datos se refieren a hombres y mujeres con hijos menores de 10 años.

Y el contraste es aún mayor si el análisis se extiende a las diferencias salariales entre hombres y mujeres. Según la catedrática Sara De la Rica, que ha estudiado como afecta la brecha salarial a las mujeres con estudios superiores nacidas entre 1968 y 1972, los resultados son realmente llamativos. Así, al entrar estas mujeres en el mercado laboral, la brecha salarial es del 20%, para ascender hasta el 27% en el tramo de edad de entre 37 y 42 años, y seguir creciendo hasta el 35% en edades comprendidas entre 41 y 44 años. A las conclusiones de este estudio habría que añadir las del realizado por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, según las cuales la brecha entre hombres y mujeres en la remuneración media por hora trabajada en tareas similares es del 12,7%.

No cabe duda de que la tasa de natalidad y la evolución demográfica están generando una problemática sin precedentes, con claras repercusiones en el futuro de las pensiones, pero también en el proceso de reposición del personal en las empresas, fundamental para asegurar la competitividad de éstas. (Anexo 5).

Además, será necesario superar uno de los retos más relevantes y urgentes de nuestra sociedad, que no es otro que hacer posible que nuestros jóvenes, pertenecientes a la que quizás sea la generación mejor preparada de la historia, puedan acceder al empleo en las condiciones más adecuadas de retribución, moti-

vacación y estabilidad, de tal manera que sus carreras profesionales tengan el desarrollo deseado.

En definitiva, las actuales tasas de desempleo juvenil y de personas mayores de 45 años, junto a la brecha laboral y salarial y las situaciones generadas por el fenómeno migratorio, nos indican que aún estamos lejos de alcanzar los niveles adecuados de integración e inclusión, de cohesión social, y todo ello a pesar de los importantes esfuerzos que desde las diferentes administraciones vascas se están realizando para paliar carencias, que aún persisten en nuestro país. Y en ese sentido debiéramos agradecer que tanto la Estrategia Vasca de Empleo, como el Plan Estratégico 2017-2010, pongan el foco en muchas de estas cuestiones.

Después de estos apuntes, referidos tanto al concepto de cohesión social como a algunas de las cuestiones relacionadas con el mismo, sería conveniente reflexionar sobre cómo los nuevos paradigmas económicos y factores que caracterizan el actual escenario económico y empresarial, y su posible evolución, influyen en la comprensión de esta problemática, o en cualquier caso, cómo pueden incidir en la mayor o menor agudización de la misma.

Y si hay una palabra que caracterice el escenario económico actual, esa es cambio. La sociedad está cambiando de manera constante, pero ahora lo hace también de forma vertiginosa y profunda, con mayor rapidez y con efectos estructuralmente más radicales.

Los recientes avances científico-tecnológicos, y en especial el Big Data, la revolución digital que ha traído consigo una enorme capacidad para almacenar y procesar datos, harán posible la creación de aplicaciones y dispositivos que permitirán sustituir tareas hasta ahora reservadas al ser humano. Un proceso irreversible, en el que además el avance imparable de la robótica repercutirá, sin lugar a dudas, en el mercado de trabajo.

Este proceso está teniendo lugar en un contexto mundial interdependiente y globalizado, con importantes desequilibrios demográficos y presiones migratorias crecientes, en el que la información a través de las redes sociales tiene un papel cada vez más relevante. Todo ello está provocando mutaciones sociales que hacen replantear la gobernanza mundial, tanto en el ámbito económico, como en el financiero, empresarial y, sobre todo, social. Una situación que no tiene marcha atrás, y a la que será necesario adecuarse con maneras y modelos diferentes.

Estudios e informes de prospectiva, análisis de expertos y declaraciones especializadas constatan la velocidad del cambio y la rapidez con la que se generalizan y socializan los conocimientos, ya sean nuevos descubrimientos, innovaciones, soportes tecnológicos, etc.

“En la actualidad se socializa en cuestión de días. Cualquier innovación tecnológica tarda unas horas en ser conocida y pocos meses en ser utilizada por millones de personas. Resulta difícil de imaginar un mundo en el que una idea innovadora tenía una probabilidad muy baja de extenderse entre los habitantes de un amplio territorio. Y cuando este hecho se producía, transcurrían miles de años hasta que su uso se socializaba y provocaba el progreso cultural correspondiente”.

Son palabras de José María Bermúdez de Castro, paleo-antrópologo y codirector, junto a Eduard Carbonell y Juan Luis Arsuaga, de Atapuerca. Su compañero Carbonell apostillaba que “hace 800.000 años los homínidos o primates utilizaban el fuego en sus procesos de adaptación. Sin embargo, hasta hace unos 450.000 años no se inició la generalización del uso del mismo, y su descubrimiento por los humanos como factor de socialización es clave para entender el desarrollo del lenguaje”.

Conclusión: el uso del fuego tardó 350.000 años en generalizarse, mientras Internet se hizo habitual entre los usuarios en apenas 25 años, el móvil en 20 años (y parece que llevamos toda

la vida utilizándolo) y el Smartphone iPhone en apenas 10 años. Esto evidencia que la historia es una constante sucesión de acontecimientos y cambios, que antes tardaban varias generaciones en producirse y extenderse, y ahora lo hacen en muy pocos años. De esta manera, objetos y usos que hace apenas 20 años eran considerados raros o estrambóticos, hoy se han convertido en imprescindibles para la Humanidad.

Vivimos por lo tanto en una era en la que la velocidad de los cambios es vertiginosa y su desarrollo exponencial. A lo largo de la Historia hemos pasado de una sociedad agraria, situada en el periodo comprendido entre 4000AC y el año 1763, en la que lo prioritario era la producción-recolección de alimentos, a una sociedad industrial, que se extiende desde 1763 hasta 1970, en la que el descubrimiento de la electricidad supuso un factor clave para el posterior desarrollo industrial. En el espacio temporal incluido entre 1971 y 2014 entramos en la sociedad de Internet, caracterizada por el consumo de la información; y ahora ya estamos en el Big Data, en la sociedad del almacenamiento y procesamiento de los datos. (Anexo 6).

Podemos comprobar por lo tanto como los periodos de cambio se han ido acortando de manera radical. Singularity University es una universidad fundada en 2008, y radicada en el Silicon Valley californiano, especializada en educar e inspirar a líderes y dirigentes a comprender y facilitar el desarrollo exponencial de las tecnologías, y promover y orientar estas herramientas para resolver los grandes desafíos que acechan al mundo. Pues bien, expertos de este centro señalaban en 2016 que “en las dos próximas décadas vamos a ver más cambios que en los dos últimos milenios”. Por su parte, Robert Skidelski, prestigioso economista británico, autor de la biografía sobre Keynes, dice en un artículo publicado en la Vanguardia el 15 de enero de 2018 que “según un valioso informe de Mackinsey Global Institute, aproximadamente el 50% del tiempo dedicado a actividades de trabajo humano en la economía mundial podría, teóricamente,

automatizarse hoy en día”, aunque otros analistas sugieren un máximo de un 30%.

De lo que no cabe duda es de que los cambios tecnológicos, junto a la revolución digital, nos sitúan en la antesala de una transformación disruptiva en la forma de entender y concebir el mercado de trabajo. Pero esto no es algo nuevo. Lleva ocurriendo desde hace años, pero los cambios son ahora más veloces y radicales, y afectan de manera mucho más aguda al devenir de empresas y trabajadores. En una conferencia impartida en 2017 en San Sebastián, con motivo del Día de la Empresa organizada por Adegí, Tim Rowe, fundador y CEO de Cambridge Innovation Center, uno de los centros de innovación más prestigiosos del mundo, se refirió a un estudio realizado en Estados Unidos sobre la evolución de las empresas durante los últimos 40 años, es decir, en el período 1970-2010. Y mostró un gráfico, en una de cuyas partes situaba a las nuevas empresas, aquellas que tenían una vida inferior a los 6 años, y en la otra a las compañías existentes que superaban esa edad.

Una de las conclusiones principales del trabajo recogía que las nuevas pequeñas empresas crearon 3 millones de puestos de trabajo netos anuales durante ese período de tiempo, con un patrón de comportamiento similar a lo largo de los años. Sin embargo, las empresas más grandes y con más de 6 años de vida, habían destruido 1 millón de puestos de trabajo netos anuales a lo largo de esos 40 años, cifra que se elevó hasta los 8 millones en épocas de crisis, y siempre con un comportamiento homogéneo en el tiempo. (Anexo 7).

Estas cifras nos dan una idea clara de los extraordinarios movimientos habidos en el mercado de trabajo a lo largo de las últimas décadas, en el que las grandes empresas han tenido que ajustar sus estructuras productivas a las nuevas exigencias tecnológicas y de competitividad, lo que ha provocado importantes afecciones en los puestos de trabajo, y por derivada en las

personas que los ocupan, que necesariamente han tenido que reciclarse profesionalmente para poder optar a nuevas oportunidades laborales. Y el estudio también evidencia que, a lo largo de los últimos 40 años, la esperanza de vida de las empresas se ha ido acortando con velocidad creciente en consonancia con la rapidez de los cambios.

Los datos y conclusiones mencionados ponen de manifiesto que no hay nada que sea para siempre, y que en estos momentos aún lo es menos. La vertiginosidad y profundidad de los cambios serán las características que marquen el devenir de nuestra sociedad, y de la capacidad que ésta tenga para anticiparse y adaptarse a los mismos dependerán sus opciones de ser competitiva y de proporcionar el crecimiento necesario para crear empleo para las nuevas generaciones.

Y para afrontar este reto parece evidente que la apuesta debe decantarse por el conocimiento, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, cuyas claves de acceso sólo podremos encontrar en la educación, la formación universitaria y la formación profesional.

Llegados a este punto, permítanme que haga referencia al Encuentro Empresarial que en abril de 2010 organizamos con motivo de la Junta General de Elkargi, un evento que tenía por título “Hacia la salida de la crisis”. Uno de los ponentes que participó en el mismo, cuyo nombre no desvelaré por el momento, realizó una intervención titulada “El mundo está cambiando con o sin nosotros”, que a mí –he de reconocerlo– se me quedó grabado, dejando un especial recuerdo en mi memoria, que ahora me gustaría compartir con todos ustedes.

Les pongo en antecedentes. Para ello hay que situarse en 2010, año en el que España registró una contracción del PIB del -3,6%, con una tasa de paro del 20,3%, que ascendería al 26% en 2012 y al 27,16% en 2013, con más de 6 millones de desempleados. En Euskadi la tasa de paro se situó en el 15,75% en 2013 y en el

16,7% en 2014, muy por debajo de los niveles españoles, pero en cualquier caso muy elevados.

El ponente al que me refiero había comenzado su intervención mostrando datos que reflejaban la difícil situación, y en un momento de la misma manifestó: “Como no sabemos lo que va a pasar, juguemos a los escenarios futuros. Vamos a ponernos en uno en el que las previsiones, en lo que respecta a la economía española, son algo peores que lo que indica el FMI. Supongamos que este escenario, más duro, se cumple, y que la crisis nos golpea durante tres años consecutivos, con un empeoramiento de las perspectivas del consumo, con un deterioro progresivo del mercado de la vivienda que incrementa las tasas de morosidad de las entidades financieras, llevando a muchas de ellas a una situación insostenible. Y de manera paralela, se mantienen las cifras de paro en niveles elevados, provocando un daño notable de las cuentas públicas.”

“Ahora –continuó el ponente– imaginen que dentro de dos años, en abril de 2012, Elkargi invita a ésta jornada a un especialista a describir cómo fue la crisis. El experto –añadió– expone algunos datos que reflejan la buena situación existente antes del estallido de la crisis: fuerte ritmo de crecimiento del PIB, alta tasa de creación de nuevos puestos de trabajo, equilibrio fscal, bajo nivel de deuda pública. En definitiva, una situación francamente buena. Y acto seguido añade que, repentinamente, y debido a factores externos, la crisis estalló. En tres años, el consumo privado se contrajo un 10%, la inversión privada cayó un 50%, el precio de la vivienda bajó otro 50% en los dos últimos años, lo cual, unido a la fuerte bajada bursátil, produjo un tremendo deterioro de la riqueza de los ciudadanos. El PIB se contrajo un 13% y se situó por debajo del valor que tenía cinco años antes”.

“Junto a ello, el número de empleos descendió un 20% en tres años, creciendo la tasa de paro en 15 puntos porcentuales, con un importante aumento del desempleo de larga duración,

así como de los niveles de pobreza en ese segmento poblacional. La ola de suspensiones de pagos y la deuda de los hogares generó enormes problemas, afectando a una parte importante del sistema de cajas de ahorro y obligando a recapitalizar la banca, lo que provocó un sinnúmero de fusiones bancarias y rescates que, en su conjunto, costaron al contribuyente el 8% del PIB. El costo de la recuperación del sistema financiero, el aumento del gasto social en diez puntos para atender las necesidades de los parados, así como la caída de la recaudación, provocaron tres años consecutivos de déficit público, del 14%, 13% y 12%, respectivamente, y tras la crisis –concluye el experto–, la deuda total del país había crecido en 48 puntos respecto al PIB.”

“¿Desolador, verdad?”, dijo el ponente a un público anonadado. “Espero –añadió– que cuando en 2102 escuchen esto no salgan todos corriendo desesperanzados.” Acto seguido, lanzando una mirada irónica al aforo del Auditorio del Palacio Kursaal de San Sebastián, el ponente, sonriente, manifestó: “La descripción de esta horrorosa crisis ha hecho que haya tenido un pequeño descuido. Se me ha olvidado mostrar una transparencia, la que indica el país al que se refieren los datos expuestos. Disculpas por ello. Lo que acabo de mostrar es la descripción exacta de la crisis que vivió Finlandia entre los años 1991-1993”.

Al igual que muchos de los asistentes a ese Encuentro, me quedé estupefacto. En todo momento relacioné lo expuesto con lo que en aquellos momentos estaba ocurriendo en España y, en menor medida, en Euskadi. Supongo que algo similar les ocurrió a Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE, y a Enrique Iglesias, Secretario General Iberoamericano y ex-Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, que también participaban en aquél evento como ponentes. Quién evidentemente no se sorprendió fue el tercer ponente, el narrador de esta pequeña historia, un buen amigo muy conocido por todos: me refiero a Josu Jon Imaz, hoy Consejero Delegado de Repsol, y un gran conocedor de la realidad de Euskadi.

¿Por qué se refería Josu Jon Imaz a Finlandia? Porque este es un país que entró a formar parte de la Unión Europea en 1995, que compartía con España, a principios de la década de los 90, los niveles más altos de paro en Europa, y que apenas una década más tarde se convertía en una realidad atractiva, en un modelo a seguir.

Finlandia es un país que encabezaba las evaluaciones de estudiantes del programa PISA, aún cuando haya registrado algunos retrocesos, que ocupaba el primer puesto del ranking europeo en personal investigador y el segundo en inversión en I+D, tras Suecia. Es un estado que llegó a situar su tasa de paro en el 5,9%, aun cuando ésta alcanzara el 8,5% en 2017, y ello sin diferencias entre la tasa masculina y femenina. Y todavía en 2017, la renta per capita del país, los gastos en educación sobre los gastos públicos y los ratios de innovación, fueron superiores a los de Alemania, Francia, Japón o Reino Unido. Y ello a pesar de haber sufrido también los avatares de la reciente crisis, y especialmente el derrumbe de Nokia, la compañía líder indiscutible de la telefonía celular hasta 2007, que ha sido comprada por Microsoft.

El talento existente en Finlandia, su permanente innovación y el esfuerzo continuado en formación, han posibilitado que las pequeñas empresas y start-ups de este país hayan tomado el relevo de las grandes compañías, como Nokia, en la generación y dinamización del empleo.

Aún siendo consciente de que no son extrapolables los modelos de otros países, no quisiera dejar de señalar que fueron las medidas a largo plazo las que permitieron a Finlandia consolidar un proceso que le llevó al progreso económico y social. Este país logró definir un modelo de innovación, con apoyos coordinados con organismos de I+D+I y con empresas tecnológicamente avanzadas, un ecosistema de emprendimiento en el que todos los

agentes están alineados y coordinados, empujando en la misma dirección.

Y refiriéndose al modelo finlandés, Josu Jon Imaz decía en su intervención en el Encuentro de Elkargi que “en 1993, con aquellos déficits brutales, lo fácil hubiera sido ahorrar en formación, en tecnología e innovación, tanto por parte de los gobiernos como de las empresas. Pero se hizo todo lo contrario. Hoy, cuando las aperturas presupuestarias nos ahogan a instituciones y empresas, decisiones como aquella pueden ser tentadoras para nuestro país”. Y acertó.

Aunque soy consciente de la enorme complejidad y dificultad del reto, no puedo por menos que constatar que es imprescindible una apuesta definida, firme y decidida, siempre con la visión a largo plazo, en asuntos claves como formación, investigación e innovación, para de esta forma adaptarnos a los cambios y propiciar un crecimiento económico generador de empleo de calidad.

Todos sabemos que la realidad socio-política, muy condicionada por los procesos electorales, apenas vislumbra más allá de los cuatro años que duran las legislaturas. Sin embargo, hay aspectos estructurales de nuestra sociedad que no pueden estar sujetos a condicionantes partidistas. Por eso, el apoyo decidido a la ciencia y a la tecnología, a la investigación y a la innovación, al desarrollo tecnológico y a la formación, deberán seguir siendo variables estratégicas para el desarrollo económico y social de nuestro país. Y para ello se requiere que esos ámbitos sean considerados como una inversión, como una siembra fundamental y permanente, cuyos frutos serán consecuencia de un proceso que ha de tener su continuidad en el tiempo.

En Euskadi tenemos las bases y las condiciones para que, aunando esfuerzos, esta línea de actuación dé también sus frutos. De hecho, disponemos de centros tecnológicos, entidades e instituciones, dedicadas tanto a la ciencia básica como a la aplicada,

que están teniendo un desarrollo extraordinario, reconocido a nivel internacional. Esa es la base sobre la que debemos profundizar, esa es la línea que nos lleva al futuro.

Por otra parte, el papel de la Universidad y la Formación Profesional deben convertirse en soportes estructurales, nucleares en todo el proceso de adaptación a los cambios profundos y acelerados. Y en este sentido, basta con hacer mención al hecho de que las universidades señalan que tienen asumido que si hasta hace poco las competencias que un egresado adquiría tras su paso por las mismas tenía una duración aproximada de unos 20 años, en la actualidad dicha vigencia se ha reducido a los 5 o 7 años.

Por ello, la necesidad apremiante de permanente adaptación hace que la formación a lo largo de la vida, conocida como *life-long learning*, no sea una opción sino una exigencia si lo que se busca es no quedarse rápidamente obsoleto. De ahí que la formación, tanto a lo largo de la vida como la continua, constituyan factores que caracterizarán al escenario educativo en los próximos años.

Asimismo, se producirá una generalización de la formación dual, presente en nuestro ámbito a través de las escuelas de formación profesional, entre las que tenemos algunas experiencias realmente exitosas, como el IMH de Elgoibar, a las que hay que unir la creciente actividad que en este campo se están produciendo en las universidades vascas.

Quiero dejar claro que no entiendo la formación dual como unas simples prácticas a realizar en las empresas, como complemento a la docencia, sino como un proyecto compartido, con una estructura curricular definida por la empresa y el centro educativo correspondiente, que posibilite un desarrollo del aprendizaje maduro y proactivo del alumno, conectado con las necesidades y demandas reales, que permita anticipar la incorporación de las personas al mercado de trabajo.

El proceso continuado de transformaciones ha coincidido en el tiempo con la larga crisis que acabamos de atravesar, de la que todavía quedan secuelas importantes. Entre ellas la precariedad manifestada en la temporalidad del empleo, que propicia una inseguridad y vulnerabilidad que en nada beneficia ni a la empresa ni al trabajador, o el paro de larga duración, en muchos casos relacionado con los cambios tecnológicos, y cuya persistencia en el tiempo puede estar causada por la pérdida de la cualificación profesional durante recesiones prolongadas. La probabilidad de obsolescencia en los conocimientos que se sufren en estas situaciones es, evidentemente, mayor en una época como la que estamos viviendo, con radicales cambios en la tecnología.

Algo similar ocurre con los trabajadores de más de 45 años, en paro. Según Jesús R. Mercader, Catedrático de Derecho y Seguridad Social en la Universidad Carlos III, “la constante innovación tecnológica hace que queden rápidamente desfasadas las soluciones adoptadas en las empresas con vistas al reciclaje de personal a corto plazo, lo que, en situaciones de paro prolongado, conduce inevitablemente a una notable obsolescencia profesional”.

Estas son algunas de las secuelas dejadas por la larga crisis y el proceso profundo de cambios al que estamos asistiendo. Si bien es verdad que en estos momentos el empleo está creciendo, y que es previsible que lo siga haciendo, no cabe duda de que seguimos manteniendo brechas sociales realmente preocupantes. Y aunque el empleo siga aumentando, parece también evidente que estamos a las puertas de visualizar nuevas formas de trabajo.

Y en este sentido, Susana Franco, investigadora de Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad, afirma que “fruto de tendencias como la robotización y la digitalización, los empleos que se van a crear en el futuro van a requerir perfiles y capacidades

diferentes. Se espera un auge de formas de trabajo asociados a la Gig Economy, un término que se empieza a escuchar y que aun no tiene una definición clara, pero que se usa para designar trabajos de carácter temporal o a destajo, cada uno remunerado de manera separada, en lugar de trabajar para un único empleador o empleadora. Esto incluye servicios de free-lance, pero también los que se ofrecen a través de plataformas on-line que conectan a las personas que ofrecen servicios con los clientes, en lo que ha comenzado a denominarse la uberización de la economía. A pesar de las oportunidades que en términos de empleo ofrece este tipo de economía –concluye Susana Franco–, también puede dar lugar a una mayor precariedad laboral, ya que las personas pueden tener menor poder de negociación y un flujo inestable de ingresos”.

Por su parte, el catedrático Jesús R. Mercader, a quien me he referido antes, señala que el 65% de los niños que inician primaria trabajarán en perfiles profesionales que aún no existen, y que el 80% de los milenials, la primera generación nativa digital, nacida entre 1980 y el 2000, no pisará jamás una oficina bancaria. Asimismo, datos ofrecidos por Naciones Unidas revelan que el número de personas mayores de 60 años se duplicará en el mundo en las próximas décadas, pasando de los 841 millones contabilizados en 2013 a casi 2.000 millones en 2050, provocando el nacimiento de la Silver Economy o la economía de la tercera edad.

A lo largo de mi intervención he hecho referencia a aspectos como las brechas sociales actualmente existentes, el vertiginoso cambio tecnológico o la revolución digital, así como a sus repercusiones en el mercado de trabajo, en el empleo y en la propia forma de concebirlo. Y ante ello, he comentado que me parece inevitable la apuesta decidida por la ciencia, la investigación y la formación. ¿Pero es suficiente?

A mi juicio, no. El crecimiento económico y la competitividad no garantizan por sí mismos la desaparición de las brechas sociales, ni aseguran la cohesión social. No cabe duda de que son condiciones necesarias, pero –en mi opinión– no suficientes. Desde mi punto de vista, a futuro será necesario establecer marcos, disposiciones normativas y acuerdos transversales, que propicien el equilibrio entre la flexibilidad que las empresas deberán ejercer, si quieren adecuarse a los cambios en productos y mercados, y los niveles de protección social que han de establecerse a través de sistemas cualificados de adaptación profesional, así como de intermediación para la reincorporación al mercado laboral de aquellas personas que hayan engrosado las listas del paro como consecuencia de los procesos de ajuste empresarial. Junto a ello, habrá que disponer de la suficiente cobertura económica que haga posible ese equilibrio.

Y esa es una tarea colectiva que, más allá de la administración, las empresas o los sindicatos, requiere del esfuerzo colectivo del conjunto la sociedad. Para ello, se precisa de un marco global que haga viable el proceso de reducción de las bolsas de fractura social existentes, y hacerlo desde una visión de futuro. Y es precisamente en estos momentos de cambio y de transformación, con la incertidumbre que ello supone, cuando el concepto de cohesión social adquiere su mayor significado, y cuando también los objetivos de reducción de las brechas sociales y de aquellas desigualdades vinculadas al acceso al empleo, a la salud o a la educación deben prevalecer en las políticas desarrolladas desde el sector público. Y todo ello sin perder de vista, aunque no sea objeto de mi intervención, las consecuencias sociales de los conflictos internacionales y de los movimientos migratorios.

Retomando la búsqueda del equilibrio entre la necesaria flexibilidad empresarial y la protección social, al que me refería hace un momento, no puedo dejar de reconocer la complejidad de este proceso, aunque pienso que no por ello debemos quedar al margen del debate que ese objetivo ha generado en algunos

países, del que han surgido iniciativas que han podido ser implantadas con éxito.

Aunque las circunstancias varían de un país a otro, condicionadas por las peculiaridades de cada cultura, situación económica, historia o estructura social, no cabe duda de que existen conceptos básicos válidos para el conjunto de los países. Y voy a hacer mención a una iniciativa que tiene que ver con ellos. Me refiero al concepto de flexiseguridad.

Al principio de mi intervención he hecho mención al Consejo de Europa celebrado en Lisboa en el año 2000. Pues bien, en el mismo se aprobó la denominada Agenda de Lisboa, que empoderó el objetivo estratégico de convertir a la Unión en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, con capacidad de generar un crecimiento económico duradero, acompañado por una mejora cualitativa del empleo y una mayor cohesión social.

En ese contexto, en el año 2005, en base a un informe elaborado por un grupo de alto nivel presidido por Win Kok, ex primer ministro holandés, la Comisión Europea aprobó distintas directrices sobre el crecimiento y el empleo, entre las que se contemplaba el concepto de flexiseguridad como clave para alcanzar los objetivos de empleo y cohesión social. Dos años después, en 2007, la Comisión hizo pública la comunicación titulada “Hacia los principios comunes de flexiseguridad: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad”.

En la misma se reconocía, y cito textualmente, que “el modo en que lo ciudadanos europeos viven y trabajan está cambiando rápidamente. En general, si bien la globalización es beneficiosa para el crecimiento y el empleo, los cambios que entraña requieren respuestas rápidas de las empresas y de los trabajadores. La adaptación exige un mercado laboral más flexible acompañado de niveles de seguridad que permitan abordar simultáneamente las nuevas necesidades de empleadores y empleados. Los ciuda-

danos necesitan cada vez más la seguridad del empleo y no la del puesto de trabajo”.

Llegados a este punto, y antes de avanzar en el concepto, ¿cómo podríamos definir la flexiseguridad? Desde mi punto de vista se trata de un proceso integrado, que potencia al mismo tiempo la flexibilidad y la seguridad en el mercado laboral. En definitiva, es un modelo de organización cuyo objetivo es lograr un mercado de trabajo flexible, que garantice la protección social de los trabajadores, y que a la vez contribuya a actuar con rapidez, de una manera competitiva e inclusiva.

A ello, podría añadir que la flexibilidad es la capacidad de responder rápida y eficazmente a los condicionantes que impone un escenario competitivo global, en vertiginosa y permanente transformación; y que por su parte, la seguridad no conlleva necesariamente la conservación del puesto de trabajo, sino propiciar el empleo en la misma empresa u otra a través de un sistema de formación y aprendizaje permanente, ofreciendo coberturas económicas adecuadas para facilitar la transición del desempleo al trabajo, o de un trabajo a otro.

En mayo de 2006 se conoció el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre flexiseguridad. En el mismo se reconocía que ésta proporciona al trabajador de un alto grado de seguridad económica y social, y ello a través del cambio de paradigma que supone pasar del concepto de seguridad en el puesto de trabajo al de seguridad en el empleo, ofreciendo nuevas oportunidades personales a cambio del riesgo limitado que supone la disposición al cambio. Es decir, conciliar la flexibilidad de la empresa y la seguridad del trabajador, garantizando a la vez la protección social y la competitividad empresarial.

De esta manera, a una alta flexibilidad en el binomio –trabajo–ajuste–, se contraponen la seguridad propiciada por un nivel elevado de subsidio de desempleo y la protección social, y ello a través de una política activa y eficaz en el mercado laboral, en la

que el aprendizaje permanente y la mejora de las cualificaciones profesionales, unida tanto a incentivos como a sanciones (es obligatoria la reactivación o reincorporación a la actividad en el momento en el que las entidades o agencias de intermediación para la colocación o recolocación lo requieran), hace que los periodos de desempleo sean muy cortos. De ahí, entre otras razones, los niveles de desempleo en países como Dinamarca, el modelo y la referencia más relevante en el ámbito de la flexiseguridad.

En ese país la tasa de desempleo era del 3,8% en 2007, que ascendió hasta el 7,6% con motivo de la crisis que se extendería por todas las economías occidentales al año siguiente. Pero una década después, ese porcentaje se había reducido al 5,6%, y ello con un matiz muy significativo: la semejanza entre la tasa referente de hombres y mujeres.

Además, en Dinamarca la tasa de desempleo de menores de 25 años es del 9,1%, y la de mayores de 45 años del 3,7%. La renta per capita del país se sitúa en 50.000 euros, por encima de los 39.000 euros de Alemania, de los 42.000 de Austria, los 40.000 de Finlandia, los 25.000 de España o los 33.000 euros de Euskadi. Y todo ello con una deuda sobre el PIB del 36,4%, cuando en España esa cifra se situaba en el 98,3%. Dinamarca sigue siendo un país con unos niveles de competitividad muy elevados, con un empleo de cantidad y calidad.

Cuando se produjo el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, al que me refería hace un momento, la movilidad del mercado laboral danés era muy elevada. Cada año desaparecía un 10% de los puestos de trabajo y se creaba un número similar. Un 30% de los trabajadores cambiaba de empleo cada año. (Anexo 8).

Como decía antes, las diferencias culturales, históricas o económicas entre países son importantes, y Dinamarca no es una excepción. A ello se une la peculiar trayectoria del país nórdico,

con un modelo de relaciones laborales basado en la confianza entre los agentes sociales, con un escenario sustentado más en la colaboración que en la confrontación, lo que ha hecho posible solventar muchos de los problemas surgidos en la historia reciente de este país. Esto hace que este modelo sea aún más difícil de extrapolar al resto de los países europeos.

No obstante, algunos de los conceptos básicos que conforman la estructura de dicho modelo son, en mi opinión, más o menos adaptables a las distintas realidades, siempre a través de un proceso continuo y gradual de mejora que permita vislumbrar, a medio y a largo plazo, un sistema que conlleve mejoras y beneficios tanto a las empresas como a los trabajadores, y ello tanto a través de la estabilidad como de la calidad del empleo, tal y como ha ocurrido en distintos países que han aplicado y combinado en mayor o menor grado el llamado “triángulo de oro danés”.

Ese triángulo integra tres pilares, a los que he hecho referencia al destacar algunas de las características de la flexiseguridad, que guardan relación con la flexibilidad construida sobre la base de pactos contractuales, adaptables y fables; la alta protección para los desempleados; y una política de formación y reinserción laboral muy activa, mediante el uso de estrategias integradas de aprendizaje a lo largo de la vida laboral que asegure la adaptabilidad continua de los trabajadores.

En las distintas posibilidades de combinación de estos tres pilares radica las diferencias fundamentales entre los países que lo han implementado. Mientras que unos lo han orientado hacia la flexibilidad, algunos lo ha hecho hacia el aprendizaje permanente y otros hacia la protección social.

Países como Alemania, Países Bajos o Austria han ido conformando de esta manera sus propias variantes de flexiseguridad. (Anexo 9).

La comunicación de la Comisión Europea, a la que hacía referencia antes, recogía que “la aceleración de los cambios económicos y del mercado de trabajo, exige que los trabajadores se vean inmersos, con mayor o menor frecuencia a lo largo de su carrera profesional, en una situación de tránsito entre puestos de trabajo. Esta circunstancia puede obligarles a recurrir a prestaciones de desempleo, al tiempo que reciben apoyo en la búsqueda activa del empleo y en la mejora de sus capacidades”.

La propia Comisión Europea reconocía que, a la hora de evaluar los costes económicos de la flexiseguridad, deben tenerse en cuenta los beneficios presupuestarios derivados del aumento del dinamismo laboral, del empleo y de la productividad generados por esta figura. Y en ese contexto, un estudio de la OCDE estima que un incremento del 10% en el gasto en políticas activas por desempleo, reduce la tasa de desempleo en un 0,4%, indicando también que una intervención a tiempo reduce los costos a largo plazo del desempleo, así como los problemas de salud y la exclusión social.

No obstante, la comunicación de la Comisión Europea aseguraba también que la mejora del aprendizaje permanente requiere de una utilización más eficiente de los recursos públicos y privados, ya que en algunos casos un mayor desembolso económico o un incremento del gasto total no garantiza la eficacia de las políticas de empleo.

Y es que el modelo de flexiseguridad, como no podía ser de otra forma, tiene su repercusión económica y presupuestaria, que –como señala la Comisión Europea– ha de ser compatible con políticas sólidas y sostenibles. Porque, tal y como afirmaba esta Comisión, “una financiación adicional no debe traducirse en un mayor gasto público, sino que puede obtenerse mediante una distribución más justa de costes entre las empresas, particulares y los presupuestos públicos, mediante la reasignación de los gastos en función de las líneas prioritarias de actuación”.

No cabe duda de que todas estas consideraciones, referidas a la flexiseguridad, hacen patente la complejidad y dificultad existentes en estos momentos a la hora de implementar un sistema de estas características en España y en Euskadi. Y es que la situación económica, junto a la presión que las altas tasas de desempleo ejercen sobre las demandas presupuestarias, el envejecimiento de la población y las políticas de respuesta a las demandas sociales, no propician un debate sereno y productivo sobre esta figura.

Pero las dificultades fundamentales no estriban sólo en el terreno económico y presupuestario, donde se podría articular un proceso gradual que condujera al objetivo final, sino en la ausencia de un objetivo común que propicie la implicación y complicidad de los agentes económicos y sociales y de la propia Administración, condición sine qua non para que un proceso de esta naturaleza llegue a buen puerto. No cabe duda de que las partes implicadas deben estar dispuestas a aceptar los cambios y a asumir sus respectivas responsabilidades, y tengo la impresión de que en estos momentos eso no es así.

El problema fundamental radica en la desconfianza existente entre los propios agentes económicos y sociales, así como en la enorme dificultad para impulsar un proceso que requiere de importantes dosis de colaboración a la hora de diseñar una arquitectura innovadora y rupturista. Asistimos más a una dinámica de confrontación que a un escenario propiciador de acuerdos, lo que dificulta avanzar en un proceso que, a mi juicio, y más temprano que tarde, será irreversible. Y como colofón a esta reflexión vuelvo a las palabras de Jean Monet que he citado con anterioridad: “Los hombres sólo aceptan el cambio resignados por la necesidad y sólo ven la necesidad durante la crisis”.

Sin embargo, tal y como ha puesto de manifiesto la Comisión Europea, a pesar de las secuelas dejadas por este decenio de tremenda crisis en el progreso económico y social, y más allá de

los retos de la mundialización y de los riesgos provocados por la presión sobre los recursos naturales, el envejecimiento o los movimientos migratorios, por encima de todo ello siguen surgiendo rayos de esperanza que pueden guiar el camino al futuro. Como la Estrategia 2020 sobre el crecimiento y el empleo aprobada por la Unión Europea, en la que se establece la persecución de un crecimiento inteligente a través de la potenciación del conocimiento y la innovación, un desarrollo sostenible e integrador basado en una economía verde, más eficaz en la gestión de los recursos, orientado a reforzar el empleo y la cohesión social. Y de nuevo se contempla la importancia de los sistemas de flexiseguridad. Cuyo debate ha estado paralizado a partir de 2008 debido a la consecuencia de la larga crisis, y en nuestro caso también por la oposición de los sindicatos.

Y entre los ejes de actuación que establece la Comisión Europea en este terreno, que requieren del acuerdo entre los agentes económicos, sociales y la Administración, destacan cuatro: en primer lugar, disposiciones contractuales flexibles y fables gracias a una legislación laboral, convenios colectivos y una organización de trabajo modernos; en segundo, estrategias globales de aprendizaje permanente, a fin de garantizar la adaptabilidad y empleabilidad continua de los trabajadores, y en particular de los mas vulnerables; en tercer lugar, políticas activas del mercado laboral eficaces, que ayuden a las personas a afrontar cambios rápidos y reduzca los periodos de desempleo y posibiliten las transiciones a nuevos puestos de trabajo; y por último, sistemas de seguridad social moderna, que ofrezcan un apoyo adecuado a la renta, fomenten el empleo y faciliten la movilidad en el mercado laboral, así como prestaciones de desempleo, pensiones, atención sanitaria, etc.

Y junto a ello, desde Europa se señalan unos principios comunes, y entre ellos destacaría el que afirma que se debe apoyar la igualdad de género, potenciando la equidad entre hombres y mujeres en el acceso al empleo la calidad del mismo,

y ofreciendo posibilidades de conciliar la vida laboral y personal, con las mismas oportunidades para todos.

Hasta aquí el recorrido que les he querido hacer con estas palabras de ingreso como Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, en relación al crecimiento económico y cohesión social. En primer lugar he intentado aproximarme al concepto de cohesión social, para analizar con posterioridad algunos aspectos que caracterizan los paradigmas económicos en los que estamos instalados, y sus repercusiones en el mercado laboral y el empleo, y finalmente me he acercado a la figura de la flexiseguridad, que bien podría conducirnos -junto a otras medidas- hacia un crecimiento más integrador, que posibilite el avance hacia la cohesión social.

Les decía al principio que la cohesión social es un concepto muy amplio, que integra un espectro muy diverso. Y yo he querido centrar mi intervención en una de las perspectivas posibles, la del empleo, y desde un ángulo muy concreto, con la esperanza puesta en que en algún momento ésta sea motivo de reflexión y debate en nuestra sociedad, para que del mismo surjan alternativas eficaces, nuevas propuestas que -para llegar a buen término- deberán tener en cuenta ideas fuerza como iniciativa, liderazgo, visión a largo plazo, innovación, asunción de riesgo, diálogo, acuerdo, compromiso o generosidad.

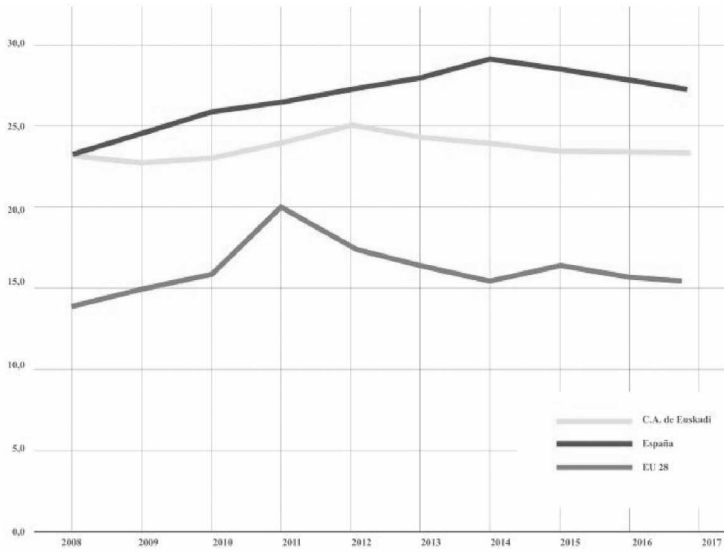
Términos como esos, y otros semejantes, fueron los que ocuparon un lugar muy destacado en el pensamiento de aquellos Caballeritos de Azkoitia que, hace casi tres siglos, en una época muy convulsa, impulsaron esta Real Sociedad Bascongada para hacer realidad sus sueños de modernización y de desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.

Las generaciones futuras agradecerán que recojamos su testigo.

Eskerrik asko.

ANEXOS

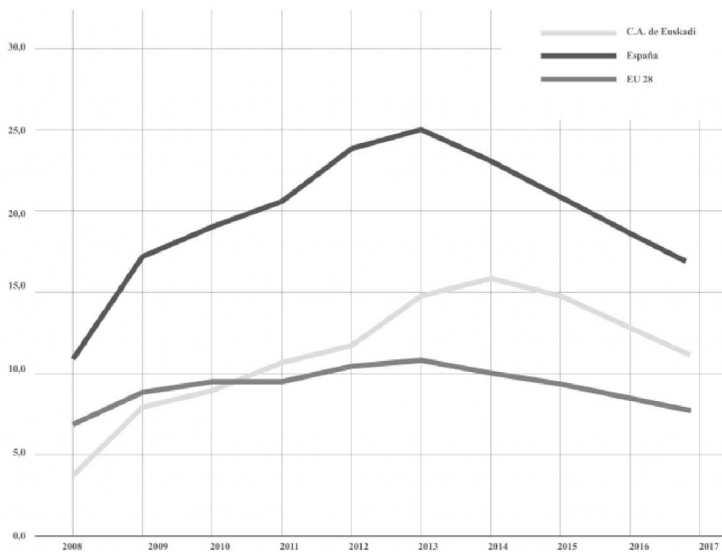
Anexo 1 Población en riesgo de pobreza o exclusión



Fuente: EUROSTAT

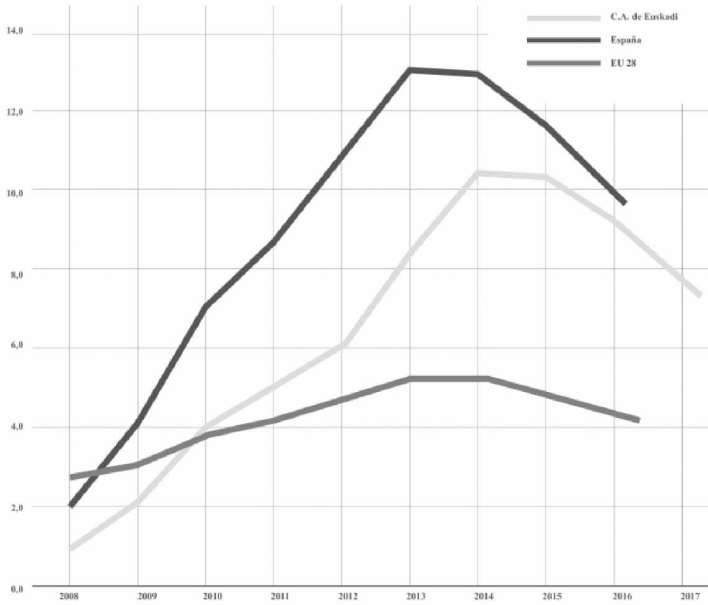
Anexo 2

Tasa de paro (16 a 74 años) por país. 2008-2017



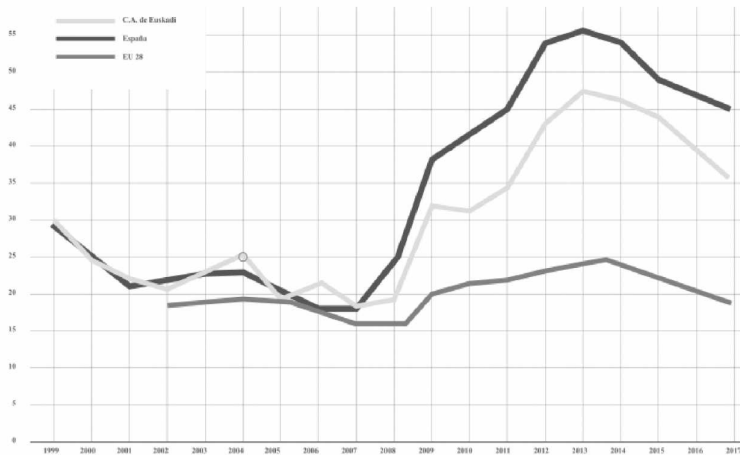
Fuente: EUSTAT, EUROSTAT

Anexo 3 Desempleo de larga duración



Fuente: EUROSTAT, EUSTAT

Anexo 4 Tasa de desempleo juvenil (15-24)



Fuente: EUROSTAT, EUSTAT

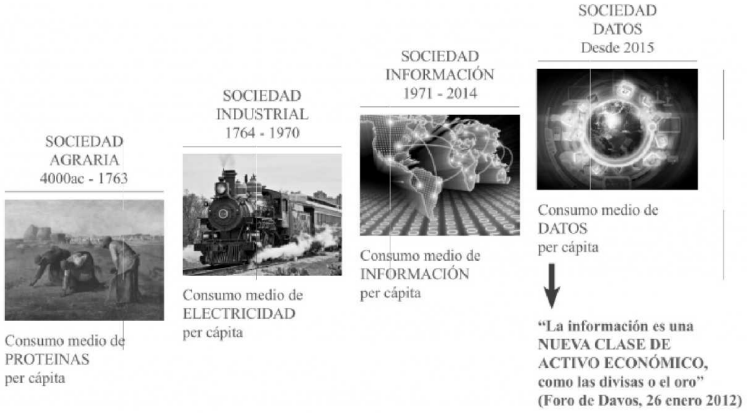
Anexo 5

Tasa de natalidad y mortalidad por 1000 habitantes



Fuente: EUSTAT

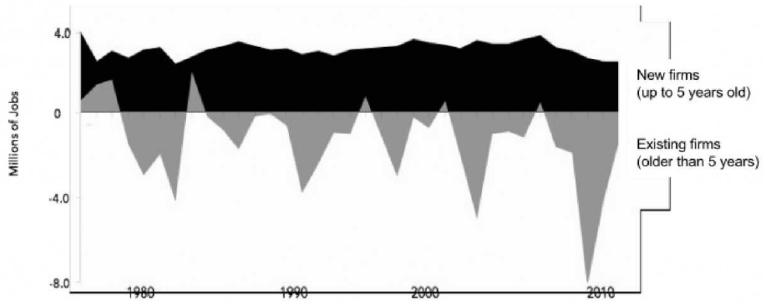
Anexo 6 Nueva era de desarrollo exponencial



Anexo 7

La innovación genera una economía sana

US Job Creation in New Firms vs. Existing Firms

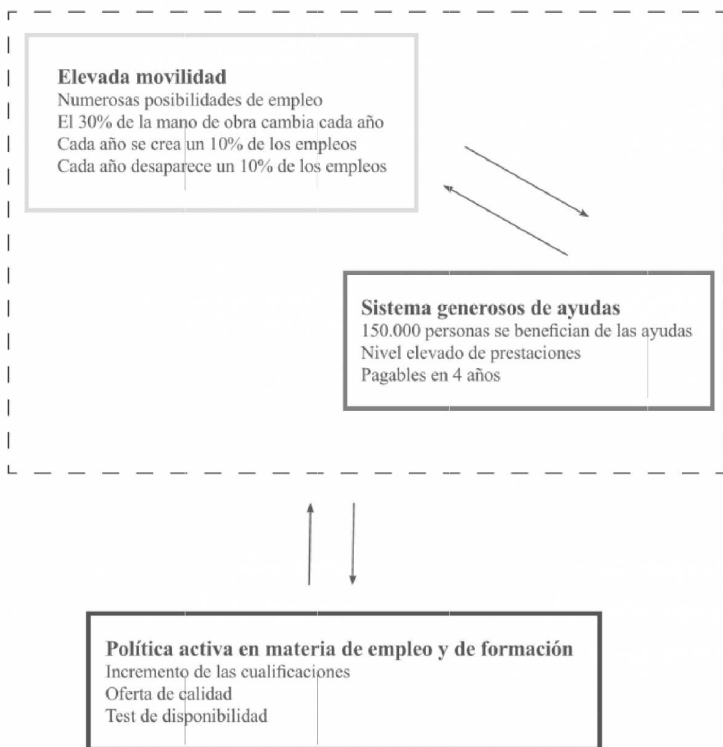


Chile must re-engineer its economy to create more new enterprises

The Importance of Startups in Job Creation and Job Destruction, T. Kane, The Kauffman Foundation

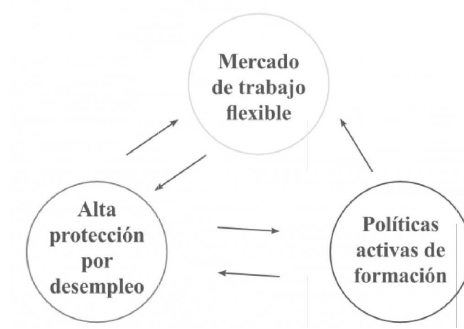
Anexo 8

Dictamen 17-05-2006



Fuente: Consejo Económico y Social Europeo

Anexo 9



BIBLIOGRAFÍA

- Martin Hopenhayn (2005). Un puente entre la inclusión social y sentido de pertenencia.
- Ernesto Ottone y Ana Sojo (2007). Cohesión social, Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina.
- Luigi Ferrajoli (2002). Los derechos fundamentales en la teoría pública garantista.
- J.A.Ocampo (2004). Gobernanza e integración financiera.
- John Rawls (1971). Sobre desigualdad y justicia.
- Norberto Bobbio (1995). Las perspectivas de la cohesión social.
- Javier Santiso (2000). Desarrollo y capital social a la luz de Albert Hirschman.
- Carron, Brawley y Widmeyer (1998). Sobre la cohesión grupal.
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo (11-07-2007) sobre flexiseguridad interna, negociación colectiva y el papel del dialogo social.
- Dictamen del Comité económico y Social Europeo (1705-2006) sobre Flexiseguridad: Caso Dinamarca.
- Comunicación de la comisión al Parlamento al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Comité Económico y social Europeo y la comité de Regiones (27-06- 2007). Hacia los principios de la flexiseguridad: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad.
- Profesor Ton Wilthagen, ponente del grupo de expertos sobre flexiseguridad (2008).
- Juan Pablo Landa Zapirain. (Coordinador del seminario, 2008)
- Estudios sobre la estrategia europea de la flexiseguridad: una aproximación crítica.
- Dr. Kongshoj Madsen. “Triangulo de oro” de la flexiseguridad.
- Robert Skadilki. La Vanguardia, (15-01-2018).
- Singularity University

José Bermudez de Castro, Eudal Carbonell y Juan Luis Arsuaga, Codirectores de Atapuerca.

Estrategia Vasca de Empleo 2017-2010.

Sara de la Rica. Catedrática de Economía de la UPV.

Fundación de Estudios de Economía Aplicada.

Corrado Gini. Estadístico Italiano.

Jean Monet. Consejero político y económico francés e inspirador de la “declación Shuman”.

Tim Rowe. Fundador y CEO de Cambridge Innovation Center.

Josu Jon Imaz. Consejero Delegado de Repsol. Encuentro Empresarial Elkargi (2010).

Consejo Europeo de Lisboa (Marzo 2000) Win Kok. Exprimer ministro de los Países Bajos (1994-2002).

Consejo Europeo (primavera 2004).

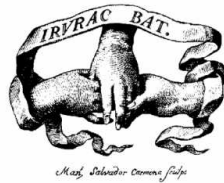
Jesús R. Mercader. Catedrático de Derecho y Seguridad Social de la Universidad Carlos III.

Susana Franco. Investigadora de Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad.

UNIJES - Universidades Jesuitas. Orientaciones Estratégicas 2017-2025

NUEVOS EXTRACTOS

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA



Discursos pronunciados en el Acto de Ingreso
Como Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada de
ESTEBAN ANCHUSTEGUI IGARTUA

Suplemento 24-G del Boletín de la RSBAP

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN



Enrique Samaniego - Amigo de Número
Juan Bautista Mendizabal - Presidente de la Bascongada en Gipuzkoa
Esteban Anchustegui - Nuevo Amigo de Número





Enrique Samaniego - Amigo de Número
Esteban Anchustegui - Nuevo Amigo de Número
Juan Bautista Mendizabal - Presidente de la Bascongada en Gipuzkoa



AGURRA / SALUDO

Juan Bautista Mendizábal Juaristi
EAEko Presidentea Gipuzkoan
Presidente de la Bascongada en Gipuzkoa

Ongi etorriak izan zaitezte denok. Esteban Anchustegui, zure familia eta zure lagun denak. Nola ez, hona gaur hurbildu zareten Bascongadako Adiskideak, eta guztiok

Esteban, gure Adiskideen Elkartean zure ikasgaia entzuteko zain geunden. Iritsi da eguna. Badakigu zer poz eta interesarekin prestatu duzun gaur dakarkizun gaia. Gaurko ikasgai honekin aurtengo urteko Sarrera Ikasgaiak bukatzen ditugu. Urte oparoa benetan. Gogoratu bakarrik, Iñaki Olaizola, Eragin kultur taldea, Antton Valverde, Pedro Berriochoa edo Jesús Alberdirekin egindako ekitaldi akademikoak. Eta gaur zure eguna dugu Esteban, zure lan oparoa eskertu nahi dugu, eta gure baitan hartu, elkarrekin lana egiteko.

Bienvenidos seáis todos a Intsausti, a este acto académico de la entidad cultural más antigua de Euskal Herria. Como hace unos días se dijo, con motivo del nombramiento de Bergara como Sitio Histórico de la Ciencia por el aislamiento del wolframio: “hay que reconocer el arduo trabajo que hicieron aquellos inquietos ilustrados de la Bascongada, la institución académica y científica más vibrante del Estado, que ejerció un papel similar a la desarrollada por las Sociedades de Francia o Europa Central”; o como dijera el Diputado General, Markel Olano, nuestro País necesita

recuperar nuevamente los valores de la ilustración, basados en la razón, las ciencias y la educación.

Con el ingreso de hoy podemos nuevamente presumir sin rubor, de contar en nuestra Sociedad con un elenco de pensadores inquietos, como lo fueron los fundadores de la Bascongada. Como dicen nuestros estatutos, los Amigos de la Sociedad han de promover toda actividad, estudio e investigación que contribuya al progreso económico, social y cultural del País, manteniendo los que se vienen desarrollando sobre la lengua, sus leyes, usos, costumbres y su historia.

Precisamente tú, Esteban, combinas la filosofía y las leyes de una forma excelente, además eres un enorme constructor de puentes culturales. Llevas muchos años trabajando la “cuestión de la ciudadanía” que tanto nos preocupa a los miembros de nuestra Sociedad. Como le preocupa especialmente a nuestro Amigo de Número y miembro de la Junta Rectora de Gipuzkoa Doctor Enrique Samaniego, quien efectuará tu presentación.

No dudamos de que todo esto quedará demostrado en la lección que vas a presentarnos: “*IDENTIDAD, CIUDADANIA Y MULTICULTURALIDAD*”. Un título absolutamente sugerente y de enorme actualidad.

Dada la relación del Doctor Anchustegui con Latinoamérica y especialmente con El Perú, me vais a permitir citar a uno de los más grandes conocedores de la vida de nuestra Sociedad en aquella parte de América, Don Federico Lohmann Villena, de la Real Academia de la Historia de Lima. Él decía que las virtudes sociales de nuestra Bascongada,- que favorecían los progresos de la humanidad, que alivian, que socorren, que instruyen, que hacen a las personas, buenas, amables y amados mutuamente de sus semejantes-, fueron compartidos por la Sociedad Académica de Amantes del País de Lima y que los plasmaba en las páginas del Mercurio Peruano, considerado como el más interesante periódico dieciochesco. Es un testimonio verdaderamente im-

portante que hace que nuestra Sociedad sea considerada como uno de los pilares de la diáspora vasca.

Llegados aquí invítaros a que entréis en nuestra página Web, no es el periódico interesante que cita Lohmann, pero sí el lugar donde encontrareis referencias a lo que fuimos y somos. Y más importante aún, lo que hacemos día a día: Bascongada.eus.

En este momento quisiera recordar a todos y cada uno de los que como los aquí presentes se dedican a hacer una Euskal Herria algo mejor, científica, económica o humanamente.

Hitz hauek esanda hasiera ematen diot ekitaldi akademiko honi. Aurrera Esteban.

PALABRAS DE RECEPCIÓN

Enrique Samaniego Arrillaga
EAEko Adiskide Numerarioa
Amigo de Número de la Bascongada

Juan Bautista, zuzendaria; jaun ta andreok; nere lagunak.
Arratsaldeon danori.

Tengo el honor de presentar al amigo Esteban Anchústegui, amigo personal, desde siempre amigo del país y, desde ahora, más comprometido, si cabe, en el seno de la Bascongada.

Nos va a hablar de identidad, ciudadanía y multiculturalidad. Permitidme una reflexión con la que trato de encontrar, entre otras cosas, una justificación de nuestra existencia como amigos del país, en los tiempos actuales.

En los últimos años, en nuestro entorno, para determinados individuos se cierne el riesgo de la marginación y de la exclusión, situación dependiente de problemas tales como: el paro, la drogadicción, la pobreza, la inmigración ilegal etc. temas difíciles de abordar y que requieren dedicación, mucho estudio e imaginación. En la población actual, es deseo generalizado que existan organizaciones humanitarias y, ayudas adecuadas para la recuperación de las personas afectadas, tanto de forma particular como colectiva. Estar en contra de aplicar métodos conducentes a la recuperación de estos individuos, sería una aberración.

Por otra parte, en las circunstancias actuales, con diferencias importantes entre unos y otros, están en riesgo de pérdida de identidad y marginación los *países sin estado* y, sin embargo, en estos casos no existe la conciencia colectiva que trate de salvar su cultura, únicamente son sensibles sus ciudadanos y, no todos.

Aquí debe estar el reto actual de los que pertenecemos a cualquiera de estos países y más si somos sus amigos. En primer lugar, imaginación para abrir programas de desarrollo en estos objetivos culturales, con métodos no violentos y democráticos, y abiertos a influencias foráneas ya que, a la cultura superior se llega mediante el influjo recíproco de numerosos elementos pertenecientes a distintas culturas. Es condición *sine qua non* que el respeto entre culturas sea mutuo, manteniendo, cada cual, la esencia de sus orígenes; en esto, nuestro país tiene sobrada experiencia. No decaigamos. Por algo nos llamamos amigos del país, ejerzamos haciendo país.

La vida se oscurece allí donde existe el empeño de borrar las diferencias.

Amigo Esteban.

Bienvenido a la Bascongada.

“IDENTIDAD, CIUDADANÍA Y MULTICULTURALIDAD”

Lección de Ingreso en la
Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea

POR:
ESTEBAN ANCHUSTEGUI IGARTUA

PALACIO - INTSAUSTI - JAUREGIA – AZKOITIA
2018ko azaroaren 3an
3 de noviembre de 2018

Soy consciente del enorme honor y responsabilidad que supone ser miembro de una Sociedad, como la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, que desde su origen se ha concebido como una organización “de vanguardia social”. Con todo, sé y asumo que esta consideración lleva aparejada una obligación, un deber que asumo gustoso, a la vez que agradezco la confianza de quienes han considerado que mi persona puede aportar algo a este País, a esta Sociedad, y a sus objetivos a lo largo de dos siglos y medio de existencia. Y fiel a ellos, a su pasado y a su presente, asumo la responsabilidad de formar parte de una Sociedad que, desde su fundación en 1764, se ha percibido a sí misma como una referencia comprometida con la cultura y la identidad del País. Por tanto, asumiendo este reto, me comprometo a aportar mi granito de arena en lo que sepa y pueda.

La lealtad es un sentimiento que manifestamos ante los seres humanos que percibimos cerca, es una emotividad que brota en la medida en que somos o nos sentimos parte de un grupo, es una adhesión que surge de una sensación que vivimos o creemos vivir. Lealtades y también reconocimientos, porque no podemos permitirnos olvidar que los reconocimientos son materias de justicia distributiva, que son la moneda con que pagamos nuestras deudas intelectuales. Por eso es tan importante pagar las deudas, porque mucho de lo que somos o consideramos que somos lo recibimos en prenda y lo debemos reintegrar y preservar para los que vendrán.

De hecho, hay un refrán en el Talmud, según el cual “el día de la redención se acerca un poco más cuando un sabio reconoce todas sus fuentes”. Pero aquí no quiero hablar de las deudas de

los sabios ni de su redención, pretendo hablar de culturas y de su reconocimiento, reflexionar sobre ello, convencido que este ejercicio agridulce nos hará, sin ninguna duda, más libres y corresponsables.

Esta pequeña comunicación tiene por título “Multiculturalismo e integración política”, porque es precisamente la conjunción (“Multiculturalismo” e “integración política”) lo que da sentido al modelo de multiculturalismo que propugno.

Entramos en materia. Así, si la *consciencia* de tener un ámbito *necesario* para hechos y acciones en comunidad desarrolla el espacio público, la conciencia de pertenencia a una comunidad nos descubre el actuar cívico, nuestro modo de ser y habitar el mundo. En ese espacio, a través de aspectos cotidianos, se manifiesta nuestra concepción de la vida, se nos revela lo *no contingente*, y reflexionamos y entramos en contacto con toda la historia que nos precedió.

Tengo amigos que viven con dramatismo la hecatombe de la moralidad autónoma, compatriotas que se sienten perplejos ante la evidencia de que “un mundo” que se autodefine “ilustrado y emancipado” mire a otro lado y no sea capaz de comportarse como sujeto moral responsable. Y también conozco compañeros a los que da pavor la alienación de un ser humano capaz de ser ajeno al sufrimiento del otro; y, asumiendo un extra de responsabilidad... han optado por vivir vigilantes del Otro, del otro semejante, indagando, explorando, rastreando señales de humanidad en las culturas.

«Cada gesto del Otro es una señal dirigida hacia mí» decía Lévinas, insistiendo en que la relación de alteridad se refería a la capacidad ética de reconocer al otro, tanto individual como colectivamente. Y esta capacidad de reconocimiento del otro, siempre fin y nunca instrumento, hace de nosotros seres compasivos, aptos para compadecernos súbitamente, capaces de padecer con el otro. Desde esta posición se entiende la existencia del otro moral,

lo que implica un mandamiento positivo: «*debes dejarme vivir*». Y desde esta relación ética, la relación del ser se convierte en una relación del compartir. Y en aras a conseguir estos objetivos sé de seres humanos, de procedencias distintas, que consideran imprescindible la vuelta a las culturas, condición *sine qua non* para el ejercicio de la moralidad.

Y para ello se nutren de las fuentes que les han precedido, se motivan en esos manantiales, y, en nuestro caso más cercano, apelando al lenguaje popular y rememorando al poeta vasco euskaldun Artze, beben de ellas: «*Iturri zaharretik edaten dut, ur berria edaten; beti berri den ura, betiko iturri zaharretik*» que en español vendría a decir algo así como: «*De la vieja fuente bebo, bebo el agua nueva, el agua que siempre es nueva, de la fuente que siempre es vieja*».

Renovándonos, pero volviendo siempre al origen, y si no al origen, porque es imposible, no olvidándonos del origen, y construyendo (eso es el republicanismo político) con las generaciones actuales sin olvidar lo que hemos recibido de nuestros anteriores. Porque no hacerlo, además de una soberana estupidez, sería traicionarnos a nosotros mismos. Por ello, la alteridad democrática que algunos autores proponen sólo es posible con la vuelta a las culturas.

Me considero un acérrimo defensor de la convivencia entre culturas, porque la cultura incide en los procesos de constitución de la identidad, entendida ésta, la identidad, como “la interpretación que hace una persona de quién es y de sus características definitorias fundamentales como ser humano”. Y la *identidad se moldea por el reconocimiento (o por la ausencia de éste, o por un falso reconocimiento*, con el que el individuo se percibe a sí mismo de una manera degradada). Porque las personas adquieren los lenguajes necesarios para su definición sólo en relación con los demás, y definen su identidad en diálogo con los otros (particularmente con los “otros significativos”) a lo largo de toda la vida.

En este sentido se puede afirmar que hay otros que son parte de nuestra identidad, en la medida en que sólo con ellos podemos tener acceso a aquello que apreciamos. Por eso decía al principio que los reconocimientos son materias de justicia distributiva.

El reconocimiento de las culturas –en tiempos como éste en que se mira con desdén todo lo local en una falsa universalidad que sólo justifica lo que conviene en cada momento– es una reivindicación largamente exigida entre nosotros, otra vez en la historia particular de los vascos. Citaré, pongo por caso, a Luis de Eleizalde, promotor de la Sociedad de Estudios Vascos (*Eusko Ikaskuntza*) o de la Academia de la Lengua Vasca (*Euskaltzaindia*) cuando refiriéndose, por ejemplo, al idioma, dice *«que refleja, en su organismo, los más delicados matices de las ideas y de los sentimientos. El idioma es la verdadera y genuina tradición nacional, es el espejo del complejo intelectual del alma, es el fiel inventario de los conocimientos del pueblo, la más exacta representación del carácter y de la civilización nacionales... Su léxico, pobre o copioso, altivo o encanallado, nos da preciosas indicaciones sobre la mentalidad, la moralidad, la suma de conocimientos y las etapas de la evolución del pueblo. La sintaxis, la conjunción y los modismos nos dejarán explorar íntimos repliegues del alma nacional que en vano se buscarán por los métodos psicológicos; nos descubrirán sucesos del pasado que no están consignados en los libros de historia»*. Pero esta reflexión, realizada en un contexto particular, es perfectamente universalizable a todas las culturas, a todas las lenguas, a todas las identidades.

Este universo identitario se apoya en la consideración de que la libertad individual y la prosperidad dependen de la pertenencia plena y no dificultada a un grupo cultural respetado y floreciente. Esta libertad presupone disponer de opciones vitales (formas de vida), opciones encarnadas en redes densas de prácticas sociales interrelacionadas, cuyo conocimiento y significado es accesible mediante la comprensión de un “vocabulario compartido” que se ha ido constituyendo a través de una experiencia vivida y reproducida. Ello quiere decir que, en último término,

la libertad de elección tiene como precondition un substrato cultural, porque sólo a través de la socialización en una cultura puede uno disponer de las opciones que dan significado a la vida. La cultura, por tanto, determina el horizonte de las posibilidades de los individuos.

Y éste ha sido precisamente uno de los elementos frustrados de la modernidad: Porque en este proceso ha habido dos etapas:

1) La fase donde prevaleció la política universalista de reconocimiento de la dignidad igual de los ciudadanos y, por consiguiente, de igualdad de derechos, y 2) el período donde emergió el giro subjetivista, que corresponde a finales del XVIII y que, entre otros, es representado por Rousseau (describe la autenticidad moral como la voz de la naturaleza dentro de nosotros) o Herder (cuando se refiere a que cada uno tiene su forma original de ser humano).

Mientras el liberalismo clásico asumió e hizo suyas las consecuencias de la primera etapa, permaneció cerrado a esta segunda dimensión, por lo que queda pendiente la aceptación del marco cultural de identificación, única manera de garantizar una auténtica participación política. Para ello es necesaria la inclusión de una *política de la diferencia*, que no sólo exija *igual reconocimiento para cada uno*, sino que pide, además, que sea reconocido como *distinto* de los demás. De esta manera se cerraría un proceso hasta ahora inconcluso de la modernidad que, si bien profundizó en la tesis de que todos los seres humanos son igualmente dignos de respeto (primando la autonomía individual), ha olvidado el hecho de que la capacidad (que es universal) de moldear y definir la propia identidad individual y cultural sólo se puede fundamentar en el reconocimiento y fomento de la particularidad.

Por ello, adoptar la perspectiva del multiculturalismo como propuesta de integración política (este es el título de esta comunicación) exige no sólo una reconceptualización de la esfera

pública, sino demanda también un giro en las políticas relacionadas con la ciudadanía y los derechos. Nunca olvidemos, como decía anteriormente, que las personas adquieren los lenguajes necesarios para su definición sólo en relación con los demás, y definen su identidad en diálogo con los otros (particularmente con los “otros significativos”) a lo largo de toda la vida. Incluso podríamos decir que hay otros que son parte de nuestra identidad, en la medida en que sólo con ellos podemos acceder a las cosas que apreciamos.

Sin embargo, en las modernas sociedades occidentales, concebidas como agregados de individuos con planes de vida propios, cualquier invocación a algo como el “bien de la comunidad” es vista con recelo, y se habrían deshecho, por tanto, las redes de solidaridad y compromiso social que antaño la cohesionaban. Porque la comunidad política así concebida sólo se entiende al servicio de la identidad individual. En ella se enfatiza el individuo y su capacidad para trascender la identidad colectiva: el individuo tiene prioridad ontológica y es el punto de partida a partir del cual, y en función del cual, ha de explicarse cualquier entidad colectiva. Y semejante percepción del ser humano nos ha llevado a la fragmentación, esto es, a una comunidad o a un pueblo cada vez menos capaz de formar un propósito común y de llevarlo a cabo. Así, la fragmentación aparece cuando las personas llegan a verse a sí mismas cada vez más atomísticamente y cada vez menos ligadas a sus conciudadanos en proyectos comunes y lealtades.

Pero frente a ese yo atomizado, que considero un espejismo racional, siempre persiste el yo situado en una sociedad particular, en una situación histórica concreta. Y ese “yo histórico” engendra deberes hacia las familias, los grupos y las naciones que participan de la definición de nuestro yo. Y estos deberes, además, pueden ser comprendidos como una expresión de autoestima o de aceptación de uno mismo. Porque para aceptarme o amarme a mí mismo, debo respetar y querer los aspectos de mí

mismo que están ligados a los otros. Así, mi simple biografía crea obligaciones hacia otras personas, obligaciones que yo condenso bajo la noción general de *lealtad*. Y la sociedad así entendida vendría a ser como una sucesión de círculos concéntricos, con el Estado (en su caso) como círculo máximo; con círculos concéntricos que van de menos a más, donde los distintos colectivos, desde la familia a la nación, mantienen una continuidad cualitativa con diferencias derivadas únicamente de la frecuencia de encuentros o relaciones entre las distintas escalas, compartiendo valores que, a modo de cemento, mantienen la unidad.

En un mundo en el que la ilusión por la consecución de la libertad individual absoluta nos lleva a la frustración es preciso aperebirnos que, si no contextualizamos la libertad, estamos abocados a ser pasto de una naturaleza deseante ilimitada que nos convertirá en adolescentes consumidores encadenados al insaciable mercado.

Sin embargo, la pervivencia armónica y respetuosa de las culturas en espacios políticos compartidos, al contrario, proporciona a quienes participan de una cultura un sentido de pertenencia y de continuidad histórica, así como un trasfondo de pautas y valores sobre el que se construye la propia identidad, y cuya ausencia o cambio forzado, como muestra la experiencia, exige muy dolorosos procesos de adaptación.

Así, a través de la conciencia cultural, los miembros de la comunidad política se socializan (y se perciben a sí mismos) como conciudadanos, siendo esta vinculación la base de la lealtad política de los ciudadanos. Además, este sentimiento de pertenencia es un prerrequisito de la solidaridad. Una identidad colectiva implica una lealtad compartida, lo que incrementa la confianza en que los otros actuarán con reciprocidad respecto al propio comportamiento cooperativo.

La cultura vivida, por tanto, es una “comunidad ética” cuyos miembros se sienten moralmente obligados hacia sus compa-

triotas, con quienes comparten una deuda moral hacia sus antepasados. Este compromiso moral no excluye en modo alguno otras obligaciones más generales respecto a los seres humanos como tales; pero es mucho más fuerte y sólido, porque está basado en un vínculo sentido de pertenencia a una comunidad moral en la que la propia identidad personal se ha forjado, proporcionando una base motivacional que no puede surgir de una consideración universalista abstracta.

Esto es especialmente importante en los llamados Estados de Bienestar, que implican una fuerte redistribución, y cuyos miembros reconocen tales obligaciones de justicia entre sí. La erosión de los sentimientos de identidad deja las manos libres al mercado. Y algo semejante puede decirse respecto a la instauración de una democracia deliberativa, puesto que ésta requiere confianza mutua y sentimientos de solidaridad. Pero todo esto sería materia para otra reflexión.

Finalizo. Considero que la práctica multicultural nos enriquece como seres morales, pero esta práctica siempre debe realizarse desde una posición particular y con un buen anclaje en las raíces propias, ya que sin esta base fundamental es imposible construir nuevos espacios de corresponsabilidad, colaboración y solidaridad. Y creo interpretar que este es el sueño de los que hace 250 años formaron esta sociedad ilustrada, siempre abierta a lo universal pero partiendo desde nuestras particulares especificidades que queremos y debemos preservar. Y trabajar por algo así sí que es un gran sueño, toda una manera de conducirse en la vida. Shakespeare decía que “estamos hechos de la misma materia que los sueños”. No sé si es verdad, pero lo que sí es cierto es que, desde la honestidad y la satisfacción del deber moral cumplido, todas las aportaciones para desarrollar este apasionante proyecto serán bienvenidas.

Eskerrik asko

NUEVOS EXTRACTOS

DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA



Moz. Salvador Oromu. f. 1878

Discursos pronunciados en el Acto de Ingreso
Como Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada de
IÑIGO LAMARCA ITURBE

Suplemento 24-G del Boletín de la RSBAP

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN



Iñigo Lamarca, Nuevo Amigo de Número
Juan Bautista Mendizabal - EAEko Presidentea Gipuzkoa
Jon Arrieta, Amigo de Número







MUSIKA EMANALDIA - INTERVENCIÓN MUSICAL
Ignacio Arakistain





Iñigo Lamarca, Nuevo Amigo de Número
Eider Mendoza, Gipuzkoako Batzar Nagusien Presidentea



Iñigo Lamarca - Familia

AGURRA / SALUDO

Juan Bautista Mendizábal Juaristi
EAEko Presidentea Gipuzkoan
Presidente de la Bascongada en Gipuzkoa

Ongi etorri guztioi, bereziki zuri Iñigo Lamarca Iturbe, gaurtik aurrera gure Adiskide Numerarioa izango zeralako. Agur bero bat, gure Adiskide den Jon Arrietari, berak egingo dizkio gure elkartearen harrera hitzak. Agur berezia Batzar Nagusietako presidentea den Eider Mendozari eta Azkoitiko Udaletxeko zinegotziei. Nola ez, gure Baskongadako adiskide guztioi. Ongi etorri gure herritarroi eta lagun guztioi.

Hoy es otro de esos días especiales de la Bascongada. Otro nuevo Amigo de Número pronuncia su lección. Se nos van los más veteranos y no podemos olvidarnos de ninguno de los que hemos despedido el pasado año. Como dicen los poetas vascos

*Izarren hautsa egun batean bilakatu zen bizigai
hauts hartatikan uste gabean noizpait ginaden gu ernai.
Eta horrela bizitzen gera, sortuz ta sortuz gure aukera,
atsedenik hartu gabe: lana eginaz goaz aurrera
kate horretan denok batera gogorki loturik gaude.*

Así es como llegas a la Bascongada, querido Amigo Iñigo, en el inicio del año 2019, cuando todos y todas acabamos de desearnos lo mejor para este año. Me acuerdo cómo venías a los actos y te colocabas en las últimas filas, muy humildemente pero con una importante presencia.

Esta casa de los Caballeritos sabe bastante de las relaciones con los Defensores del Pueblo, no en vano uno de sus más preclaros miembros fue Juan San Martín. Sus conocimientos sobre el Euskera, su dedicación a nuestra revista *Egan*, su pasión por la Historia Vasca o el conocimiento de la etnografía, le hicieron ser uno de los grandes.

Pasado el tiempo tú, otro ex Defensor del Pueblo, incorporas otros valores diferentes, ahí está la novedad, un valor importante a una de las sociedades más avanzadas de nuestro País, tu lucha por la libertad y la igualdad de las personas en sus formas de relacionarse con sus semejantes y su entorno. Un valor indiscutible en nuestra sociedad actual, logrado por años de lucha por personas como tú. Además tu gran conocimiento de los Derechos Históricos y su actualidad, hacen de ti otro de los referentes de nuestra Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y de las instituciones vascas.

La lección de ingreso que nos presentas es también excepcional: “Duintasun eskubidea Estatu sozialaren garapenaren eragile gisa” / “El derecho a la dignidad como motor de la evolución social”.

Me acuerdo de los discursos de nuestro Conde Fundador. No voy a decir viejo Conde, porque casi todos somos mayores que él. Su universalidad nacía de lo pequeño, nada más y nada menos que este País Bascongado, y a él le debemos pensamientos tan magníficos como que si hubiese sido pintor utilizaría todos los colores, en ese momento está preconizando la superación del pensamiento único, o que amar al país era amar a la persona y eso significaba amar a la humanidad entera.

Espero que disfrutes trabajando entre nosotros, gentes que no nos empolvamos pelucas desde hace tiempo y pisamos tierra, como sabéis los Amigos de Número que habéis recibido el último documento sobre “Reforzar la Ciudadanía”. Trabajo realizado durante un largo año y que esperamos que participéis con vues-

tras apreciaciones. Fuimos modernos en el XVIII, y seguimos estando en la brecha de la contemporaneidad casi trescientos años después. Hau da daukagun erronka, gaurko Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak, gaurko munduarekin loturak egin eta urteetan landutako jakinduria zabaldu, gure gazteen artean. Gure Giza Baloreak zabaldu gure izatearekin eta konpromisuarekin.

Nuestro Amigo de Número Jon Arrieta Alberdi, hijo de azkoi-tiarras, de las faldas de Izarraitz y de Elosu mendi, pronunciará las palabras de recepción. Él os desgranará mejor la figura y la personalidad de Iñigo Lamarca.

Berriro Eskerrik asko etortzeagatik eta Zorinak Iñigo eta zure etxeko eta lagunok.

HARRERA HITZAK / PALABRAS DE RECEPCIÓN

Jon Arrieta Alberdi
EAEko Adiskide Numerarioa
Amigo de Número de la Bascongada

1.- Introducción. LA SOCIEDAD BASCONGADA, AZKOITIA Y LA ILUSTRACIÓN VASCA

Gipuzkoako Batzarren Lehendakari Anderea, Azkoitiko zinegotziak, Euskal Herriaren Adiskideen Elkartearen Lehendakari Jauna, Elkartearen adiskide estimatuok, jaun andreak, denok hemen gaur adiskide berriaren adiskideak.

Todos hoy aquí amigos del nuevo Amigo, Iñigo Lamarca, quiero manifestarle en primer lugar, en nombre de la Sociedad, el agradecimiento por la aceptación de la propuesta de pasar a formar parte de la misma.

Ohore handi bat niretzat, eta duela hiru urte bezala, gaur nik egin beharrekoa Jesus Astigarragak egin zuena, hunkigarria oso nire familia eta bizitzak lotzen nauelako paraje hauetara. Terrazatik ikusten da nire aitaren baserria, Aranaga, gure Lehendakariak ondo ezagutzen duena, eta bertatik ikusten da bailara osoa, Loiolako basilika non nire osaba Luisek, jesuita izan zena, pasa zituen bere azken urteak. Eta Azkoitia bera. Umetan etortzen ginen tia Franziska bisitatzera. Non bizi zen? Idiakeztarren jau-regian, ¡ETXE BELTZEAN¡

Al igual que hace tres años, con ocasión de mi ingreso como miembro de número de esta Sociedad, debo empezar por confesar que me embargan sentimientos varios. Ante todo, y en primer lugar, el de vivir un pequeño acontecimiento histórico, pero grande para nuestro nuevo Amigo de esta Sociedad, Iñigo Lamarca Iturbe, en el que me encuentro haciendo el papel de receptor, de padrino que vive el pasaje con el sentimiento vívido de estar disfrutando de un gran honor.

Todos los amigos y amigas de esta Sociedad han vivido esas sensaciones el día del ingreso, especialmente si ha tenido lugar en este escenario, la casa en que se gestó y desarrolló inicialmente la institución en la que ahora ingresa como socio de número Iñigo Lamarca.

Presididos por el retrato del mismísimo Conde de Peñaflorida, un sentimiento de incredulidad o de irrealidad aparece en parte por el contraste y la confluencia entre el tiempo histórico que nos sirve de referencia, el del siglo XVIII, el de la Ilustración, que nos acompaña materialmente en este palacio y en esta sala, y el tiempo presente, que abarca en el día de hoy a todos los aquí reunidos. Somos ciudadanos libres e iguales, que conectamos con una Asociación de hidalgos. Y lo hacemos como protagonistas de la posibilidad de participar directa y activamente en la empresa común que aquellos nobles ilustrados emprendieron, precisamente aquí y desde aquí. Este palacio representa en cierto modo un punto en la evolución histórica que ha hecho posible que los hidalgos caballeros, reciban a los entonces más humildes.

Los personajes populares de una obra de teatro con abundancia de música y canto, la famosa *El borracho burlado*, escrita por el propio Conde de Peñaflorida, están presididos por Txanton Garrote, un bebedor infatigable y poco amigo del trabajo. Es un artesano, zapatero, que no cumple con los encargos porque pasa el día, o los días, en la taberna.

Para que salga de esa situación se crea un equívoco: que pueda por un día considerarse marqués. Txanton tiene su taller y tienda en la planta baja de un palacio, que bien podría ser el de Insausti. Por un día puede subir a la planta noble, mejor dicho, es subido, aprovechando que está profundamente dormido, sumido en vapores etílicos, por los criados del Marqués, ausente por unos días. Despierta vestido de noble de alcornia rodeado de criados que le ofrecen sus servicios y le tratan como amo. Cuando sale de ese sueño, que por un momento había sido real, promete hacer el esfuerzo de una regeneración, ciertamente volviendo a la planta baja.

Pero este Txanton Garrote no representaba a la generalidad de los artesanos, sino que era una excepción. Aparece en la obra como el contramodelo, el que pierde su dignidad, aunque, en el obligado final feliz, la recupera. La lección de ingreso que hemos tenido la suerte y el placer de escuchar ha versado sobre la dignidad. Y a través del Conde de Floridablanca, resuenan en esta sala el día de hoy lo ecos de una dignidad perdida y recuperada.

Esta primera referencia me remite a una realidad histórica que conecta con el acto de hoy. En su día, tuve el gran honor de ser propuesto para el ingreso en esta entidad. El papel que me toca cumplir hoy corrió a cargo de otro historiador, Jesús Astigarraga, pero en este caso, se trataba del mejor conocedor, precisamente como historiador, de esta Sociedad, ligada desde su origen a la Ilustración europea. [*Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*, ed. Crítica: Barcelona, 2003]. Como ha dicho Iñigo en su introducción, todos tomamos como referencia el marco europeo de la cultura, tal como nació y se desarrolló en el tiempo en que llegó a su tal vez más esperanzadora perspectiva de futuro. Desde entonces la pertenencia a esta Sociedad tiene esa doble faceta, que es la que da sentido a la de todos los amigos y amigas de la Sociedad Bascongada: hacer una aportación a nuestro presente con conciencia

de pertenencia a una asociación que nació precisamente con ese objetivo.

Para que ello haya sido posible en la persona de Iñigo Lamarca fue necesaria la propuesta de acceso. Proviene de un antiguo alumno de la facultad de Derecho, Asier Aramberri, que lo fue tanto mío como del profesor Lamarca. Fue alcalde de esta villa de Azkoitia, y durante su mandato impulsó muy activamente esta institución y sus quehaceres, y lo ha seguido haciendo. Esa condición de alumno universitario es la que en cierto modo nos sirve de conexión al proponente, al propuesto y a mí como introductor de este último. Los tres tenemos en común el haber podido pertenecer a una institución por razones de oportunidad que nuestros antepasados no tuvieron. Los de Asier, por ejemplo, del caserío Aizterri, los he oído nombrar desde siempre en el ámbito del caserío de mi madre, Korteta.

En ese mundo vivieron nuestros abuelos. Seguramente no hubieran podido imaginar que sus nietos pudieran acceder a esta institución, pues, de hecho, los Amigos del País pertenecían a la capa de hidalgos mejor situada, en una sociedad en la que hacía tiempo que se había logrado una igualdad jurídica de base, igualdad que no llegaba, ciertamente, a permitir el acceso a ciertos círculos a los hidalgos más humildes. Borja de Aginagalde, veterano amigo de número de la Sociedad Bascongada, que conoce aquella sociedad como si hubiera vivido en ella, y creo que allí habita, al menos a tiempo parcial (aunque hoy está aquí presente), termina un magnífico artículo reciente con una anécdota que no tiene desperdicio.

“Todavía no hace cien años, cuando el duque de Villahermosa y de Granada de Ega, dueño de cuantiosos mayorazgos en el valle del Urola, paseaba por las calles de Azkoitia y cruzaba amables saludos con los vecinos, acompañado por algún pariente de la Corte más que sorprendido de la cordialidad natural de unos y otros, cuentan que le solía susurrar al oído: “son todos parientes

míos, quizá con mayor derecho a algunos de mis mayorazgos”.
(p. 88).

2.- NUESTROS MAYORES, TESTIMONIO Y EJEMPLO EN LA DIGNIDAD

Me he permitido esta relativamente larga introducción porque muchos de los factores y circunstancias que he relatado se dan cita hoy aquí. Y la primera mención obligada era la de la historia, la más lejana y la de la generación de nuestros abuelos y padres, digna de admiración precisamente en el tema al que nos ha llevado Iñigo con su lección de ingreso.

Los abuelos de Iñigo, precisamente, vivieron con una clara conciencia de que su vida debía estar presidida por la dignidad que ha glosado el nieto en su lección de ingreso. Nos ha dejado claro que tiene en alta estima ese género de sentimientos y vivencias y se considera deudor de su familia, de sus padres, el uno, Fidel, en el recuerdo tan presente en este acto, y la madre, Mertxe, que asiste seguramente con añoranza y algo de la incredulidad a la que me refería al inicio.

Esa generación y la que la precedió, las que vivieron la guerra civil y la dura postguerra, merecen nuestro agradecimiento y nuestra admiración. La generación de la inmediata postguerra, la que escuchaba por la noche Radio Paris, Radio Pirenaica o la BBC en castellano, y procuraba vivir sin caer en la gris y absorbente corriente que impregnaba la vida cotidiana. En aquellos tiempos era necesario adoptar una postura militante, pero discreta e intimista.

Unos padres que fueron consecuentes y lúcidos, de forma natural y sin alharacas, conscientes de que el uso de la lengua vasca corría peligro real. Una anécdota, que traigo aquí con el permiso de Iñigo, puede ser suficiente. Estamos en los años 50 y la joven pareja está en los inicios de su relación. El primer regalo

del novio o aspirante a serlo era muy importante. No tuvo duda: una gramática de euskera, bienpreciado y raro en aquella época.

3.- LIZEO Y FORMACIÓN BÁSICA. ESCRITOR EN EUSKERA

Nuestros mayores se preocuparon especialmente de que recibiéramos una educación y una formación que ellos no habían tenido. La de Iñigo tuvo lugar en el Lizeo Santo Tomás de Donostia, al que está muy agradecido por la solidez, riqueza y versatilidad de las enseñanzas, gracias precisamente a la valía y disposición de sus profesores y profesoras. Iñigo pertenece a la generación que desarrolló su formación académica en lengua vasca, en su caso en las primeras hornadas en que aún era una empresa no exenta de dificultades, superadas con el entusiasmo de un profesorado que era consciente de que se estaba dando una gran transformación, la que, entre otras cosas, hizo posible que la sociedad vasca pasara a un estatus que la Sociedad Bascongada vislumbró y tuvo en cuenta, pero no pudo desarrollar como hubiera querido o hubiera sido conveniente.

Iñigo escribe y ha escrito mucho en nuestra lengua vasca. Podemos comprobar que lo hace con gusto y delectación, que transmite muy directamente al lector. Destaca claramente en su autobiografía la armoniosa combinación entre lo que cuenta y la forma de expresarlo, por la riqueza de matices que incorpora y por la maestría con que sabe combinar el drama personal con la manifestación más valiosa del talento: el humor. Veamos como muestra algunos pasajes de su biografía, que nos sirven también para ir adelantando en ella.

4.- PRECOZ INCORPORACIÓN AL ACTIVISMO POLÍTICO Y TRIBULACIONES JUVENILES

Después del Lizeo, entró directamente en política. Lo cuenta juntamente con sus tribulaciones adolescentes. Se integró directamente en ese proceso. Podía decirse que lo hizo frenéticamen-

te, como reconoce en su autobiografía, en un momento de larga crisis, en el sentido etimológico del término, en su desarrollo personal y emocional.

“hamar mila saltsatan sartu nintzen, pentsatzeko denborarik ere ez izatearren... ekintza guztiei baiezkoa ematen nien. Depresioaz gainera, estresa egin nuen lagun berri. Bilerak, bilerak eta bilerak, joan etorrian... Hori gutxi balitz, Euskadiko Sozialistak Elkartze Indarra delakoan, ESEIn sartu nintzenj (p. 30)

“Me metí en diez mil salsas, para no tener tiempo ni de pensar. Decía que sí a todas las iniciativas. Empecé a convivir con el estrés, además de con la depresión. Reuniones una tras otra, sin cesar... Por si fuera poco, entré en ESEI, Euskadiko Sozialistak Elkartze Indarra.

En esa época llena de reuniones, así como de colaboraciones para Zeruko Argia, ingresa en Euskadiko Sozialistak Elkartze Indarra, ESEI, con 17 años, y en ese partido militó y colaboró durante varios años.

Poco más tarde, describe en estos términos la forma en que se desató el nudo que ahogaba su existencia, gracias a poder explayarse con su amiga Victoria con largas cartas que le escribía desde el cuartel de Leganés en que hacía el servicio militar.

“Hamar orri bete nituen, aurretik eta atzetik. Problema bat nuela hasi nintzaion esaten, eta lerroei tragedia gogorraren tonu dramatiko eman nien. Lau orri sarrera gisa, problema gora eta problema behera, eta mesedez izan ulerbera otoi ez nazazu utz laguntza eman, arren eta antzeko emozioez beteriko adierazpen hunkigarriak. Gaixoari bihotzekoak eman zion. Uste zuen minbiziaz jota nengoela, heriotza gertu nuela gutxienez” (p. 49).

Victoriaren erantzuna jaso ondoren hiru gutun segidan bidali-takoan, begian urtuak agertu omen zituen disimulu ezinean. Kuarteleko kideentzat argi zegoen: “andregaiak utzi ninduen”.

“Llené diez páginas por ambas caras. Empecé diciendo que tenía un problema, con un tono de intenso dramatismo. En las cuatro primeras planas, mi problema arriba, mi proble-

ma abajo, “se comprensiva”, “no me dejes”, “ayúdame” y otras expresiones llenas de parecida intensa emotividad. A la pobre casi le dio un ataque al corazón. Creyó que tenía cáncer y estaba muriéndome”.

Al cabo de tres cartas de respuesta de Victoria, no podía su receptor disimular sus emociones y aparecer con los ojos humedecidos ante sus compañeros de cuartel. No dudaron de los motivos: a este le ha dejado la novia.

A la vuelta de la mili se abrió una época de alegría y expansión un tanto eufórica, que se manifiesta incluso en hechos milagrosos, como el de conseguir reunir a 50 personas en un piso en el que, quitando el espacio ocupado por los muebles y enseres, quedarían unos 25 metros cuadrados libres. Y además en ambiente de fiesta y baile...

En ese contexto, la dignidad como concepto y sentimiento aparece con fuerza y claridad.

“Han hasi nintzen gay nortasuna duintasunez, pozez, harrotasunez sentitzen”. Duintasuna, eta buelta emanez egoera eta baldintza sozial eta politikoei: “gizarte gris, errepresioegile, mugatzaile eta zurruna alde batera utzirik bizi nintekeelako” (p. 83)

Empecé a sentir mi personalidad gay con dignidad, alegría y orgullo. La dignidad para dar la vuelta a las condiciones sociales y políticas, consciente de que podía en adelante dejar a un lado aquella sociedad gris, represiva, limitadora y rígida.

5.- JURISTA Y PROFESOR EN LA FACULTAD DE DERECHO

Como nos ha demostrado sobradamente en su lección, Iñigo es un jurista, un estudioso del derecho, con experiencia en la docencia y en la investigación, en el campo del derecho constitucional.

Descubrió esa vocación tempranamente, siendo estudiante en el Liceo Santo Tomás.

En los años ochenta fue profesor en la facultad de Derecho de Donostia, cuando yo lo era en la de Barcelona. Recuerdo que nos conocimos en una visita suya a la facultad catalana, donde coincidimos en una comida seguida de una larga conversación de sobremesa. Creo que le sorprendió un tanto encontrarse con un euskaldun por aquellas tierras. A los pocos años pude incorporarme a la facultad donostiarra, donde tuve ocasión de compartir con Iñigo determinadas responsabilidades en el decanato.

Doy fe, como recién llegado entonces a la facultad guipuzcoana, de lo que el profesor Lamarca afirma taxativamente:

Ilusio handiz hasi nintzen lanean Fakultatean. Irakaskuntza gustoko nuen. Behingoz, kontent nengoen bizitzan (p. 76).

Empecé a trabajar en la facultad con gran ilusión. Me gustaba la docencia. Por primera vez en la vida, me sentía feliz.

En esos años de docencia en la facultad, inició sus estudios de doctorado y salieron a la luz sus primeras publicaciones, que abordaron temas diversos como la estructura institucional de los Territorios Históricos, los derechos humanos y la protección de los mismos, llevados además al terreno de las opciones más básicas, como la orientación sexual y afectiva y la libertad en sus modos de expresión.

De esa época puedo traer aquí un rasgo que caracteriza a Iñigo, que es su valentía, su claridad de ideas. Lo puedo testificar mediante una anécdota que recuerdo de una Junta de Facultad. Se suscitó un debate sobre una iniciativa relacionada con la condena a una acción de ETA, en un momento en el que abundaban las disculpas y ambigüedades. Recuerdo con meridiana claridad la intervención del profesor Lamarca en aquel debate: tenemos el problema de que ha nacido y crecido entre nosotros un monstruo. Nos sorprendió a todos, esa fue mi impresión, con el uso de esa palabra, para referirse no solo a la organización como tal, sino también a los efectos monstruosos, especialmente

en el ámbito de los jóvenes que caían en las implacables redes de la captación, bien organizada y eficaz en sus resultados.

6.- LETRADO DE LAS JUNTAS GENERALES

En un momento dado, Iñigo dio el paso de acceder, por oposición, a la condición del letrado de las Juntas Generales de Gipuzkoa. La máxima especialista en esta institución, nuestra amiga y querida colega de tantos años, Rosa Ayerbe, puede certificar que se trata de un cargo que ha tenido gran relevancia histórica.

Los consultores y letrados eran los responsables del correcto desarrollo de las Juntas, a las que, por otra parte, no podían acceder los abogados profesionales ejercientes en el entorno. Como letrado de las Juntas, que lo sigue siendo en larga colaboración con su colega Idoia Cearreta, Iñigo lleva a cabo la necesaria función de consultor que cumplían también sus históricos antecesores, varios de ellos miembros también en su día de la Sociedad Bascongada: resolver dudas de derecho y ofrecer soluciones útiles y valiosas para el futuro. Sus predecesores se consideraban miembros de una vieja estirpe jurisprudencial de raíz romana, que quizá no está ausente en el caso de Iñigo, tal vez inconscientemente o por cierta cercana influencia romanista y civilista, en el necesario estilo jurisprudencial que es propio de la función consultora en este alto nivel institucional.

7.- ABOGADO DE LA CAUSA DE LA DIGNIDAD

En el reconocimiento y normalización social y jurídica de la diferencia en la orientación sexual y afectiva.

Tengo la impresión de que su oficio y la experiencia previa personal y política le llevaron a una labor específica para la causa del reconocimiento de la diferencia de orientación sexual y afectiva y de su normalización en la realidad cotidiana.

El sentimiento más valioso que surgió de aquellos logros efectivos fue precisamente el que ha glosado en su lección Iñigo: el de la dignidad. Lo dice expresamente cuando describe el salto que dio cuando, al cumplir los 20 años, se considera quinceañero en el capítulo de las relaciones personales, pero un maduro analista político de 35 años. Para salir de esa pesada carga (*zama astuna*) necesitaba armonizar su vida superando tales desequilibrios cronológicos. No dudó en tomar como pilares, (*zutabeak*), dos valores: *benekotasuna eta duintasuna*: la autenticidad y la dignidad.

Desde entonces ha desplegado una intensa dedicación a la génesis y desarrollo estructural básico de las instituciones en que se asienta el movimiento de reconocimiento de la diferencia de orientación sexual y afectiva, que se propuso conseguir lo que actualmente es un punto de partida bien asentado: un lugar digno en la sociedad (*gizartean leku duin bat*).

Explica muy bien que en un momento dado se planteó cuál debía ser su disposición en la respuesta a la pregunta: qué puedo hacer en este terreno. Respondió, como jurista que es, decidido conscientemente a llevar a cabo una labor de protección garantista, y situarla en el plano más institucional y directamente relacionado con ese reconocimiento: el del matrimonio. De hecho, puso en práctica la institución, de la que es “amigo de número”, para su unión con Sergio Iñiguez, en cuya compañía recorre el camino de una existencia en común.

8.- ARARTEKO

Una tarde de marzo de 2004 recibió una llamada. Al otro lado del teléfono, el entonces presidente del Partido Nacionalista Vasco, Josu Jon Imaz: hemos pensado proponerte para Ararteko. Dos mandatos seguidos y una prórroga de hecho ejerciendo en funciones, hacen un total de toda una década de dedicación a un cargo que exigía una entrega plena, de 24 horas diarias como se

suele decir, con la ayuda inestimable de su marido Sergio y de todo un amplio equipo de colaboradores.

Esos diez años le hicieron muy reconocible y cercano. Recuerdo una comparecencia en ETB en la que, de pie, respondió durante casi dos horas a las preguntas de los espectadores. Una vez más, junto con la fluidez y riqueza expresiva, hizo una demostración de su detallado conocimiento y dominio de los temas, con respuestas amplias y debidamente fundamentadas, especialmente para las preguntas más delicadas o intencionadas. Salieron todos los temas de los que se ocupaba y que preocupaban a sus interlocutores: la atención a las personas mayores, pero también a la juventud y la política de VPO, menores extranjeros no acompañados, la saturación de las cárceles, el Alarde mixto, las políticas familiares, las ayudas sociales, especialmente para personas en situación de grave exclusión social. Esa continua atención a todos los colectivos sociales le permitió conocer de cerca la auténtica realidad social vasca. Más de 1500 quejas el primer año, admitidas y tratadas desde una perspectiva garantista de derechos de las personas y mejora de los mismos en un conjunto institucional que demuestre su condición de estado de derecho “de lo que no tengo ninguna duda”.

En una de las primeras entrevistas que dio como Ararteko, en el diario El País, lanzaba un claro mensaje: “Que los jóvenes tengan un código moral nítido, basado en el respeto a los derechos de las personas y en la exclusión absoluta, radical y sin matices de todo tipo de violencia”. Era el año 2005, cuando llevaba solo diez meses en el cargo, Y todo ello como uno de los muchos que en esos años estuvieron bajo la amenaza de ETA, en este caso como cargo público, autor de un informe sobre el reconocimiento y reparación de las víctimas. El Diario Gara, un domingo de julio de 2009, “comunicaba” al Ararteko que el informe no había gustado a la Organización. Un vasco más con escolta. Aquel monstruo al que había llamado por su nombre en una Junta de Facultad, le incluía en su macabra lista. Creo que

todos recordamos esa nefasta época de condescendencia, esa larga etapa de silencios y omisiones que propiciaron el dominio difuso pero efectivo de los que manejaban aquellas listas de amenazados de muerte. Recuerdo que por esa época Iñigo era escéptico y pesimista, pero, afortunadamente, dos años más tarde ETA anunció el “cese de sus actividades” y, automáticamente, pasamos a disfrutar de lo que en términos generales se llama paz.

9.- ANALISTA POLÍTICO

Actualmente Iñigo despliega una constante labor de analista de la realidad internacional con numerosa producción en el Diario Vasco. Escribe sobre la realidad del mundo actual tomado en su plenitud planetaria. Ha publicado una larga serie de artículos, en los que de nuevo hace gala de su maestría en el uso de la lengua vasca. Se atreve en ellos a extender una mirada universal, planetaria. Constata las transformaciones que se están produciendo a escala mundial, con los cambios geopolíticos correspondientes perfectamente identificados. Tiene muy en cuenta las estructuras macroeconómicas, pero también las de escala más reducida. Nos advierte, sin embargo, de la fuerza que han adquirido los mecanismos de captación de la adhesión mediante los nuevos instrumentos que se ponen en acción, tanto los tecnológicos como los psicológicos, especialmente los que están demostrando su tremenda eficacia en el manejo de masas.

BELDURRA, GORROTOA ETA GEZURRA. Populismoarekin batera, gaur egungo Lau Apokalipsiaren Zaldikoak ditugu, Europako zenbait herrialdetan ultraeskuineko politikari trebeak plazaratu dituztenak, twitterra eta whatsapp ondo baino hobeto erabiliz, gorrotoa eta gezurrak (*fake news* direlakoak, neurri handi batean) barreiatuz.

El miedo, el odio y la mentira. Junto con el populismo, son las cuatro jinetes del Apocalipsis del mundo de hoy, puestos en marcha por hábiles políticos de ultraderecha en varios

países, manejando con maestría el twitter y el whasap (los fake news, en gran medida), mezclando el odio y la mentira.

Además de la capacidad de análisis, destaca la fina intuición, que como toda intuición que pretenda ser válida, se basa en la experiencia. La de Ararteko está probablemente tras esta sugerente apreciación de los factores que explican la emigración y algunos de sus efectos sociales

Etorkinek bizileku berri bat aukeratzeko orduan honako bi gauza hauek hartzen dituzte nagusiki kontuan: lana izateko aukerak, batetik, eta bestetik senideez edo aberrikideez osatutako gizarte-testuingurua izatea, alegia laguntza eta babeserako kultura bereko pertsonak aurkitzea doazen hiri edo herrialde berrian. Horrek esplikatzen du zergatik aurkitzen ditugun nazionalitate bereko pertsonen osatutako komunitate txikiak zenbait auzotan.

Los emigrantes suelen tener en cuenta fundamentalmente dos cosas, a la hora de elegir un nuevo domicilio: por una parte, las oportunidades laborales, y por otra tener un contexto social formado por familiares y compatriotas, para poder contar con personas de su misma cultura que, en la nueva ciudad o país, les ofrezcan ayuda y protección. Así se explica que nos encontremos en ciertos barrios con pequeñas comunidades de personas de la misma nacionalidad.

10.- BIOGRAFÍA

Este recorrido por la biografía de Iñigo nos lleva a una clara conclusión: A diferencia de los que nos hemos movido preferentemente en el mundo de la academia, Iñigo ha sido ya un protagonista efectivo de las tareas que históricamente caracterizaron a los Amigos del País.

Activista político precoz, consecuente en grado sumo con los objetivos generales de su partido que buscaba un lugar digno para una serie de reivindicaciones negadas hasta entonces por aquella larga dictadura.

Un lugar digno también para el euskara y su uso, para lo que se convirtió, no sin esfuerzo, en escritor que hacía realidad lo que los socios de la Bascongada veían como un objetivo difícil y distante: lo que ahora llamamos la normalización lingüística.

Consciente de la tarea de Jurista y abogado comprometido en una causa pendiente: el reconocimiento de la diferencia en las orientaciones sexuales y afectivas.

Letrado y consultor de las Juntas guipuzcoanas, elevado por su experiencia y demostrada valía a un cargo muy significativo: Ararteko, Bitarteko, mediador entre los ciudadanos y la Administración

11.- JAKINTZARGIAK

Las luces, *jakintzargiak*, y sus paradojas y contradicciones.

En este tiempo en el que no faltan las sombras, Iñigo aporta a la Sociedad Bascongada sus luces, su carácter optimista y constructivo, pero basado en el conocimiento directo de realidades duras y amargas, tanto las personales e individuales como las colectivas. Esas luces, en cierto modo, son las que nuestra Sociedad quiso traer en el tiempo en el que nació y desarrolló su existencia.

Hará una veintena de años, tuve la suerte de colaborar en la traducción de un clásico, *La Democracia en América*, de Alexis de Tocqueville, incluido en la colección Klasikoak, en la que al traductor, Iñaki Mendiguren Bereziartu, y a mí como supervisor, se nos planteaba qué palabra usar en euskera para las “luces” de la Ilustración. Se nos ocurrió el término JAKINTZARGIAK. Luces del conocimiento, del saber, de la reflexión. Los que nos precedieron en el siglo XVIII, habitantes de este mismo palacio, hicieron un esfuerzo, se atrevieron, como diría Kant, a pensar, a proyectar, también a soñar. Ciertamente desde una posición de paternalismo y distancia hacia el pueblo llano. Los ideales de una

sociedad ilustrada en nuestro país los podemos en cierto modo valorar teniendo en cuenta las condiciones y limitaciones de su tiempo. Todavía distinguían clases y barreras, aunque no podían ejercerlas como si trataran con vasallos sometidos a su poder jurisdiccional. Pero eran conscientes de que la igualdad jurídica básica existente por la llamada nobleza universal, que estaba ya razonablemente asegurada y asentada en el derecho, se basaba en un sentimiento arraigado de la dignidad personal y colectiva.

El profesor Lamarca nos ha conectado con la Ilustración y la necesidad de introducir en la vida diaria importantes innovaciones. Los Amigos del País lo hicieron con claridad de ideas en el mundo de la producción, de la industria, del comercio, de la creación de centros de enseñanza, con la mirada puesta en la introducción de innovaciones en la agricultura, pero también en la tecnología y en el conocimiento general del mundo. A pesar de todo ello, no fueron escuchados en su tiempo por las instituciones, concretamente por las Juntas Generales de Gipuzkoa, en algunas importantes cuestiones como en la organización arancelaria para el progreso del comercio terrestre y marítimo. Se adelantaron, como bien explica Astigarraga (p. 85), a proponer la retirada de las aduanas interiores a la costa, con un fundamentado informe en el que llegaban a la conclusión de que tenía más ventajas que inconvenientes. Pero se encontraron con la inercia de la conservación de las cosas tal como estaban. Y no es que fueran contrarios a su mundo institucional, ni en general ni en particular. Podemos recurrir al conocido ejemplo de que estuvieron muy presentes entre los impulsores de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

Estamos, en esta valoración histórica, ante una serie de logros y avances en el terreno económico y social. Pero debemos de ser conscientes de que se trata de una sociedad que una vez logrados tales objetivos tomó la vía de la exclusión de los diferentes, especialmente de los “moros” y descendientes de judíos conversos, así como de las “gentes de raza infecta”, como los

agotes. Nuestra sociedad vasca de aquel tiempo ser cerró en banda, hay que reconocerlo, hacia los que se consideraron diferentes. Nunca estará de sobra la reflexión crítica sobre lo que aún persiste de aquella actitud en nuestras dificultades para la aceptación de los diferentes y para la eliminación de un arraigado sentimiento de cierta superioridad, nuestro “hi baino gehiago nauk”...

12.- NUESTROS MODELOS

En estos tiempos en que tenemos muchos motivos para la desconfianza y el pesimismo, resulta muy oportuna una llamada al fortalecimiento del sentimiento de dignidad, mediante una reflexión sobre cuál es nuestro punto de partida y lo que nos pueden ofrecer aquellos cuyo testimonio y comportamiento podemos considerar ejemplares. Tenemos varios muy valiosos entre los que formaron parte de esta Sociedad.

Para establecer una conexión con la persona que hoy se incorpora como socio de número, es casi obligado traer a quien fue el primer titular del cargo de Ararteko, entre 1989 y 1995, (fallecido en Hondarribia en 2005 con 83 años) el eibarrés ejemplar al que conocí siendo yo un niño, Juan San Martín. Tenía en mi opinión algunos rasgos en común con el Amigo que ingresa hoy. Autodidacta, humanista, íntegro y consecuente con sus principios, preocupado y ocupado en la defensa de los derechos humanos, estudioso de la lengua vasca y cultivador de su escritura. Lo hizo, entre otras varias áreas, para recoger el humor del pueblo, entregado al trabajo, sin olvidar que en el euskera de Eibar, y en el vizcaíno en general, para expresar el concepto de trabajo se usa la palabra *biharra*, por obligado, inevitable. Necesario para vivir y que no puede faltar, aunque se trate de algo que, en el fondo, no resulta nada atractivo. El paro se define en el humor eibarrés como la falta de lo que, cuando lo tenemos, querríamos no tener que hacer.

Otra gran figura, otro gran modelo: un historiador, antropólogo, estudioso con rigor y sistemática de la realidad de LOS VASCOS, que sintetizó en un libro imprescindible titulado con esas palabras. Este nuestro gran Amigo, pues lo fue de la Sociedad Bascongada, nos ofreció al final de su vida un legado muy valioso en forma de un diagnóstico enormemente acertado de los problemas de fondo de la sociedad vasca de los primeros ochenta.

Podemos conectar una de las citas de Iñigo que hemos traído aquí sobre el populismo, con el análisis que hacía Don Julio de este gran riesgo que él calificaba como tal, por el conocimiento que tenía del mismo desde el punto de vista histórico y antropológico. Su llamada de atención la hizo en estos términos:

“¿Que hay que amar al propio pueblo, la propia estirpe, la propia lengua, el pasado propio? Claro es. Pero hay modos y modos de amor y los amores de los populistas han arruinado a los pueblos amados y han sumido en la miseria a generaciones de hombres, mujeres y niños (p. 65). El resentimiento populista añade el maestro- cultiva la idea de la existencia de una persecución para perseguir, la idea del martirio propio para martirizar, la de la necesidad de la propia defensa para atacar y ofender, aterrorizar, destrozarse (p. 67) ... la cuestión es saber cuándo hay razón para sentirse agraviado y cuándo el agravio es producto de un sueño de la razón: un monstruo goyesco”.

Las pautas y criterios de Don Julio siguen siendo muy valiosos para afrontar el problema de los contrastes entre tradición y modernidad, entre seguir aferrados a un concepto puramente gregario de la libertad y la libertad individual y ciudadana, entre admitir la identidad dinámica y plural y retroceder a la propia de tiempos de cerrazón y temor a los otros, a los diferentes. Por todo ello, puede ser una buena manera de finalizar mi intervención leer una cita de este gran maestro, que aparece generalmente como un hombre seco, riguroso, un tanto frío y, si se quiere, “soso”. Estaremos de acuerdo, creo, en que la lectura de este pasaje (que no es la primera vez que utilizo) es una forma adecuada de finalizar la semblanza de Iñigo que he tenido el

honor de presentar ante ustedes, pues se refiere explícitamente a la identidad, pero aquella que contiene la dignidad de su ejercicio.

“Si hay una identidad hay que buscarla en el amor. Ni más ni menos. Amor al país en que hemos nacido o vivido. Amar a sus montes, prados, bosques, amar a su idioma y sus costumbres, sin exclusivismos. Amor a sus grandes hombres y no solo a un grupito entre ellos. Amor también a los vecinos y a los que no son como nosotros. En todo caso hay muchas cosas que salvar en este país en paz, en armonía y en hermandad. Y la única posibilidad de creer en unidades, identidades y cosas por el estilo es cultivar el amor” (p. 124).

Puede parecer que, tras haber leído este párrafo no hay nada más que decir. Solo cabe reiterar nuestro reconocimiento y agradecimiento, en nombre de esta Sociedad, al nuevo Amigo del País, al Profesor, Ararteko, Letrado de las Juntas Generales de Gipuzkoa, Iñigo Lamarca.

Nuestro Presidente ha traído a su presentación unos versos de Xabier Lete que terminaban con la obligación de afrontar el futuro sin descanso, “*atsedenik hartu gabe*”. Así será de buen seguro en el caso de Iñigo. Eso sí, creo que se ha ganado, junto con todos los presentes, un merecido descanso, al menos para este fin de semana.

Lo vivirá, como todos nosotros, con el sabor que hemos disfrutado en la mañana de hoy, para decirlo con otros versos del mismo poema de Lete:

*Gu sortu ginen enbor beretik
sortuko dira besteak,
burruka hortan iraungo duten
zuhaitz-ardaska gazteak.*

CITAS:

AGUINAGALDE, Borja de, “La sociedad vasca y sus élites (s. XI-1500), y la formulación de la hidalguía universal en 1527. Distinción, jerarquía y prácticas sociales (con particular referencia a Guipúzcoa)”, en *El País Vasco, tierra de hidalgos y nobles. Momentos singulares de su historia*, Madrid: Fundación Banco Santander, 2016, pp. 25-88.

ASTIGARRAGA, Jesús, “Emergencia de la Economía Política y territorialización de las Luces en la España del siglo XVIII”, en *Conciliar la diversidad. Pasado y presente de la vertebración de España*, Jon Arrieta, Jesús Astigarraga (eds.) Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao: 2009, pp, 77-97.

CARO BAROJA, Julio, *El laberinto vasco*, Estudios Vascos, tomo XII, ed. Txertoa, San Sebastián: 1984.

LAMARCA ITURBE, Iñigo, *Gay nauzu*, Alberdania, Zarauz: 1999.

**EL DERECHO A LA DIGNIDAD
COMO MOTOR DE EVOLUCIÓN
DEL ESTADO SOCIAL**

**DUINTASUN ESKUBIDEA, ESTATU
SOZIALAREN GARAPENAREN ERAGILE**

Lección de Ingreso en la
Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte

POR:
IÑIGO LAMARCA ITURBE

PALACIO - INTSAUSTI - JAUREGIA - AZKOITIA
2019ko urtarrilaren 26an
26 de enero de 2019

LABURPENA

Habermas maisuak esaten zigun -hamarkada honen hasieran plazaratu zuen “Europako Konstituzioa” liburuan-, non duintasunari buruzko hitzaurre bat sartu baitzuen, duintasuna giza eskubideekin lotuta egon dela betitik, nahiz eta esplizituki ez zen esaten. Giza eskubideek despotismoaren, zapalkuntzaren eta irainaren aurkako erresistentzian dute sorburua- diosku Habermasek. Betebehar morala dira sakon-sakonean giza eskubideak eta hor egiten dute, hain zuzen ere, duintasunarekin topo. Bigarren mundu gerra eta gero, hain izan zen ikaragarria eta bortitza giza eskubideen eta duintasunaren aurkako bortxaketa eta zapalketa ezen zenbait adierazpen eta testu juridikotan (nabarmenki, Nazio Batuek eragindako Giza Eskubideen Nazioarteko Adierazpenean, eta Alemaniako Konstituzioan) duintasuna espresuki aipatu baitzen. Ez zen, gainera, aipamen hutsala edo azalekoa izan baizik eta lehen mailako trataera eman zitzaion. Horrek, alabaina, nahasketa sortu zuen Zuzenbidearen doktrinaren eta jurisprudentziaren barruan. Argi dago balio juridiko eta printzipio juridiko izaera baduela duintasunak, eta arauak eta batez ere giza eskubideak interpretatzeko tresna egokia dela. Hortik aurrera jarrera desberdinak nabarmentzen dira, neurri handi batean ordenamendu juridiko-konstituzionalen artean desberdintasunak daudelako. Hala eta guztiz, gero eta gehiago ari dira giza eskubideak interpretatzeko ahalmena duten epai-

tegi eta organoak duintasuna erabiltzen, giza eskubideei hornidura eta sendotasun handiagoa emate aldera.

Nire tesia da, ordenamendu juridiko espainiarrean -bai eta nazioarteko eta Europa mailako hitzarmen eta testu juridikoe-tan ere- oinarrituz, duintasuna eskubide konstituzional bat dela, nahiz eta eskubide subjektibo izaera ez duen. Ez litzateke, gainera, nolana hiko eskubidea izango baizik eta eskubide guztien iturburua eta sostengua. Hori horrela, duintasun eskubidearen edukia eskubide bakoitzean txertatuko litzateke eta, horrenbeste-z, eskubide bakoitzak haren muina errespetatu beharko luke eta, aldi berean, harekin bat eginez, sustrai eta babes sendoa irabaziko luke. Duintasunaren izaera juridiko hori bereziki garrantzitsua eta baliagarria izango litzateke eskubide sozialei dagokienez, eskubide horiek babes konstituzional ahula dutelako eta beren edukia finkatzea Parlamentuaren eskuetan uzten delako.

Duintasun eskubidea errespetatzea eta betearaztea botere publikoen betebeharra dela dio espainiar Konstituzioak. Aipatu eskubideak lotura juridiko estua duenez eskubide sozialekin, betebeharrak horrek eskubide horiek ere babestuko lituzke. Baina nola gauzatu daiteke hori?

Eskubideak babesteko orduan berme juridikoak nahitaezkoak dira. "Eskubide sozialak eta duintasun eskubidea" tandemari dagokionez, lehenengo bermea parlamentuek eman behar dute. Jakina da eskubide horiek (lan egiteko eskubidea, etxebizitza duina izateko eskubidea, erretiro-pentsioa eskuratzekoa eta abar luze bat) gastu publikoa behar dutela, zerbitzuak eta prestazioak ere bai, eta, nola ez, politika publiko egokiak behar dituztela. Hartaz, parlamentuak legeak eta arrekontuak, hots gastu soziala ahalbidetzeko baliabideak, onartu behar ditu. Baina parlamentuaren bermea ez da nahikoa. Auzitegi Konstituzionalak badu zeregin horretan paper garrantzitsua, bere epaien bidez ebatzi bailezake eskubide sozialei bu-

ruzko legeak ez direla nahikoak. Baina berme hori eskasa dela iruditzen zaigu Konstituzionalak dituen eskumenen eta bere jurisprudentziaren arabera.

Herriaren Defendatzaile edo Arartekoek garantia bikaina eman liezaiekete eskubide sozialei. Giza eskubideen defentsa dute helburu eta tresna egokiak badituzte horretarako, nagusiki gomendioak egitea parlamentuei zein gobernuei, legeak edo politika publikoak hobetu daitezten. Legeak eta aurrekontuak ebaluatzeko eskuduntzak eta baliabideak eduki beharko lituzkete.

Dena dela, berme indartsuena eta eraginkorrena kontratu sozial berriztatu baten eskutik etorriko litzateke. Eskubide sozialek gizarte testuinguru egoki bat behar dute, non Estatu sozialaren oinarritzko balioak izan zirenek biziraungo duten, egoera berrietarako eguneratuz eta indarberrituz. Agerikoa da Estatu soziala, eta berarekin batera eskubide sozialak, kinka larrian daudela. Paktu berriak hitzartu behar dira, duintasunarekin, berdintasunarekin eta elkartasunarekin zerikusia duten balioak hauspotzeko, eta, horrekin batera, Estatu soziala eraberritu eta iraunarazteko eta, halaber, eskubide sozialak -hau da giza duintasunaren alderdi nagusienetako bat-, behar bezala bermatzeko eta sendotzeko.

SARRERA HITZAK

Poz handia ematen dit elkarte honetako kide izateak, eta ekitaldi honetan sarrera ikasgaia azaltzeak. Aurki izan nuen nire bizitzan Ilustrazioaren berri, irakurritako liburuei esker, eta liluratu egin ninduten haren ideiek. Horien ondorioa izan ziren, neurri handi batean, giza eskubideak eta modernitatea. Hemen, Insausti Jauregi honetan, hasi ziren elkartzen euskal ilustratuak, Xabier Maria de Munibe, Peñafloredako kondearen gidaritzapean, XVIII. mendearen erdialdera eta, dakigun bezala, Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte, Baskongada, sortu zuten. Ohore

handia da, hartaz, elkarte zaharberritu honen partaide izatea eta hura sortu zen leku berezi honetan ematea sarrerako ikasgaia. Eskerrak eman nahi dizkiot Zuzenbide Fakultatean ikasle izan nuen eta hemengo alkate izan zen Asier Aranbarriri elkarteko adiskide izateko hasierako proposamena egin zidalako, eta eskerak eman nahi dizkiet, era berean, Juan Bautista Mendizabali eta gainerako Gipuzkoako Batzordeko kideei adiskide izatea onartzeagatik. Baita Rosa Ayerbe eta Julian Serranori nire ama eta aita ponteko izan direlako ekitaldian. Azkenik, nire esker on berezia adierazi nahi diot Harbil Etxanizi, eman didan laguntza guztiagatik.

Sarrerako hitzaldi hau emateak aukera paregabea eskaini dit aspalditik buruan neukan gai bat lantzeko: duintasun eskubidea, hain zuzen ere. Garrantzi handia izan du kontzeptu horrek nire bizitzan zehar. Gero esplikatuko dudan bezala, ez da erraza zer den esatea, nola definitu daitekeen; nolana ere, duintasuna antzeman egiten da. Azalpenik eman gabe, hitza bera erabili gabe, zenbait pertsonaren jarduera eta ekintzetatik, horien bizitzari aurre egiteko moduagatik, konpromisoak hartzeko jarretatik, lagun hurkoa errespetuz tratatzeagatik, gurasoak eta nagusiak ondo zaintzeagatik... Guzti horretatik ikasten da giza duintasuna. Nik gurasoengandik ikasi nuen gehien bat duintasuna zer den. Eskerrik asko, beraz, bihotz-bihotzez, ekitaldi honetan aurrean dudan amari, eta goian dagoen nire aitari ere. Beranduago, Zuzenbidearen munduan murgildu nintzenean, eskubide izaera eman nion duintasunari, eta halaberrez giza eskubideen aldeko aktibista bilakatu nintzen.

Ararteko izateak gizarte beharrak ondo ezagutzeko aukera eman zidan, eta eskubide sozialen eremuan sartu nintzen bete-betean. Duintasunak, askatasunarekin duen lotura estuaz gainera, berdintasunarekin ere baduela deskubritu nuen, ezin baita gaur egungo gizartean gizon- emakumeen duintasuna babestuta dagoela esan bizitzaren gutxieneko betebeharrak asebeteta ez badaude.

Hala bada, duintasuna eta eskubide sozialak uztartuko zitu-
tuen ikerketa lanari ekin nion. Ikuspuntu askotatik aztertu dai-
teke duintasun eskubidea, noski. Elkarte honetako adiskide nu-
merarioak diren Jose Luis De la Cuestak eta Esteban Antxustegik
landu dute duintasuna, eta oso bikain, gainera. Nire abiapuntua,
gizarte eskubideak duintasunaren bidetik lantzea alegia, ez da
berria baina planteamendua nahiko berritzailea dela iruditzen
zait. Aitortu beharra daukat erabili dudan metodologia ez dela
oso ortodoxoa, edo, zehatzago esanda, ez dela soilik juridi-
koa. Nire ibilbide profesional eta pertsonalean metatu diren
ezaupideak eta ikuspuntuak anitzak izanik, uste dut eraginkorra
eta aberasgarria izan daitekeela zientzia juridikoa eta gizarte
analisi elkartzea. Ez naiz, jakina, lehena izango horretan, ezta
gutxiago ere, baina nolana ere nire aztertzeko gaitasunean
gauzatu den metodologia baten arabera landu dut gaia, betiere
zorrotasuna eta zehaztasuna behar bezala errespetatuz.

Azterlanak zazpi atal ditu. Bukaeran, bi hitzetan, konklusioak azalduko ditut.

1.- LA DIGNIDAD Y EL DERECHO

La dignidad es algo relativamente nuevo en el mundo del Derecho. Pese a su novedad, aparece recogido en numerosos ordenamientos jurídicos y declaraciones de valor normativo, si bien existe una monumental confusión sobre su naturaleza y su alcance.

El concepto de dignidad de las personas¹ ha sido abordado, tratado y definido en diferentes disciplinas del saber, principal-

[1] Se habla también de la dignidad de las instituciones, de los pueblos, de la dignidad profesional etc. Véase, a ese respecto el artículo de RUIZ LAPEÑA, Rosa, “*La dignidad y sus manifestaciones en el ordenamiento constitucional español*”, sobre todo p. 344 y ss., en CHUECA, Ricardo (dir.). “*Dignidad humana y derecho fundamental*” Madrid. 2015

mente en la filosofía. En el campo del Derecho la dignidad irrumpe con fuerza después de la II Guerra Mundial. Debemos mencionar, en este sentido y de manera significativa, la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas en 1948 así como la Ley Fundamental de Bonn de 1949, es decir la constitución de la República Federal Alemana. Más tarde, aparecerá con vigor en las constituciones, entre otros países, de Portugal de 1976 y de España de 1978. Subrayemos de entrada los contextos en los que se gestan los cuatro textos antedichos, que poseen un importante elemento en común, el cual se erige en un *prius* y en el basamento de la dignidad humana que recogen todos ellos: la violación extrema de la dignidad de las personas que se produjo en el marco de la terrible guerra mundial, los horrores del nazismo y las atrocidades de los regímenes dictatoriales de Salazar y de Franco.

En consecuencia, no resulta difícil extraer del pensamiento y la voluntad de quienes elaboraron los documentos a los que nos hemos referido el contenido básico inicial de la dignidad humana que se quiere proteger jurídicamente: la integridad física y moral de las personas así como el respeto a las características, a la idiosincrasia, a la identidad de cada cual, a lo que cada persona es y quiere ser. Podemos decir que esa primera delimitación conceptual posee un fuerte carácter protector y excluyente de algunas prácticas y comportamientos que se entiende que vulneran en su esencia la dignidad humana: el uso de la violencia contra las personas, la tortura, el sufrimiento psíquico, la estigmatización y persecución de las minorías o de los disidentes, la privación ilegal o ilegítima de la libertad, el racismo, los planteamientos de superioridad de unas razas o unos pueblos sobre otros, etc.

La dignidad en el Derecho aparece, en consecuencia, desde sus inicios, ligado a derechos que adquirirán la naturaleza de derechos humanos o derechos fundamentales. En un principio, el derecho a la libertad, el derecho a la integridad física y a la integridad moral y el derecho a la igualdad. Más adelante se

vincularán a ella otros derechos como la no discriminación por cualquier circunstancia personal, el derecho al honor y al nombre propio, el derecho a la intimidad y a la privacidad etc. Y también se adentrará pronto la dignidad en el campo de los derechos sociales; surgirán conceptos como vida digna, trabajo digno o vivienda digna, de los que hablaremos más detenidamente según vayamos profundizando en la materia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice lo siguiente, en su primer artículo: “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.*” Aunque la declaración no tiene, como es sabido, carácter prescriptivo posee un alto valor político y simbólico.

Lo más destacable del enunciado de su artículo primero es su ubicación sistemática, en el comienzo mismo de la Declaración, así como la vinculación de la dignidad con la libertad y la igualdad... y con la fraternidad. Aparece, pues, la tríada de la revolución francesa (*liberté, égalité, fraternité*) -que en buena medida está basada en las ideas de la Ilustración- en el pórtico de la Declaración Universal junto con la dignidad. No es baladí esta vinculación puesto que la dignidad humana fundamenta filosóficamente la libertad y la igualdad. Y en sentido inverso, ambos derechos fundamentales constituyen el hábitat necesario para que la dignidad humana pueda respirar. El ser humano necesita la libertad porque el respeto a su dignidad así lo exige; las características personales de cada individuo y el proyecto vital de cada cual solo pueden ser realizados y desarrollados en unas condiciones de libertad personal en una sociedad libre. Jürgen Habermas nos dice que “La “dignidad infinita” de cada persona consiste en la exigencia de que todos los demás respeten la inviolabilidad de esa esfera de la voluntad libre”².

[2] HABERMAS, Jürgen, “*La constitución de Europa*” (primer capítulo titulado “*El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos*”. 2012 p. 28

La libertad es una *conditio sine qua non* para que una persona sea persona, para que cada persona sea la persona que quiera ser en una atmósfera social de respeto mutuo, porque todas las dignidades deben ser respetadas igualmente. Esto nos lleva a la igualdad, cuyo significado profundo es, usando una expresión popular, que nadie es más que nadie; es decir, no puede haber jerarquizaciones entre seres humanos en función de sus características personales, de manera que los hombres no pueden estar por encima de las mujeres, o los blancos sobre los negros, o los católicos sobre los protestantes, o los heterosexuales sobre los homosexuales, o las personas de raza aria sobre las demás. La dignidad humana justifica así la necesidad de que haya igualdad, y al mismo tiempo la igualdad protege la dignidad de las personas.

¿Y qué pinta la fraternidad en todo esto? Entiendo que no es un valor indispensable para la dignidad humana, como lo son la libertad y la igualdad. Pero toda vez que la dignidad de las personas se desenvuelve necesariamente en un contexto social determinado, en las relaciones e interacciones entre personas, y habida cuenta de que la libertad y la igualdad, aun siendo derechos individuales, necesitan garantías y valores en un orden social concreto que las hagan viables, la apelación a la fraternidad que hace la Declaración Universal, como principio del comportamiento humano, supone la expresión de un desiderátum que obraría como una garantía reforzada, a sumar a la libertad y a la igualdad, a favor de la dignidad de las personas. Porque la fraternidad, que implica al menos solidaridad, ayuda al prójimo y respeto mutuo, es un valor social que indudablemente contribuye a un buen desenvolvimiento de la dignidad humana, es decir a que en un clima social caracterizado por esos elementos, cada cual pueda sentirse libre para desarrollarse como persona porque sabe que va a tener la comprensión y la ayuda de los demás y porque sabe que va a ser un sujeto activo junto a los demás en la vida social y en la construcción social.

Obsérvese que ha aparecido un nuevo concepto asociado a la dignidad: el libre desarrollo de la personalidad. Y es que la dignidad comprende varios elementos, algunos inherentes a su propia definición, y otros vinculados a su esencia que resultan necesarios para que pueda ser debidamente protegida. La propia Declaración Universal, tras la manifestación solemne de su artículo primero, despliega en su articulado un haz de derechos que entroncan con la dignidad humana. Algunos son derechos de carácter personal, como la prohibición de la esclavitud o de la tortura o la proclamación de la presunción de inocencia; otros guardan relación con los derechos políticos (de expresión, de pensamiento, de conciencia etc.); también se recogen derechos económicos, sociales y culturales como el derecho a una vida adecuada o el derecho a la educación. Podría emplearse para los derechos de la Declaración Universal la metáfora de un árbol, en cuya raíz estaría el derecho a la dignidad.

La redacción del artículo primero encuentra su justificación en el considerando quinto de la carta, que ayuda a la comprensión de su fundamento.

“Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”

Aunque la Declaración Universal no tiene carácter jurídico, sí recoge la necesidad de que el Derecho reconozca y ampare los derechos que declara. Así lo dice en su tercer considerando:

“Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”

Las Naciones Unidas han sido consecuentes con esta última consideración y han impulsado la aprobación de tratados internacionales con el fin de darles a los derechos declarados protec-

ción jurídica. Destacan, en este sentido el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobados en 1966 y que entraron en vigor en 1976.

¿Qué significado y alcance tiene en la actualidad el reconocimiento de la dignidad en los ordenamientos jurídicos? Hay que hacer notar, como acertadamente señala Ricardo Chueca³ que ningún texto constitucional ni declaración la define con precisión. Se da por hecho que todos sabemos lo que significa, lo cual es parcialmente cierto si acudimos a la filosofía o a la teología pero nos falta una definición jurídica, que la hemos de buscar en la doctrina y la jurisprudencia. Shultziner⁴ la identifica con la esencia del ser humano individual de manera que marcaría la frontera cuya ruptura aniquilaría la idea misma de ser humano. No estoy del todo de acuerdo con esta definición porque limita excesivamente el concepto. Además, en la medida en que todos los seres humanos somos diferentes, deberíamos hablar de una dignidad múltiple o plural. Es decir, si se trata de proteger la esencia de lo que una persona concreta es (y quiere ser; la relación de la dignidad con el libre desarrollo de la personalidad es muy próxima) deberán identificarse los elementos que constituyen el núcleo del ser y del querer ser de cada persona, labor ciertamente hercúlea pero que constituye a mi juicio el núcleo de lo que la noción jurídica de la dignidad pretende proteger.

El Tribunal Constitucional alemán ha recurrido bastante a la dignidad, puesto que ocupa un lugar privilegiado en la Constitución alemana. Una sentencia de 2006 sintetiza bastante bien su posición y lo hace curiosamente en términos de prohibir al Estado que las personas sean tratadas como objetos, que se ponga

[3] CHUECA, Ricardo, “*La marginalidad jurídica de la dignidad humana*”, en CHUECA, Ricardo *op. cit.* p. 30

[4] SHULTZINER, Doron, “*Human dignity. Functions and meanings*”. *Global Jurist Topics*, Vol 3, Issue 3. 2003, p. 1

en duda su cualidad de persona, su status como sujeto de derechos⁵. Es una idea que tiene reminiscencias kantianas, en la diferencia entre el valor de las personas y el precio de los objetos. El respeto a la dignidad humana prohibiría tratar a las personas como objetos, como si fuesen mercancías con precio. Los seres humanos poseen valor, un valor no material. Toda cosificación de un ser humano iría frontalmente en contra de su dignidad, desde la más extrema, como la esclavitud, hasta su utilización como fuerza laboral en condiciones brutales (inhumanas, es decir indignas), pasando por la consideración de las mujeres como seres sometidos a los valores del patriarcado.

Paolo Veronesi hace hincapié en una dimensión de alto valor para la dignidad: protegería la esencia individual de cada persona en contra de actos que la despersonalicen, incluso cuando son consentidos.⁶

El Tribunal Constitucional español, en una temprana sentencia⁷, después de subrayar que el artículo 10 es la pieza angular de todo el sistema de derechos y libertades (como así se dijo en el debate constitucional), declara que la dignidad de la persona consiste en el derecho de cada cual a determinar libremente su vida de forma consciente y responsable, y a obtener el correspondiente respeto de los demás.

El citado Veronesi aporta, en su estudio sobre la jurisprudencia italiana, un punto de vista muy interesante. La dignidad poseería una indudable dimensión dinámica, de manera que su significado no es el mismo en todos los momentos históricos. Ni en todas las sociedades. De ahí el concepto de igual dignidad

[5] Sentencia citada y comentada en GÓMEZ ORFANEL, Germán, “Dignidad humana y derecho fundamental”, en CHUECA, Ricardo *op. cit.* p. 70

[6] VERONESI, Paolo. “La dignidad humana: una idea aparentemente clara”, en CHUECA, Ricardo *op. cit.* p. 142

[7] STC 53/1985, de 11 de abril de 1985.

social que emplea⁸ subrayando la importancia que tienen los valores sociales en los que se incardina la dignidad humana.

No negaré, desde luego, esa importancia pero adelanto mi posición de considerar que la dignidad es un derecho y que el mismo debe ser tratado conforme a la teoría general de los derechos humanos, en virtud de la cual el contenido a proteger de cada derecho no puede estar al albur de las ideas o valores de una mayoría social sino que ese contenido debe estar blindado por el ordenamiento jurídico, y garantizado por los tribunales de Justicia. Por tanto, en una sociedad concreta todas las personas deben tener igual dignidad, es decir merecen igual respeto y protección, pero deben ser los órganos de garantía de derechos los que determinen el contenido a proteger. Los altos órganos constitucionales a los que se atribuye la función de ser máximos intérpretes de la Constitución adquieren de este modo una importancia capital a la hora de dotarle de un significado jurídico concreto a la dignidad. Esa función con respecto a esa noción jurídica es especialmente importante por la relevancia de la dignidad en los ordenamientos constitucionales y por su indefinición.

Veronesi, de todos modos, se limita a constatar que el significado de la dignidad es cambiante porque desde sus primeras manifestaciones en el campo de la filosofía y la teología ha llovido mucho, y los elementos que la caracterizan, relacionados con aquello que se entiende que necesita un ser humano para tener la consideración de persona en un entorno social y cultural determinado, están en estrecha comunión con el modo en que en cada uno de los contextos socio-culturales se ha entendido cuáles con las características comunes y mínimas que deben ser respetadas a los seres humanos. Ahora bien, en el estadio de la

[8] Art. 3.1 de la Constitución italiana. VERONESI analiza el significado de esa mención, *op. cit.* p. 159

evolución de los seres humanos en el que nos encontramos en la actualidad, en el que el respeto a los derechos humanos se ha erigido en pilar básico del mismo, el umbral mínimo de la dignidad de la persona sería, precisamente el ejercicio en libertad y en igualdad de esos derechos. Más aún, si en el pasado la dignidad podía tener diferentes significados porque era un concepto social y filosófico susceptible de enfoques muy diversos, desde que se incorporó al mundo del Derecho es un concepto jurídico estrechamente vinculado a la dogmática de los derechos humanos y por ello está dotado de un significado más estable y garantista.

2.- UNAS PINCELADAS DE DERECHO COMPARADO. UNA APROXIMACIÓN AL TRATAMIENTO DE LA DIGNIDAD EN LOS ALGUNOS ORDENAMIENTOS CONSTITUCIONALES.

El reconocimiento jurídico de la dignidad tiene mucha fuerza en el ordenamiento jurídico alemán. Se ha introducido también en otros países, bien directamente en los textos constitucionales más modernos o a través de la jurisprudencia de los órganos encargados de la interpretación de la Constitución. Haremos un breve recorrido por algunos ordenamientos, intentando recoger una casuística diversa. Nos centraremos, sobre todo, en la Constitución alemana. En la tradición jurídica anglosajona, la dignidad como concepto jurídico no tiene mucho arraigo. Haremos alguna referencia, pese a ello, a la jurisprudencia del Tribunal Supremo de EEUU. Resulta interesante constatar que los órganos que velan por el cumplimiento de convenios o tratados relacionados con derechos humanos, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, utilizan con frecuencia la dignidad como soporte de sus decisiones. Haremos una somera mención a la doctrina del TEDH y no entraremos a analizar, sin embargo, la

jurisprudencia de la CIDH⁹, con el objeto de no rebasar los límites de este trabajo¹⁰. El ordenamiento constitucional español será analizado con más profundidad en un capítulo posterior.

LA CONSTITUCIÓN ALEMANA

La Constitución o Ley Fundamental alemana dispone en su comienzo, en el art. 1.1, que “*La dignidad de la persona es intangible. Todos los poderes del Estado están obligados a respetarla y protegerla*”. Según Gómez Orfanel¹¹, esta incorporación a un texto jurídico de una categoría proveniente del mundo de los valores se produce como consecuencia de un compromiso entre los demócrata-cristianos y socialdemócratas, que pretendían subrayar el valor de la persona humana frente a la colectividad, en un afán de desterrar para siempre los horrores y crímenes del nacionalsocialismo. En las constituciones de los estados federados o *länder* hay numerosas menciones a la dignidad. Conviene subrayar que el precepto constitucional de la Ley Fundamental tiene como destinatarios a los poderes del Estado, para los que fija un auténtico deber constitucional.

-
- [9] En América Latina el uso de la dignidad vinculada a los derechos humanos es amplio. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la utiliza con frecuencia. Véase ARBELÁEZ LUNA, Karen “*Los derechos sociales en las sentencias de la Corte interamericana de derechos humanos: una narrativa de progreso*”, en Revista CES de Derecho. Vol. I, n° 1. 2010. Universidad CES. Medellín (Colombia). También, MEZA FLORES, José Humberto, “*La protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el sistema interamericano de protección a los derechos humanos*”. Boletín mexicano de derecho comparado. Vol. 44, n° 132. México. Sep/dic 2011.
- [10] Hay estudios rigurosos sobre el empleo de la dignidad en la jurisprudencia de los referidos dos tribunales. Si en la nota anterior hemos incluido alguna referencia sobre la CIDH, en esta traeremos a colación los excelentes trabajos de ELVIRA PERALES, Ascensión “*La dignidad humana en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos*” y de FRAILE ORTIZ, María, “*La recepción de la doctrina del TEDH sobre la dignidad humana por los tribunales constitucionales*”, ambos en CHUECA, Ricardo *op. cit.*
- [11] GÓMEZ ORFANEL, Germán, “*La dignidad de la persona en la GRUNDGESETZ*”, en CHUECA, Ricardo (dir.) *op. cit.* pp 53, 54

Esta relevante norma constitucional alemana ha sido objeto, como cabía esperar, de un amplio tratamiento por parte de la doctrina y del Tribunal Constitucional de aquel país¹². Me interesa destacar las siguientes consideraciones extraídas de la obra de Gómez Orfanel.

La primera de ellas es la posición de Ingo von Münch¹³ y la mayoría de la doctrina que sostiene que la dignidad, además de un valor jurídico supremo, es un derecho fundamental del individuo. El reconocimiento constitucional de la dignidad no sería solo una mera declaración programática, sino que tendría un doble carácter jurídico: como valor constitucional y como derecho fundamental.

La dignidad ocuparía además una posición prevalente respecto a los restantes derechos fundamentales, que estarían, según Haberle, al servicio de la dignidad humana y se interpretarían desde su perspectiva¹⁴.

Diremos, para acabar con las citas de Gómez Orfanel, que este autor considera que la garantía de la dignidad humana tiene que ser estudiada caso por caso. En cada supuesto que estudie el Tribunal Constitucional se determinará cómo ha de ser interpretada, es decir si la actuación discutida queda o no cubierta por el ámbito de protección del derecho fundamental.

Buena parte de la doctrina alemana, así como la jurisprudencia constitucional de aquel país entiende que la dignidad humana tiene un carácter absoluto, ilimitado y no ponderable, ya que es intangible. Ahora bien, eso ha generado múltiples problemas,

[12] GÓMEZ ORFANEL se refiere, como una obra importante, al libro de Christoph ENDERS "*Die Menschenwürde in der Verfassungordnung*"

[13] MÜNCH, Ingo von "La dignidad del hombre en el Derecho Constitucional" REDC nº 5. 1982

[14] Lo recoge GÓMEZ ORFANEL, op. cit., en p. 59 (ver nota a pie de página nº 33)

sobre todo en cuestiones relacionadas con la biomedicina, la biotecnología, la genética o el aborto. Dado que la dignidad no tiene todavía un contenido jurídico-material determinado que se mantenga en el tiempo, habría que tener en cuenta las decisiones pegadas al caso concreto; cabe constatar que las que se han adoptado hasta ahora no son muy coherentes entre sí. Paul Tiedemann¹⁵ llega a la conclusión, tras estudiar detenidamente la jurisprudencia constitucional alemana sobre el derecho a la dignidad, que el Tribunal Constitucional lo ha limitado a veces aplicando la dogmática de los derechos constitucionales, que considera que los derechos no son absolutos y que han de ser sometidos a la ponderación cuando hay choques entre derechos o entre derechos y otros bienes jurídicamente protegibles. No obstante, el mismo autor sostiene que hay un ámbito nuclear (“kernbereich”) del derecho a la dignidad, que no admite ponderación ni limitaciones. En todo caso, la jurisprudencia constitucional no ha llegado aún a concretar ese núcleo que fuese de obligado cumplimiento con carácter general o universal.

Además del citado problema, tenemos que mencionar este otro: el amplio margen que ese enfoque jurídico de la dignidad da al Tribunal Constitucional para su interpretación. Esto le dota al derecho a la dignidad de una gran elasticidad, y con ello el poder del Tribunal Constitucional podría llegar a ser enorme. Mas esta potencialidad queda limitada por la doctrina suficientemente asentada en el Derecho Constitucional, que sostiene que el Tribunal Constitucional no puede tener una función legislativa en negativo, limitando la potestad del Parlamento. Estando de acuerdo con esa idea, entiendo que el Tribunal Constitucional no debería hacer dejación de su función de velar por que los poderes del Estado (incluido el Legislativo) cumplan lo prescrito en la Constitución con respecto a la dignidad. Un *modus operandi* armónico entre todos los elementos referidos solo es posible si

[15] GÓMEZ ORFANEL, *op. cit.* p. 76

todos los poderes tienen interiorizado debidamente el principio democrático fundamental del *check and balance* y saben cuál es su papel.

La dignidad ha tenido una muy importante dimensión social en el Derecho alemán. La Constitución de Weimar de 1919 ya disponía que había que garantizar una existencia humana digna para todos. El Tribunal Constitucional ha vinculado el derecho a la dignidad con los principios del Estado social, de donde deriva el mandato al legislador de asegurar a todas las personas una existencia con dignidad¹⁶. Algunas constituciones de los estados federados han explicitado la relación del derecho de dignidad con los derechos sociales. Así, la constitución de Hesse reconoce la dignidad humana de los trabajadores y la de Sajonia el derecho de toda persona a una existencia humana digna, especialmente al trabajo, a una vivienda adecuada, a una subsistencia suficiente, a la seguridad social y a la educación¹⁷

OTROS ORDENAMIENTOS

La Constitución francesa no incluye la dignidad en su texto articulado aunque el Consejo Constitucional francés la ha utilizado en numerosas ocasiones valiéndose de su mención en el preámbulo de la Carta Magna¹⁸, en algunas de ellas para vincularla con derechos sociales como el derecho a la vivienda o con la lucha contra la exclusión social. El legislador francés, en todo caso, sí hace uso de la dignidad para fundamentar leyes sobre la exclusión social, el derecho a la salud o el código de trabajo¹⁹. De

[16] La sentencia, sumamente importante, del Tribunal Constitucional alemán, sobre el mínimo existencial digno, el llamado HARTZ-IV. La analiza GÓMEZ ORFANEL, *op. cit.* p. 72

[17] Artículo 7 de la Constitución del Estado federado de Sajonia

[18] BIOY, Xavier, “*Dignidad humana y derecho fundamental: Franciay España*” en CHUECA, Ricardo (dir.) *op. cit.* p. 70

[19] BIOY, Xavier, *op. cit.* p. 194

todos los usos jurídicos de la dignidad se infiere como denominador común el propósito del legislador por establecer reglas que, de una manera proactiva o de una forma defensiva o protectora, preserven los elementos nucleares de la dignidad humana ligados a su naturaleza como persona, a su libre autodeterminación y a su consideración como sujeto de derechos

El Tribunal Constitucional de Portugal hace un uso frecuente de la dignidad dado su reconocimiento constitucional en el artículo 1, que la define como fundamento del orden político. Es de destacar la interpretación jurídica del alto tribunal portugués en el sentido de considerarla como principio que revelaría derechos constitucionales no recogidos expresamente por el ordenamiento constitucional²⁰. Este uso de la dignidad como vía para extender el ámbito de los derechos ha alcanzado también a los derechos sociales. En algunos casos, el alto tribunal portugués ha determinado la existencia de núcleos intangibles de derechos pero en otros ha establecido que corresponde al legislador dotar de contenidos concretos a los derechos, como el de la vivienda. El Tribunal Constitucional portugués ha elaborado, según nos expone María Fraile²¹ una doctrina sobre el mínimo vital. Aunque deja en manos del Parlamento dotar de contenido a los derechos sociales, quiero significar que algunas sentencias del Constitucional portugués señalan que existe un deber para el Legislativo en orden a proteger mediante leyes sectoriales la dignidad humana en su vertiente social, protección que tendría que tener en cuenta la doctrina del alto tribunal.

En Estados Unidos la Constitución federal no incluye en sus disposiciones la dignidad humana²² pero sí lo hacen algunas constituciones estatales, como las de Illinois o Louisiana. El Tri-

[20] FRAILE ORTIZ, María, *op. cit.* p. 246 ss.

[21] FRAILE ORTIZ, María, *op. cit.* p. 251

[22] GÓMEZ LUGO, Yolanda, “*La dignidad humana en la jurisprudencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos*” en CHUECA, Ricardo (dir.) *op. cit.* p. 81

bunal Supremo de ese país ha utilizado la dignidad a partir sobre todo de los 60 del siglo pasado para fundamentar algunas decisiones ligadas, casi siempre, a derechos individuales, sobre todo de personas pertenecientes a minorías discriminadas o perseguidas, como los afroamericanos o los homosexuales²³ aunque también lo ha hecho en algún caso aislado para abordar el tema de la pobreza. El alto tribunal estadounidense ha hecho uso de la dignidad humana para sostener o reforzar la interpretación de la ley más favorable posible a los derechos de las personas. El uso más repetido lo ha hecho, curiosamente, en relación con la *Due Process Clause*, es decir con la cláusula del debido proceso²⁴

La Unión Europea dio un importante salto cualitativo cuando aprobó la Carta de los Derechos Fundamentales, cuyo artículo primero dice que “la dignidad humana es inviolable. Será respetada y protegida”. Siguiendo a Juan Luis Requejo²⁵ hemos de hacer constar una clara influencia alemana en el modo en que se inserta la dignidad en esta Carta en el sentido de que lo hace como principio de inspiración de todos los derechos y al mismo tiempo como derecho fundamental autónomo. Esta idea, sin embargo, no ha cuajado en las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión, que ha utilizado poco el derecho a la dignidad y no ha sabido darle un contenido preciso como derecho autónomo.

El Convenio Europeo extrañamente no la menciona, aunque otros textos que han sido gestados por el Consejo de Europa,

[23] Fue famosa la sentencia del Supremo americano de 2003 en el denominado *caso Lawrence contra Texas*, en el que sostuvo que el derecho a la libertad de la Enmienda Decimocuarta protegía el derecho de las personas homosexuales a mantener relaciones sexuales consentidas, y por tanto era inconstitucional la ley penal tejana, que castigaba esas relaciones aun cuando tuvieran lugar, como fue el caso, en un domicilio particular.

[24] GÓMEZ LUGO, Yolanda, *op. cit.* p. 96

[25] REQUEJO, Juan Luis, “La “dignidad de la persona” como categoría conceptual” en CHUECA, Ricardo (dir.) *op. cit.* p. 280

como la Carta Social Europea o el Convenio sobre derechos humanos y biomedicina sí la mencionan. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha utilizado en numerosas ocasiones la dignidad haciendo un uso hermenéutico de ella²⁶, entendiendo que constituye el sustrato de todos los derechos reconocidos en el Convenio de derechos humanos. (“La tolerancia y respeto por la igual dignidad de todos los seres humanos constituye la base de una sociedad democrática y pluralista”)²⁷. Habida cuenta de que el Convenio no recoge derechos sociales, el Tribunal no se ha pronunciado sobre ellos, salvo en algunos casos relacionados con la vivienda desde el prisma de evitar discriminación por razones de raza²⁸

3.- LA DIGNIDAD EN EL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL, LA DIGNIDAD HUMANA COMO DERECHO.

La Constitución española bebe de la alemana, y sitúa el derecho a la dignidad en el primer artículo -el décimo del texto constitucional- del título I relativo a derechos y libertades. Es una disposición solitaria, que constituye el pórtico a los cinco capítulos que conforman el citado título. Luego se puede deducir que el contenido del artículo 10 abraza, fundamenta y da cohesión a todos y cada uno de los capítulos y disposiciones del título primero.

No es fácil interpretar su significado y su alcance. La doctrina tiene posiciones diversas aunque no radicalmente encontradas. Volvemos a encontrarnos con la dificultad de dar con una definición válida para la noción jurídica de la dignidad. Gregorio Peces-Barba²⁹ sostiene que “sin aceptación del ideal de la digni-

[26] ELVIRA, Ascensión, op. cit.

[27] Sentencia Gündüz contra Turquía de 2003. Véase ELVIRA, Ascensión, op. cit. p. 200

[28] ELVIRA, Ascensión, op. cit. p. 221

dad de la persona no puede haber derechos humanos”. O dicho de otro modo, todos los derechos deberían aceptar una idea de la persona “válida en todas las circunstancias y momentos”. Compartimos esta opinión que vendría a otorgar a la dignidad jurídica un carácter transversal para con todos los derechos, que deberían respetar el contenido nuclear de aquélla. Pero ¿cuál es ese contenido?

La dignidad constitucional puede tener varias dimensiones. Empecemos por la más sencilla. Es pacífica la idea de que la dignidad tiene un carácter de valor en la Constitución (y/o de principio general; la diferencia entre valor y principio a efectos jurídico-prácticos es muy sofisticada)³⁰. Su funcionalidad principal se situaría en el campo de la hermenéutica de los preceptos constitucionales relativos a derechos y libertades, dotando a estos de una dimensión interpretativa vinculada al respeto a la dignidad humana, tanto en el sentido expansivo del ámbito material de los derechos como de sus límites.

Esta lectura del precepto constitucional relativo a la dignidad es, a mi juicio, escasa e insuficiente, y no casa debidamente con una exégesis más rigurosa del mismo. Si solo fuese un valor, la dignidad debería estar en el artículo primero de la Constitución, donde se definen los valores superiores del ordenamiento jurídico: la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político. O podría estar en el preámbulo del texto constitucional. Pero al igual que la libertad y la igualdad no solo son valores sino que tienen también consideración de derechos, sostengo que el constituyente quiso que la dignidad fuese más que un valor.

De la redacción del artículo se desprende que la dignidad de la persona está estrechamente vinculada con una serie de dere-

[29] PECES-BARBA, Gregorio, “Curso de Derechos Fundamentales. Teoría general”. Varios autores. Ed. Universidad Carlos III. Madrid. 1999

[30] PASCUAL MEDRANO, Amelia, “*La dignidad humana como principio jurídico*” en CHUECA, Ricardo (dir.) *op. cit.* p. 301.

chos inviolables que le son inherentes (y que se supone que se regulan en diferentes disposiciones del título primero); asimismo, que la dignidad guarda relación con el libre desarrollo de la personalidad; y, por último, que es uno de los fundamentos del orden político (como lo dice también la Constitución portuguesa), así como de la paz social. Con respecto a estas dos últimas menciones, cabe pensar que el primero de ellos recoge un mandato dirigido a los responsables del orden político, y que el segundo quiere poner de manifiesto la importancia de preservar la dignidad de las personas (así como el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y el respeto a los demás) para mantener la paz social. Habermas sostiene que “los ciudadanos solamente pueden llegar a disfrutar de los derechos que protegen su dignidad humana si logran conjuntamente fundar y mantener un orden político basado en los derechos humanos”³¹

Haciendo una síntesis de las consideraciones precedentes sobre la naturaleza jurídica de la dignidad en el ordenamiento constitucional español podemos decir que es un valor superior del mismo (y un principio constitucional), y que es asimismo un deber constitucional. Añadiremos que es también un derecho constitucional (aunque sin alcanzar la categoría de derecho subjetivo) puesto que está incluido en el título de derechos y libertades.

Como valor sería una suerte de fuente legitimadora de todos los derechos y libertades, con una gran potencialidad en el campo de la interpretación de los preceptos constitucionales. Adviértase que junto a la dignidad figura en el mismo artículo décimo el reconocimiento expreso del libre desarrollo de la personalidad. Su mención específica y separada de la dignidad le da un estatus autónomo y un significado propio. Pero al mismo tiempo entendemos que está fuertemente unido a la dignidad

[31] HABERMAS, Jürgen, *op. cit.*, p. 26

hasta el punto de que pudiera considerarse que es hijo de ella, o que el libre desarrollo de la personalidad es, precisamente, una de las facetas de la dignidad.³²

En segundo término, la Carta Magna dirige un mandato o deber a los poderes constitucionales, y a todos los poderes públicos en general, para que en sus actuaciones tengan siempre presente que han de preservar la dignidad de las personas, para no vulnerarla, naturalmente, pero también para que se lleven a cabo acciones concretas (legislación, políticas públicas, etc.) que tengan por objeto la protección debida de la dignidad de todas las personas.

El problema que se plantea con los deberes constitucionales es su exigibilidad. Si el destinatario de esos deberes es la ciudadanía, la solución es relativamente sencilla: esos deberes (el pago de impuestos, por ejemplo) pueden traducirse por ley en obligaciones cuyo incumplimiento acarrearía sanciones. Sin embargo, la exigibilidad de los deberes constitucionales dirigidos a poderes públicos (un tema poco estudiado por la doctrina) queda en una nebulosa. El Legislador, naturalmente, tiene en sus manos la opción de hacer exigibles esos deberes al Ejecutivo, transponiéndolos a obligaciones concretas mediante leyes sectoriales que generen políticas, servicios y prestaciones públicas. También está en sus manos habilitar en las leyes de Presupuestos las partidas que los hagan posibles. Pero ¿quién obliga al Parlamento a cumplir los deberes constitucionales? ¿Qué ocurre cuando por su inacción o por una legislación insuficiente quedan desprotegidos los derechos sociales? Abordaremos esta cuestión más adelante. En todo caso, dejemos claro algo que es obvio: los deberes constitucionales generan derechos; principalmente el derecho a que se cumplan.

[32] PRESNO LINERA, Miguel analiza con sumo rigor la relación entre ambos derechos en “*Dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad*” en CHUECA, Ricardo (dir.) *op. cit.* p. 361 ss.

La Constitución tiene toda ella valor normativo y ha de descartarse que existan en su seno disposiciones vacías de contenido jurídico. La dignidad, dotada de fuerza normativa, debe ser vinculada con los derechos recogidos por la Constitución, como defiende Peces-Barba. Completaremos esta idea sosteniendo que debe ser considerada como un derecho constitucional.

Ciertamente, la dignidad no es un derecho subjetivo en la Constitución española puesto que queda fuera de los amparos judicial y constitucional previstos en el art. 53. Tampoco es un derecho subjetivo de configuración legal porque no hay ninguna ley reguladora del derecho a la dignidad (puesto que la dignidad no es un derecho público subjetivo ni es objeto del recurso de amparo constitucional ni tampoco de las vías judiciales de protección de los derechos, los ciudadanos y ciudadanas no tienen medios de defensa para alegar su presunta infracción).

Hay, una gran diversidad y tipología en los derechos recogidos y reconocidos en la Constitución. El hecho de que la dignidad figure justamente en el comienzo del título I de la Carta Magna le confiere una posición especial. Si a ello unimos el nexo que la definición de la dignidad en nuestro texto constitucional posee con el reconocimiento de la misma en la Ley Fundamental alemana³³, creemos que podemos otorgarle sin dificultad la naturaleza de derecho constitucional a la dignidad del artículo décimo. Nótese que eludimos el uso de la categoría de derecho fundamental porque hay dudas en la doctrina y la jurisprudencia constitucional españolas³⁴ para definirla como tal. No obstante, podemos

[33] La mayoría de la doctrina alemana, así como la jurisprudencia constitucional de aquel país se decanta por situarla en la categoría de derecho fundamental. Ver GÓMEZ ORFANEL, Germán, *op. cit.*

[34] PASCUAL MEDRANO, Amelia, *op. cit.*, recoge diversos posicionamientos del máximo intérprete de la Constitución española en los que se expresa una posición timorata del Constitucional español sobre la naturaleza jurídica de la dignidad.

dotarle al derecho constitucional a la dignidad de un significado y una naturaleza jurídica que resulten sólidos.

No resulta fácil identificar un contenido preciso del derecho a la dignidad individualmente considerado. Estamos viendo que la dignidad se proyecta en el resto de los derechos, ya pertenezcan al grupo de la libertad o al de la igualdad. Esa es precisamente su virtualidad, en ello radica su capacidad jurídica, no en un mero sentido hermenéutico sino inyectando en los derechos del título primero un contenido nuclear que refuerza y complementa el contenido específico de cada uno de los derechos. Por ello, la naturaleza jurídica del reconocimiento constitucional de la dignidad la hemos de situar en la categoría de derecho, aunque con una singularidad muy acusada que no la hace homologable, en su naturaleza, al resto de los derechos constitucionales.

Según nuestra tesis, la particularidad del derecho de dignidad es que su funcionalidad y su significado jurídico pleno operan en asociación a otro derecho, en un doble plano: de una parte, ese derecho debería respetar el contenido nuclear del derecho a la dignidad y de otra parte éste le confiere un sólido blindaje constitucional. Así, el derecho a la integridad física y moral se refuerza con su vínculo con el derecho a la dignidad, y lo mismo cabe decir del derecho a la libertad, el derecho al honor y a la propia imagen, etc. Donde mayor potencialidad adquiere el derecho a la dignidad es justamente en el ámbito de los derechos sociales, la mayor parte de los cuales poseen una débil protección constitucional. Si vinculamos, como debe hacerse, el derecho al trabajo, o a las pensiones, o a la vivienda o a la protección social con el derecho a la dignidad, el contenido constitucional y la protección de esos derechos se incrementa notablemente. El derecho a la dignidad interactúa, pues, con el resto de los derechos.

Debemos concluir, por tanto, que la naturaleza jurídica de la dignidad en el ordenamiento jurídico español contiene una ter-

cera dimensión, además de las relativas a valor superior y a deber constitucional: la de derecho constitucional, con un status *sui generis*. Conforme a él, una particularidad importante del derecho a la dignidad personal o dignidad humana sería que, al ir asociado en su interpretación y aplicación a otro derecho, el contenido sustantivo del mismo aparecería indisolublemente unido a la exégesis que el Tribunal Constitucional hiciera de los derechos fundamentales susceptibles de ser recurridos en amparo. El derecho a la dignidad, teniendo significado propio como derecho, operaría en una relación de simbiosis con el resto de los derechos. Téngase en cuenta que la protección de los derechos sociales por parte del Constitucional español es muy débil, lo cual dificulta enormemente la tarea de reforzar esos derechos con el aporte del derecho a la dignidad. Volveremos a hablar de ello más adelante.

4.- LA EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS.

EL ESTADO SOCIAL Y LOS DERECHOS SOCIALES

Los derechos humanos han evolucionado desde sus primeras formulaciones, es evidente. Baste para fundamentar esa afirmación un ejemplo de especial significado: más de la mitad de la población, las mujeres, no era al principio titular de la mayoría de esos derechos. Los derechos humanos están en permanente evolución y construcción. Los principios y los valores de los ordenamientos constitucionales y del orden social fundamentan esa evolución, que se plasma en el reconocimiento de nuevos derechos por parte de los parlamentos o en la ampliación material o subjetiva de los derechos por parte de los órganos encargados de la interpretación de la Constitución (tribunales constitucionales o tribunales supremos) o de los órganos judiciales.

Se habla de distintas generaciones de derechos. De los primeros derechos civiles y políticos que tenían por objeto la salvaguarda de la libertad personal y del ejercicio de la libertad en

comunidad, en una sociedad políticamente organizada, que van desarrollándose a lo largo de los siglos XIX y XX, con la incorporación del derecho al voto y de otros derechos para las mujeres como gran novedad, se da un salto cualitativo fundamental con el reconocimiento de los derechos sociales en el marco del Estado social, que constituye un avance notabilísimo en la evolución de las sociedades democráticas en Europa, pero no solo en Europa como equivocadamente creen muchos (en Canadá, por ejemplo, existe un Estado social sólido y desarrollado).

Cabe hablar de nuevas generaciones de derechos, más modernos, asociados a la intimidad y a la privacidad, así como a la libertad, que tienen que ver fundamentalmente con la protección de los datos³⁵. Y se están gestando nuevos derechos en el marco de la evolución de las ciencias médicas, de la biogenética, o de la inteligencia artificial, derechos en los que, por cierto, aparece con mucho vigor la dignidad humana, bien para fundamentar esos derechos o bien para poner límite a determinadas prácticas u opciones científicas.

Centrémonos, no obstante, en los derechos sociales, o derechos económicos y sociales, a los que se suele añadir la tercera pata de los culturales, habiéndose acuñado para referirse a todos ellos el acrónimo DESC, que se emplea por ejemplo para designar al Pacto internacional de Naciones Unidas sobre esos derechos y que tiene un uso muy extendido en América Latina por parte de diferentes actores del espacio público, de responsables institucionales, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, etc.

Hablando de América Latina, debemos recordar que es en la Constitución de México de 1917 donde encontramos la primera

[35] Con un fracaso sonoro, dicho sea de paso, a la luz del crecimiento fulgurante del Big Data y del tráfico de datos y de los sistemas de vigilancia y control relacionados con la seguridad ciudadana, todo lo cual está dando paso a la creación de un Gran Hermano orwelliano altamente preocupante

formulación constitucional de derechos sociales (relacionados, en concreto, con la educación y el trabajo). Poco después, la constitución alemana de Weimar de 1919, o la española de 1931 después, los recogerán más ampliamente. El principio/derecho a la igualdad se emplea como un formidable ariete para introducir en la fortaleza del Estado democrático-liberal derechos relacionados con el trabajo y con prestaciones sociales que contribuyan a una mejora de la calidad de vida de las clases trabajadoras y populares, que en muchos casos se hallaban en condiciones de miseria radicalmente contrarios a la dignidad humana³⁶.

El Reino Unido llegó a tener, hasta la llegada de las políticas ultraliberales de Margaret Thatcher, un buen Estado social. El modelo de ese estadio avanzado de democracia cristalizó tras la segunda Guerra Mundial en la mayoría de los países de Europa occidental³⁷.

El Estado social fue fruto de un pacto, en continua revisión y mejora, entre el capital y el trabajo (o entre los empresarios y los trabajadores, si se prefiere), entre partidos socialdemócratas y demócrata-cristianos. Hubo una confluencia entre las ideas y valores del humanismo cristiano (en el que se hablaba bastante de dignidad) y del socialismo democrático, todo ello en el contexto de la Guerra Fría y del miedo de las élites de los países occidentales al comunismo. Se acuñaron los términos “capitalismo de rostro humano”, “economía social de mercado” o “capitalismo renano”, para significar la evolución y la especificidad de ese modelo de capitalismo frente al más salvaje de corte

[36] No está de más traer a colación el retrato que del capitalismo británico de mediados del XIX hace Dickens en “Cuento de Navidad” y otros relatos.

[37] También lo hizo en Canadá, donde se implantó un modelo social de Estado. Por su parte, el New Deal de EEUU tuvo en su concepción algunos rasgos de él. En México, Argentina y otros países de América Latina también se produjo una implementación de los derechos sociales, con bastantes limitaciones en sus políticas públicas principalmente por razones presupuestarias.

clásico surgido en las entrañas de la revolución industrial inglesa³⁸. El Estado social trajo consigo la eliminación de la pobreza, una disminución notable de las desigualdades, la creación de la educación y la sanidad universales, la construcción de sistemas eficaces de protección social, la igualdad de oportunidades, un aumento considerable de la calidad de vida, el funcionamiento del ascensor o movilidad social, etc. Trajo consigo también el trabajo como derecho y su cumplimiento en condiciones de dignidad humana. Y trajo consigo, asimismo, prosperidad, crecimiento económico y estabilidad. Pero hoy en día los cimientos del Estado social se están resquebrajando. Hasta la China comunista ha abrazado un capitalismo basado en la competencia feroz y la búsqueda afanosa del lucro.

Podemos resumir los derechos sociales, agrupando los que son afines, bajo el paraguas de estos súper derechos: el derecho a la educación, el derecho a la atención sanitaria, el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, el derecho a un mínimo vital de subsistencia evitando la exclusión social, el derecho a la pensión para las personas jubiladas, y el derecho a la protección social, sobre todo para personas con dependencia o con alguna discapacidad. Todos ellos tienen el sustrato del principio/derecho a la igualdad y, por supuesto, del derecho a la dignidad. Téngase en cuenta que se emplean con asiduidad términos como “trabajo digno”, “vida digna”, “vivienda digna” o “pensión digna”³⁹.

[38] Michel Camdessus, exdirector del Fondo Monetario Internacional, entre otros cargos de su dilatada carrera profesional, declaraba recientemente en una entrevista concedida al Diario Noticias de Gipuzkoa y publicada el 27 de enero de 2019 que “La economía social de mercado es el gran invento del siglo XX y hay que seguir”.

[39] Resulta oportuno identificar los derechos sociales, ponerles nombre y apellido. Tiraremos para ello de la Constitución española, donde la mayoría de ellos están agrupados en un capítulo que lleva por título “De los principios rectores de la política social y económica”, situándolos claramente en una posición de entrada bastante débil” En su preámbulo, fija como primer objetivo de la Carta Magna “Garantizar la convivencia demo-

Volvamos a la idea del Estado social como resultado de un gran pacto, múltiple y dinámico, entre los actores que hemos identificado antes en el que también estaban implicados agentes sociales de diverso signo que articulan el tejido social. El Estado social descansa sobre unos valores compartidos; sobre los valores de la dignidad (de la dimensión social de la dignidad), de la igualdad, de la solidaridad, de la fraternidad, de la cooperación, etc. Esos valores conllevan la asunción de la necesidad de pagar impuestos según una escala de progresividad⁴⁰. Hoy en día, estamos asistiendo a la ruptura de ese contrato social y a la extensión de valores que lo están destrozando. Para quienes juegan en la primera división de un orden social cada vez más desigual e injusto, el valor principal es adorar al becerro de oro del Dinero, de manera que para amasarlo y multiplicarlo vale cualquier medio, aunque sea ilícito o contrario a los más elementales valores éticos o constitucionales. Y para quienes están en las divisiones más bajas (habiendo descendido bruscamente en muchos casos de estadios de confortabilidad, seguridad y expectativas razonables de calidad de vida) el valor

crática dentro de la Constitución y de las Leyes conforme a un orden económico y social justo” y en su artículo primero define a España como un Estado social y democrático de Derecho. En estos principios se fundamentan los pilares que conforman el Estado social y los derechos sociales, que aparecen enumerados a lo largo del título I: el derecho de educación (art. 27); el derecho a la protección a la salud (art. 43); el derecho al trabajo (art. 35), así como los derechos laborales (arts. 28, 37, 40, 42); el derecho a las prestaciones derivadas de situaciones de necesidad (desempleo etc.), a través de un sistema público de seguridad social (art. 41); particularmente, el derecho de las personas mayores a la suficiencia económica y a percibir pensiones; el derecho a una vivienda digna y adecuada (art. 47); y el derecho de las personas disminuidas físicas, sensoriales o psíquicas a disponer de un sistema de protección que les garantice el ejercicio de los derechos constitucionales (art. 49).

[40] Había, en los países donde el Estado social estaba más arraigado, unos valores morales relacionados con el pago de impuestos, tasas y precios públicos. Estaba socialmente mal visto no pagar el billete del autobús o defraudar a Hacienda. Seguramente esto era más exigente en países protestantes que en los católicos. A todo esto se le llamó contrato social, un contrato social basado en los valores sociales antedichos.

matriz consiste en la supervivencia y la lucha contra la incertidumbre y la precariedad laboral y social, dejándose llevar cada vez más por los cantos de sirena de fuerzas de derecha populista de corte prefascista.

5.- EL DERECHO A LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS SOCIALES. LOS DEBERES DE LOS PODERES PÚBLICOS.

Los derechos sociales tienen su fundamento mediato en la igualdad, eso es indudable, pero sostengo que el enganche más profundo lo tienen en la dignidad humana. Obviamente, el objetivo de la igualdad fundamenta la existencia de los derechos sociales. Pero tengo para mí que la dignidad es más profunda que la libertad y la igualdad; está en la primera capa del ser humano, constituye su esencia. Ha sido, por tanto, la defensa de la dignidad humana, aun no siendo consciente de ello o no formularlo en esos términos, lo que ha empujado a miles de mujeres y hombres y a las organizaciones en las que se han agrupado a luchar a favor de una vida digna, es decir a que el orden social e institucional asegurase unas mínimas condiciones de vida y unas determinadas prestaciones.

Las declaraciones y pactos internacionales de derechos y muchos ordenamientos constitucionales que reconocen los derechos sociales han recogido implícitamente esa idea y han situado el derecho de dignidad en el frontispicio del sistema de los derechos sociales, como valor fundacional, como fuente legitimadora, como principio informador o como herramienta hermenéutica.

Es interesante y hermoso, en este sentido, lo que expresa el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, promovido por Naciones Unidas y suscrito por la gran mayoría de los países de la comunidad internacional⁴¹.

En el articulado del Pacto, en cambio, no se menciona la dignidad. Por tanto, la naturaleza jurídica que tiene en el citado tratado internacional la dignidad es la de un valor superior que impregna y fundamenta el sistema de derechos sociales (y económicos y culturales) que regula el pacto, el cual debe ser empleado como herramienta hermenéutica.

Con respecto a la Constitución española, hemos de significar que los derechos sociales tienen en ella una débil protección jurídico-constitucional, salvo el derecho a la educación. No se reconoce el derecho a acceder a prestaciones sanitarias universales y gratuitas sino que se fija un deber a los poderes públicos para proteger la salud. La dignidad, que es como un río subterráneo que atraviesa todo el título I, aparece explícitamente en algunas prestaciones; por ejemplo, cuando se habla de vivienda digna y adecuada o de pensiones adecuadas.

Para conocer el alcance que tiene el derecho a la dignidad en relación con los derechos sociales hay que analizar el uso que de él se ha hecho en estos dos ámbitos. De un lado, cómo ha fundamentado y nutrido la legislación sectorial y ha pergeñado, en consecuencia, las políticas públicas. Por otra parte, habría que analizar lo relativo a su interpretación y aplicación por parte de los tribunales ordinarios y del tribunal constitucional.

La labor de los parlamentos, obviamente, resulta capital. De entrada, poseen la facultad, en sus respectivos ámbitos compe-

[41] Así dicen sus tres primeros párrafos: “*Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables./Reconociendo que estos derechos de desprenden de la dignidad inherente a la persona humana/ Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos*”

tenciales, para otorgar a los derechos sociales la categoría de derechos subjetivos exigibles ante los tribunales, lo cual reforzaría considerablemente su contenido. Un buen anclaje de dicha operación legislativa sería apelar, precisamente, al derecho constitucional a la dignidad. En cualquier caso, podemos señalar, sin necesidad de hacer un estudio pormenorizado sobre el particular, que en la elaboración de las leyes sectoriales relativas a los derechos sociales, el contenido de las mismas suele ser resultado de la voluntad política sin que se haya delimitado (no desde luego en España y, hasta donde hemos podido investigar, tampoco en los países donde se implantó el Estado social) un contenido nuclear de esos derechos indisponible para el legislador o de obligado cumplimiento, salvo en aquellos casos aislados en los que un derecho social haya gozado de la máxima protección constitucional y su contenido básico haya quedado constitucionalmente blindado. En todo caso, ni el parlamento español ni los legislativos de nuestro entorno han construido un derecho a la dignidad que pudiera dar una sólida protección jurídica a los derechos sociales.

En lo tocante al segundo de los ámbitos, debemos señalar que los tribunales ordinarios y los jueces están sometidos, en su labor jurisdiccional, como no podía ser de otro modo, a los dictados de la ley y a actuar dentro de sus marcos. Podrían, en todo caso, utilizar la dignidad para interpretar las prescripciones legales en el sentido más favorable posible a los derechos de la ciudadanía.

Los tribunales constitucionales (o los tribunales supremos con funciones de interpretar la Constitución) poseen un margen bastante más amplio. En algunos países han hecho uso de esa posibilidad empleando la dignidad como palanca para ensanchar el ámbito material de los derechos humanos, aunque han sido bastante timoratos en el campo de los derechos sociales.

Sobre las políticas públicas que lleva a cabo el poder ejecutivo, debemos señalar que se han de ceñir a lo dispuesto en las

leyes y a las posibilidades que el presupuesto público aprobado por el parlamento les confiere. Poco margen hay, por ello, para que el gobierno pudiera hacer uso del derecho a la dignidad para ampliar derechos (materia de reserva de ley) o crear servicios o prestaciones, toda vez que estos últimos han de tener apoyatura legal y soporte presupuestario.

Mencionemos seguidamente las disposiciones de la Constitución española de donde pudieran extraerse mandatos claros a los poderes públicos, dejando a un lado la interpretación que hemos sostenido sobre el alcance constitucional del derecho a la dignidad del artículo 10. El art. 53 señala que los derechos y libertades del capítulo II vinculan a todos los poderes públicos. La mayoría de los derechos sociales están en dicho capítulo, pero quedan fuera (en el capítulo tercero) la salud, el trabajo, la vivienda o las pensiones. En cada uno de los derechos citados hay una mención específica a los poderes públicos. Además, el mencionado artículo 53, que está en el capítulo de las garantías, establece que “El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos”. Y el art. 54, que recoge la institución del Defensor del Pueblo, atribuye a este la competencia de defender los derechos del título I, es decir de todos los derechos, incluidos los sociales, para lo cual podrá supervisar la actividad de la Administración.

A este conjunto de disposiciones habría que insertarle lo dispuesto por el art. 9.2 de la Constitución: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud...” Aunque no se menciona la dignidad, el vínculo entre ésta y los referidos derechos fundamentales es estrecho, como hemos argumentado antes. De la lectura conjunta de los artículos 9.2, 10, 53 y 54 se desprende que los poderes públicos

han de tener una actitud proactiva en la protección y defensa de los derechos sociales, de manera que garanticen la vida digna a todas las personas. A partir de esa constatación, se ha de determinar cuál es el contenido jurídicamente protegido en cada derecho social -tarea que corresponde al Parlamento, en primer lugar, y al Tribunal Constitucional en última instancia-, y como correlación a esa protección determinar también cuál es la intensidad del mandato a los poderes públicos para el sostenimiento de políticas y servicios públicos.

El derecho a la dignidad debería constituir, a nuestro juicio, una herramienta eficaz para ampliar los derechos sociales o para darle mayor amplitud a su contenido, es decir para hacer evolucionar el Estado social profundizando en los principios en que se sustenta. Pero lo cierto es que esa opción no está siendo usada. En la reforma de los estatutos de autonomía que han llevado a cabo algunas comunidades autónomas, para, entre otros objetivos, insertar los derechos sociales en sus estatutos y darles una mayor protección apenas han hecho uso de la dignidad y a veces ni la han mencionado. El Estatuto de Cataluña, por ejemplo, sí que alude a la dignidad humana en el arranque del capítulo dedicado a los derechos del ámbito civil y social. Dice así el art. 15.2: *“Todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación, y tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad y capacidad personal.”* Creo que se ha quedado corto en su referencia a la dignidad y que se tenía que haber aprovechado el uso de ese derecho madre para darle un mayor alcance y fortalecer con ello los derechos sociales. El poder estatuyente, sin embargo, no ha visto la necesidad de ello. Ha creído seguramente que es suficiente su voluntad de incardinar en el nuevo Estatuto una regulación más precisa y extensa de los derechos sociales.

Ello responde a la lógica jurídica que se emplea en relación con el reconocimiento de la dignidad en el Derecho: viene a ser una especie de ropero jurídico-filosófico para vestir con elegan-

cia los derechos que el constituyente, el estatuyente o el legislador van creando. En consecuencia, la funcionalidad de la noción jurídica de la dignidad va a estar en manos de quienes tienen la facultad de aplicar y de interpretar los derechos; de quienes construyen, sostienen y gestionan las políticas públicas; y, por último, de quienes tienen el deber de controlar, supervisar e impulsar dichas políticas públicas en el modo más favorable posible a los derechos de la ciudadanía.

Frente a esta lógica jurídica, clásica y conservadora, debemos subrayar que los derechos económicos y sociales son derechos constitucionales y pertenecen, por ende, a la categoría de derechos humanos. Lo son claramente para aquellos ordenamientos constitucionales, como el español, que los recogen y reconocen, aunque sea con un grado de protección menor que el resto de los derechos. Y lo son también para aquellos países, como es el caso de España también, que han suscrito la Carta Social Europea y el Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Asimismo, hemos de tener en cuenta que el reconocimiento de los derechos sociales en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (cuyo artículo primero dice que “La dignidad humana es inviolable. Será respetada y protegida”) es vinculante para sus Estados miembros⁴².

De todas esas normas se infiere la existencia de un deber claro que concierne a los poderes públicos para que articulen las políticas públicas que sean necesarias para proteger, salvaguardar y mantener los derechos sociales. Desde nuestro punto de vista, el derecho constitucional a la dignidad atraviesa, como

[42] Cualquier limitación del ejercicio de los derechos y libertades reconocidos por la presente Carta deberá ser establecida por la ley y respetar el contenido esencial de dichos derechos y libertades. Sólo se podrán introducir limitaciones, respetando el principio de proporcionalidad, cuando sean necesarias y respondan efectivamente a objetivos de interés general reconocidos por la Unión o a la necesidad de protección de los derechos y libertades de los demás (art. 52.1).

hemos expuesto antes, de un modo transversal, todos los derechos y les otorga un contenido mínimo asociado a la vida digna, cuyo cumplimiento resulta insoslayable para los poderes públicos. En este orden de cosas, debemos incidir en la idea de que los derechos sociales serían papel mojado si no hubiera servicios y prestaciones en el marco de políticas públicas, que a su vez estuvieran basadas en leyes y presupuestos públicos que los hicieran posibles.

Llegados a este punto, hemos de volver a preguntarnos si existe un contenido nuclear de los derechos sociales -de cada uno de ellos-, protegido constitucionalmente que genere a los poderes públicos, al parlamento y al ejecutivo principalmente, no sólo el deber de que implementen leyes sectoriales, recursos presupuestarios así como políticas, prestaciones y servicios públicos relacionados con los derechos sociales, sino sobre todo que todas esas herramientas de carácter normativo y de política pública incluyan en las mismas unos contenidos mínimos salvaguardados por el derecho a la dignidad y prescritos según el deber constitucional dirigido a los poderes públicos al que nos estamos refiriendo. Esto incumbiría de manera determinante a los presupuestos públicos. Analizaremos esta cuestión en el último capítulo de este trabajo.

6.- LA CRISIS DEL ESTADO SOCIAL. EL DEBER CONSTITUCIONAL Y LA NECESIDAD SOCIAL DE RECONSTRUIR Y REFORZAR EL ESTADO SOCIAL Y LOS DERECHOS SOCIALES.

No cabe duda de que nos hallamos en una crisis muy profunda del Estado social. Seguramente no se alcanzó a avizorar en las últimas décadas que el sistema no iba a ser sostenible en los nuevos parámetros económicos y sociales. El mundo estaba cambiando vertiginosamente y las coordenadas no eran ya las mismas para el Estado social. Merced a una globalización impuesta

por los intereses de grandes corporaciones y empresas transaccionales, y confeccionada por actores afines a la ideología del neoliberalismo económico pergeñado por Friedrich Von Hayek y Milton Friedman (sin que los políticos, economistas, y personas con capacidad de influencia y de decisión afines a las bases del Estado social hayan hecho nada por poner condicionantes, reglas o límites que conllevasen una salvaguarda del mismo) el escenario del mercado de trabajo y de la compra-venta de bienes y servicios ha cambiado radicalmente, y ha empeorado notablemente las condiciones de trabajo en los países occidentales, trayendo consigo una precarización tremenda del mercado de trabajo, que ha afectado sobre todo a las generaciones jóvenes. Quien no entienda la importancia del trabajo digno, que implica un mínimo de seguridad y determinadas condiciones y garantías laborales, es incapaz de entender lo que está pasando en el panorama político de los países europeos.

Recordemos que la base principal del Estado social era un pacto entre el capital y el trabajo. Pues bien, si los fundamentos del trabajo se han hecho añicos, los del capital se han transformado también radicalmente. La fuente de la generación de riqueza no es ya solo la economía productiva, la compra-venta de bienes, su importación y exportación; quizás tampoco sea la más importante.

El capitalismo ha evolucionado hacia un escenario donde todo lo relacionado con productos financieros (movimientos de capitales, inversiones en bolsa, préstamos, vehículos financieros, seguros etc.) ha adquirido una importancia decisiva, no ya, como antaño, para dar sostén financiero a la compra-venta de bienes (y servicios) sino sobre todo para especular con dichos productos financieros y obtener con la máxima inmediatez, rentabilidades y beneficios muy elevados⁴³. Nos hallamos ante

[43] LAMARCA ITURBE, Iñigo, “Los mercados financieros contra los derechos humanos”, en SOROETA LICERAS, Juan (dir.) *Los Derechos Económicos, Sociales*

un capitalismo financiero feroz, que funciona sin principios, con pocas reglas y casi sin pagar impuestos, moviendo en cuestión de segundos capitales ingentes en busca de la máxima rentabilidad, refugiándose en caso de necesidad en paraísos fiscales y sangrando si las cosas van mal a las arcas públicas y a los bancos centrales. ¿Qué necesidad tiene ese capital financiero de pactar? Ninguna. Lo único que necesita es hacer lobismo ante las instancias de decisión para que no haya más regulaciones, para que no haya impuestos razonables a los movimientos de capitales y transacciones financieras, y para que siga siendo legal la actividad de los bajistas en las bolsas, por ejemplo⁴⁴.

Al mercado no se le puede dejar a su aire, permitiéndole, al amparo del derecho a la libertad, que obre sin ninguna cortapisa. Los resultados pueden ser catastróficos para los derechos e incluso para la economía. Es evidente que se necesitan leyes y regularización. A estas alturas (sobre todo tras la tremenda crisis económico-financiera que estalló en 2007 debido a los excesos del sistema financiero y sus deficientes controles) casi nadie pone en duda esa necesidad, si bien hay diferencias notables entre las diversas opciones político-ideológicas y entre las personas expertas sobre la intensidad y las herramientas de la regulación de los mercados.

Los Estados tienen una capacidad limitada por sí solos para dar respuestas adecuadas a los grandes desafíos de los tiempos presentes en los que ya nada es lo que era. No pueden regular adecuadamente los mercados porque se han globalizado, ni el sistema financiero porque es transnacional. La capacidad para la

y Culturales en Tiempos de Crisis. Cursos de Derechos Humanos. Volumen XII. Ed. Aranzadi. 2012

[44] Resulta muy sorprendente que no estén fuera de la ley estas operaciones bursátiles altamente especulativas ligadas a posiciones bajistas o cortas en las acciones, puesto que pueden ser muy dañinas para las empresas que cotizan en Bolsa y nocivas para la economía misma.

política fiscal es también limitada porque los ingresos y los beneficios de los poderosos recurren a la elusión fiscal cuando no a la evasión. Las políticas laborales están, a su vez, muy condicionadas por el abaratamiento de costes laborales impuesto por una globalización de corte neoliberal (que afecta también al mercado laboral), la fiebre del “low cost” de los consumidores, y la obsesión por el aumento desmedido de las ganancias y de las rentabilidades por parte de los propietarios de las empresas, de los directivos de las compañías, de los inversores y gestores de carteras, y de los accionistas. Los Estados europeos carecen de competencias en política monetaria y sus posibilidades para el endeudamiento y el déficit público están condicionadas por las normas europeas de estabilidad. Así las cosas, o la Unión Europea asume como uno de sus pilares el Estado social y los derechos sociales con todas las consecuencias (mayor presupuesto, fiscalidad propia, asunción de más competencias etc.) o cada Estado tendrá que hacer lo que pueda en un escenario de “sálvese quien pueda”, que es lo que está ocurriendo en la actualidad.

Algunos Estados han emprendido reformas para salvar el Estado social, en todos los casos, limitando derechos, reduciendo prestaciones y achicando, en definitiva, los ámbitos materiales de los derechos económicos, sociales y laborales. En Alemania los dos grandes partidos la CDU-CSU y el SPD pactaron la llamada Agenda 2010, introduciendo reformas entre 2003 y 2005, que supuso una merma de los derechos sociales y laborales. Dinamarca introdujo la llamada flexi-seguridad, que persigue satisfacer al mismo tiempo los intereses de los empresarios (facilitando el despido y reduciendo las aportaciones sociales) y la seguridad de los trabajadores (mediante prestaciones económicas que cubran los periodos de desempleo). Ello es posible, de todos modos, por un sistema de tributación elevada que mantiene a duras penas el Estado social danés. Pero la xenofobia se ha disparado y están erigiendo allí una auténtica fortaleza para impedir que entren foráneos al país. La idea de convertir el

Estado social en un Estado-fortaleza solo para autóctonos, cerrando la puerta de los derechos sociales a los inmigrantes (pero no así al mercado laboral con salarios de miseria), es una idea que se está propagando rápidamente en la Unión Europea. Complementaria de esa idea es aquella otra que achaca todos los males a la globalización o a la existencia de la Unión Europea; el remedio que se plantea es, en consecuencia, el *trumpiano* y ultranacionalista “Nosotros primero” (eficaz eslogan de marketing político que sirve para llevar a cabo políticas xenófobas, supremacistas o de exclusión), así como la recuperación de la soberanía “plena”.

Es evidente, en todo caso, que nos hallamos ante una grave crisis social. A nuestro juicio, hay una opción con posibilidades de superarla y de evitar males mayores: la reconstrucción del Estado social. El profundo y amplio descontento popular -que hunde sus raíces en clases medias empobrecidas o con incertidumbre ante el futuro-, en trabajadores y trabajadoras que ven peligrar el empleo o sus condiciones de trabajo, y en jóvenes que están bajando en el ascensor social o en calidad de vida en lugar de subir -como esperaban- se podría combatir eficazmente con políticas sociales renovadas. A la xenofobia que se expande con rapidez se le puede hacer frente ofreciendo garantías a los derechos sociales (incluyendo el derecho al trabajo) que los citados sectores sociales ven que se debilitan o peligran. Si el mercado de trabajo se nutre de personas inmigrantes que están dispuestas a trabajar, por su estado de necesidad, en condiciones y con salarios indignos; si las prestaciones de vivienda y de protección social atienden principalmente a situaciones de exclusión social, donde se da un porcentaje elevado de población inmigrante, mientras dejan a la intemperie a las nuevas clases bajas... la sublevación de éstas era cuestión de tiempo. Al populismo se le puede cortar la hierba debajo de sus pies mediante un rediseño del Estado social que haga llegar al conjunto de la ciudadanía, de forma equitativa, el goce de los derechos a la dignidad y a la

igualdad. A través de políticas sociales rediseñadas habría que hacerles sentir que tienen garantizados los derechos a la vida digna, al trabajo digno, a la vivienda digna etc.

Hemos dicho que la escala de los Estados resulta, en nuestra opinión, limitada para llevar a cabo esas tareas en el ámbito de un mundo globalizado según un modelo que no ha tenido en cuenta los derechos sociales, y de una Unión Europea que carece de un pilar social. Hay, sin embargo, una fuerte tendencia en algunos países de la Unión para recuperar soberanía y competencias (que se ha plasmado de momento en el Brexit, pero que está arraigando con fuerza en Italia y en Francia), que conduce, a mi modo de ver, a un callejón sin salida. Una alternativa viable podría darse en el marco de una Unión Europea reforzada que crease un nuevo y potente pilar en su seno: una Europa social, dotando para ello a la Comisión Europea de presupuesto, de competencias más amplias y de herramientas de política fiscal con el objeto de hacer políticas sociales coordinadas con las de los países miembros⁴⁵.

7.- MECANISMOS DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS SOCIALES. LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO

Recapitulemos. La dignidad tiene en la Constitución española (al igual que en la alemana, la portuguesa y en tantos otros ordenamientos constitucionales o en tratados internacionales) carácter de derecho constitucional, cuya virtualidad, según he-

[45] Por otra parte, no sería viable una Unión Europea reforzada con un nuevo pilar relativo a los derechos sociales sin una Europa fuerte en los escenarios internacionales, tanto políticos como económico-comerciales, que influyese en un rediseño de la globalización. Ello exigiría, seguramente, crear, de una vez por todas, una presidencia fuerte en el Consejo europeo, con capacidad y poder para que la Unión Europea pueda negociar e influir en el ámbito internacional, tuteando a EEUU y a China, con el fin de preservar el Estado social; y de paso también el medio ambiente.

mos argumentado, sería proyectarse en los derechos y libertades del ordenamiento constitucional inyectando en ellos un elemento sustantivo consistente en la salvaguarda y respeto a las características esenciales de las personas en sus contextos sociales y culturales. La identificación de ese elemento sustantivo es una compleja obra de ingeniería jurídica, que alcanza su máxima dificultad en los derechos sociales, porque la mayoría de ellos no son en España derechos constitucionales subjetivos sino que son de configuración legal (no son objeto del recurso de amparo constitucional ni de protección judicial, salvo que una ley se la otorgue).

El Parlamento tiene la opción, obviamente, en uso de su potestad legislativa, de dotar a los derechos sociales de un contenido amplio y de dispositivos de protección, pero se trataría de una opción política al albur de los proyectos y de los vaivenes políticos. Ahora bien, toda vez que existe un derecho constitucional a la dignidad que lleva consigo un deber constitucional, tal y como estamos argumentado, los principios y reglas en los que se basa el Estado social y democrático de Derecho demandan la habilitación de mecanismos de garantía que aseguren el sometimiento del Parlamento a los dictados de la Constitución.

Posee apariencia de ser perfectamente compatible con los principios democráticos la idea según la cual corresponde al Parlamento fijar la política presupuestaria, decidiendo las cuantías de los recursos económicos destinados a las prestaciones y servicios relativos a los derechos sociales. Hagamos hincapié en el hecho de que los derechos sociales comportan siempre gasto social y por tanto la necesidad de que el Presupuesto público incluya partidas a tales efectos. Ahora bien, dejar *solo* en manos del Parlamento la concreción del contenido de los derechos sociales no casaría debidamente con la construcción jurídica del derecho a la dignidad que estamos defendiendo. Pensemos en la hipótesis de un Parlamento donde una fuerza política contraria al Estado social y a los derechos sociales tuviese mayoría absoluta

y llevase a cabo una acción legislativa que tuviese por objeto la eliminación o la reducción de los servicios y prestaciones relacionados con derechos sociales. Podría argüirse que el Parlamento, que encarna la representación de la soberanía popular, podría hacer tal cosa valiéndose de su potestad legislativa. Mas la hipótesis planteada incumpliría la Constitución y podría dar lugar a una mutación constitucional, es decir se produciría una reforma de facto sin seguir los cauces establecidos, y por tanto inconstitucional.

Los tribunales constitucionales (o, en la mayoría de los países donde no existe ese órgano *ad hoc*, los tribunales supremos con funciones de control de constitucionalidad) son los máximos intérpretes de la Constitución y tienen encomendada la función de velar por la supremacía y el cumplimiento de las normas constitucionales. Por tanto, estarían llamados a preservar y a hacer cumplir el derecho constitucional a la dignidad y los derechos sociales. Sin embargo, entendemos que la capacidad de intervención de estos órganos como mecanismos de garantía de esos derechos está plagada de dificultades y es muy limitada.

En España, eso es así a la luz de las funciones atribuidas al Tribunal Constitucional y sobre todo de su praxis. El recurso de amparo constitucional no podría ser empleado para los derechos sociales (solo el derecho a la educación entra en su ámbito). Por otra parte, creemos que el uso del recurso o de la cuestión de inconstitucionalidad no sería operativo para la defensa de los derechos sociales, por las siguientes razones. La inacción legislativa no puede ser objeto de control de constitucionalidad. Y una ley sectorial (sobre vivienda, pensiones o de lucha contra la exclusión social, por ejemplo), aun cuando pudiera ser teóricamente objeto de recurso por infracción de preceptos constitucionales (del artículo décimo pongamos por caso, es decir del deber constitucional de proteger la dignidad de la persona), sería ciertamente muy difícil argumentar la inconstitucionalidad de la misma porque la infracción tendría que ser clara. El motivo

del recurso podría ser que la ley no cubre debidamente las exigencias derivadas del derecho a la dignidad o de un derecho social. O cabría motivar un recurso contra la ley de presupuestos alegando que los recursos asignados a determinadas políticas sociales son insuficientes. Pero los motivos señalados serían insuficientes según la jurisprudencia constitucional española para anular una ley relativa a los derechos sociales o la ley de presupuestos. Consiguientemente, el Tribunal Constitucional no resulta un mecanismo de garantía eficaz para los derechos sociales.⁴⁶

Además de los mecanismos de garantía nacionales, existen otros vinculados a tratados o convenios internacionales, que obligan a los países que los han suscrito. Es el caso del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), cuyo artículo 2.1 dice lo siguiente: *“Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos”*. Subrayemos, por tanto, el deber de que los Estados firmantes del citado pacto pongan recursos “hasta el máximo de que dispon-

[46] Como mucho, el Constitucional podría recomendar (nunca obligar) al Legislativo que aprobase una ley o la modificase en un sentido determinado. Con motivo del movimiento a favor de la extensión del derecho al matrimonio a parejas formadas por dos mujeres o dos hombres, los Tribunales Supremos de Canadá, Sudáfrica y Massachusetts (que tienen encomendada en los tres casos la función de interpretar sus respectivas constituciones) conminaron a los legislativos de los países citados a que aprobasen leyes que reconocieran ese derecho, porque entendían que resultaba contrario al derecho constitucional de igualdad impedir a las parejas homosexuales contraer matrimonio. Pero el derecho que estaba en juego era el derecho a la igualdad entendido como no discriminación, que es un derecho fundamentalísimo que goza de la máxima protección.

ga” en orden a proteger los derechos socioeconómicos de ese Pacto internacional.

El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que desarrolla el PIDESC y tiene carácter de obligado cumplimiento para los Estados que lo han suscrito, crea un Comité, que tiene, entre otras, la facultad para investigar, si se ha presentado una denuncia previa, el presunto incumplimiento de las disposiciones del Pacto. El resultado del ejercicio de las funciones del Comité puede ser la emisión de recomendaciones dirigidas a los Estados para que actúen en un determinado sentido.

Sabido es que la Unión Europea mantiene en vigor un Pacto de Estabilidad y Crecimiento que obliga a los países de la Unión a no sobrepasar determinados límites de déficit presupuestario y de deuda pública. En virtud de ese pacto se reformó el artículo 135 de la Constitución española y dentro del paquete de medidas que se adoptaron, en el contexto de la aguda crisis económico-financiera que se vivió en España a partir de 2008, se acordó la creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef)⁴⁷.

Este organismo lleva a cabo análisis sobre la situación del Presupuesto y de la deuda pública en relación con el cumplimiento de los objetivos del referido Pacto de Estabilidad. Hace poco alertó sobre el déficit público, rebatiendo la previsión establecida en el proyecto de Presupuesto para 2019 y advirtiendo que según sus cálculos sería superior⁴⁸.

[47] Dice este organismo que su misión es garantizar el cumplimiento efectivo por parte de las Administraciones Públicas del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución Española, mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario y del endeudamiento público.

[48] Ver las declaraciones del presidente de la Airef en EL PAÍS del 29 de enero de 2019

No vamos a poner en cuestión la conveniencia o necesidad de la existencia de un organismo como la Airef ni el Pacto de Estabilidad europeo, pero sí hemos de poner énfasis en el clamoroso silencio de la Unión Europea y de sus países miembros sobre el derecho a la dignidad en su dimensión de derechos sociales. Si se considera que es importante que exista una autoridad independiente para velar por el cumplimiento de un pacto político ligado a la ortodoxia económica, cuánto más importante no será que la Unión y sus Estados se preocupen por que el fundamento principal de los derechos fundamentales que es la dignidad humana (que está, o debería estar, en el ADN de la UE) no disponga de un mecanismo de garantía. Resulta apremiante que la Unión erija un nuevo pilar con los derechos sociales, la llamada Europa social, y que impulse la creación de organismos o autoridades independientes que fiscalicen la labor de los gobiernos en orden a una debida salvaguarda de los derechos socioeconómicos. Haciendo un paralelismo con los compromisos europeos sobre la deuda y el déficit públicos, bueno sería que la UE promoviera la gestación de un Pacto sobre la Vida Digna y los Derechos Sociales e impulsase la creación de una Autoridad Independiente para la Salvaguarda de la Vida Digna.

LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO

La Constitución española crea, en su artículo 54, la figura del Defensor del Pueblo como institución de garantía de los derechos del título I del texto constitucional, es decir también de los derechos sociales. El Ararteko y demás instituciones de ese tipo que se han creado en diferentes Comunidades Autónomas tienen también encomendada la función de defensa de los derechos del ordenamiento jurídico. Las defensorías del pueblo pueden y deben actuar, pues, en la defensa de los derechos sociales. La Constitución española, y también la portuguesa, acogieron la vieja figura del ombudsman sueco en sus respectivas constituciones democráticas, tras salir de durísimos regímenes dictato-

riales que vulneraron gravemente los derechos humanos; y la redefinieron como una institución de garantía de los derechos humanos, de manera que no solo tuviera el cometido de combatir la mala administración sino que se le atribuyó también la función proactiva de velar por la debida garantía de los derechos constitucionales. Ese nuevo modelo de ombudsman, reconvertido en defensoría del pueblo, gustó en los países de América Latina y se implantó en la mayoría de dichos países.

La asunción de la función de garantía de los derechos humanos por parte de estas instituciones en el ámbito hispano-luso y de América Latina ha tenido resultados muy diversos y ha dependido mucho de la voluntad de las personas titulares de las defensorías, de la *auctoritas* de la que han gozado, así como del margen de maniobra que el Parlamento, que es el que crea la institución y designa a su titular como alto comisionado, ha dado al mismo.

Las posibilidades de que las defensorías del pueblo se erijan en importantes mecanismos de garantía del derecho constitucional a la dignidad en su relación con los derechos sociales podrían ser altas, siempre que se cumpliesen las tres premisas señaladas en el párrafo precedente: que el Parlamento esté dispuesto a ello, que la institución goce de prestigio y autoridad ante la ciudadanía y ante los poderes públicos, y que quien sea máximo responsable de la defensoría tenga voluntad y un buen equipo para llevar a cabo esa tarea. Téngase en cuenta que tienen una posición institucional inmejorable para llevar a cabo ese cometido: son instituciones que dependen de los parlamentos, a los que dan cuenta de su trabajo, pero operan con independencia. Su titular es elegido por una mayoría cualificada y ha de ser una persona independiente y desvinculada de los partidos políticos (y de los sindicatos).⁴⁹

[49] El Ararteko hizo público en 2012 un Estudio titulado “*Los derechos humanos como base de las políticas públicas en tiempos de crisis económica*” (www.ararteko.net). En él que reflexiona sobre los principios de derechos humanos

El resultado del ejercicio de las funciones de las defensorías es la emisión de recomendaciones si detectan la existencia de mala administración en la actuación analizada o si entienden que una política pública, un servicio público o una prestación son insuficientes o tienen carencias o déficits, y no protegen debidamente los derechos del ordenamiento jurídico. Pueden incluso formular propuestas legislativas al Parlamento. La defensa del derecho constitucional a la dignidad en los términos en los que a nuestro juicio está configurado debería ser prioritario para las defensorías del pueblo. Con las herramientas de las que disponen

que deben guiar el diseño de las políticas públicas. Entendemos que es necesario dotar de significado al compromiso con los derechos humanos manifestado recurrentemente por los representantes políticos. En dicho Estudio se dice que una apuesta decidida por los derechos humanos tiene una serie de implicaciones prácticas que los poderes públicos deben hacer suyas para honrar sus compromisos. Partiendo de principios fundamentales como la igualdad y no discriminación, la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos, y los derechos a la reparación, la participación activa y al acceso a la información, el Ararteko presenta una serie de recomendaciones prácticas para los poderes públicos: A) La legislación en desarrollo de los derechos fundamentales debe ajustarse a los parámetros más garantistas del Derecho internacional de los derechos humanos; B) Las políticas públicas deben estar encaminadas a garantizar la igualdad, entendida como capacidad y autonomía personales y como valor vertebrador de una sociedad democrática; C) Las políticas y los servicios sociales son instrumentos para la materialización de los derechos socioeconómicos y fuente de creación de empleo, prosperidad y cohesión social; D) Es necesario contar con datos desagregados para evaluar el nivel de acceso y disfrute de los derechos socioeconómicos por parte de todos los colectivos sociales; E) Son los poderes públicos quienes soportan la carga de probar, mediante evaluaciones de impacto en derechos humanos, que los recortes se justifican a la luz del conjunto de los derechos socioeconómicos y en plena utilización del máximo de los recursos disponibles; F) Los derechos civiles (principalmente, el derecho de reunión y el derecho de asociación) son garantías ciudadanas del cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos por parte de los poderes públicos; G) Todas las personas deben contar con información detallada y relevante, y tener la posibilidad de participar de manera significativa y en condiciones de igualdad en las decisiones que les afectan.

actualmente podrían hacerlo, pero sería conveniente reforzar explícitamente sus funciones en materia de protección de los derechos sociales para que pudieran fiscalizar eficazmente las políticas públicas, evaluar los proyectos de ley, y analizar y evaluar en profundidad los proyectos de Presupuestos⁵⁰.

Las defensorías deberían, pues, poder evaluar las leyes sectoriales desde el prisma de los derechos a los que nos estamos refiriendo y remitir al Parlamento propuestas o recomendaciones en orden a modificar o crear leyes. Deberían, asimismo, evaluar las políticas públicas relativas a derechos sociales, así como los servicios y prestaciones vinculadas con aquéllas, y contrastarlas con parámetros de una debida protección de la dignidad de las personas en su dimensión de derechos sociales, para lo cual la relación con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo de las necesidades sociales resulta crucial. Y deberían también, según hemos señalado, poder evaluar los presupuestos públicos y formular las recomendaciones pertinentes al objeto de que los recursos económico-presupuestarios fuesen suficientes para la debida protección e implementación de los derechos sociales. En unos tiempos en los que el derecho a la vivienda para los jóvenes, el derecho al trabajo digno, el derecho a la educación o el derecho a la salud están experimentando mermas importantes, las defensorías del pueblo deberían hacer uso de sus posibilidades de actuación para defenderlos y formular las recomendaciones pertinentes.⁵¹

[50] El Ararteko organizó dos importantes foros de debate sobre los derechos sociales, recogidas en sendas publicaciones (www.ararteko.net). Los derechos humanos en tiempos de crisis (2012) y El Estado social y la vida digna (2015)

[51] “El negocio de la sanidad privada se dispara tras los recortes en el sistema público” decía un titular de una crónica publicada en El País el 29 de enero de 2019 y añadía “Los asegurados han crecido en más de un millón desde 2013 (...) Los expertos alertan del riesgo de una asistencia a dos velocidades

EL CONTRATO SOCIAL

Dejo para el final referirme a la mejor garantía para la protección de los derechos sociales y del derecho a la dignidad de las personas en su vertiente de necesidades socioeconómicas: la garantía del contrato social⁵². Si los valores de la sociedad no están debidamente sustentados en la solidaridad, en la fraternidad, en el combate contra la pobreza, en la igualdad de oportunidades, en la asunción de los deberes y obligaciones ciudadanas, y en la idea de pertenencia a una comunidad que comparte esos valores y un compromiso de construir conjuntamente el futuro, los derechos sociales entrarán tarde o temprano a un estadio de achicamiento extremo. La revitalización y redefinición del Estado social pasa necesariamente por reconstruir sobre nuevas bases el contrato social en el que se basa. No es posible la sostenibilidad del Estado social y de los derechos sociales si no hay un sistema de valores sociales ampliamente compartido basado en la solidaridad y en la confianza en el sistema, y en las instituciones que gestionan los servicios y prestaciones sociales.

Una pieza fundamental de este planteamiento es el pago de impuestos. Es preciso que todos asumamos de buen grado la cuota de responsabilidad social que nos corresponde y, en consecuencia, contribuyamos fiscalmente a las arcas públicas, eliminando todo tipo de fraude y, por otra parte, hagamos un uso responsable y ajustado a nuestras necesidades de las prestaciones y servicios sociales.

Una eficaz protección de los derechos sociales demanda un gasto social elevado que ha de ser soportado mediante la carga impositiva que corresponda. Las evasiones fiscales, las elusiones fiscales y el mercado negro son, entre otros, factores que están

[52] El contrato social ha sido objeto de muchos estudios y protestas por parte de muchos pensadores. El más conocido es el de Jean-Jackes Rousseau publicado en 1762 precisamente con ese nombre.

minando seriamente los valores sociales sobre los que debe asentarse un Estado social sólido. Urge recomponer o revitalizar (en unos países más que en otros) el contrato social que hizo posible el desarrollo del Estado social y de los derechos sociales en Europa occidental en las últimas décadas. Ese nuevo contrato habrá de ser sustentado sobre bases nuevas porque los cambios en todos los órdenes han sido monumentales, pero el método para conseguirlo ha de ser el de siempre: diálogo y negociación, con voluntad de llegar a acuerdos, entre las fuerzas políticas, entre el capital y el trabajo, entre distintas generaciones, entre agentes sociales y entre los países que conforman la Unión Europea, diálogo que será posible si se habla un mismo lenguaje, que debería consistir en establecer como base común de partida los fundamentos y principios del Estado social, entre los que se encuentra de manera destacada el respeto a la dignidad de los seres humanos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La dignidad como noción jurídica es relativamente temprana. Irrumpe con fuerza en el Derecho a mediados del siglo pasado, tras la terrible II Guerra Mundial, de una forma significativa en la Constitución alemana. El objetivo primero de la presencia de la dignidad en el mundo jurídico es proteger al máximo a las personas frente a los desmanes que pudieran hacer los poderes públicos contra ellas, garantizando debidamente su integridad física y moral, y su libertad. El recuerdo de los horrores del nazismo o de las atrocidades de la citada guerra empuja a situar la dignidad de los seres humanos en el centro del nuevo orden político. Una vez que la dignidad se sitúa dentro del Derecho, en el seno de los ordenamientos jurídico-constitucionales, surgen las preguntas sobre su naturaleza, significado, alcance y contenido desde el punto de vista jurídico. Ello dependerá, desde luego, del modo en que cada Constitución haya reconocido y

protegido la dignidad. En cualquier caso, hay un consenso generalizado en definirla al menos como valor o principio constitucional y usarla, en consecuencia, para interpretar las normas.

Toda vez que la dignidad se relaciona con los derechos constitucionales, es lógico que lo haga también con los derechos sociales que, en el marco del Estado social que se implanta con fuerza en los países occidentales desarrollados -también tras la II Guerra Mundial-, adquieren una importancia creciente. Se habla, en consecuencia, de trabajo digno, de vivienda digna, de un mínimo existencial digno, de pensiones dignas etc.

Sostenemos que el reconocimiento de la dignidad en el artículo décimo de la Constitución española, en el comienzo mismo del título primero donde se recogen los derechos y las libertades, tiene un significado que va más allá de considerarla como valor del ordenamiento. Nos hallamos ante un verdadero derecho constitucional si bien son difíciles de precisar su contenido y su alcance. No tiene carácter de derecho subjetivo y el Tribunal Constitucional no ha sabido definir un contenido jurídicamente preciso del derecho a la dignidad. Entendemos que la dignidad atraviesa de algún modo todos y cada uno de los derechos, y es en esa interacción, o en esa simbiosis si se prefiere, donde el derecho a la dignidad adquiere significado inyectando al contenido de cada derecho un elemento que lo refuerza y lo vincula con la garantía del respeto de la dignidad de la persona. Por otra parte, la norma constitucional donde se ubica el derecho a la dignidad genera un auténtico deber para los poderes públicos.

Un derecho, cualquier derecho, necesita mecanismos eficaces de protección o garantía. El Tribunal Constitucional español no ofrece una garantía sólida al derecho a la dignidad, y los tribunales ordinarios menos.

El Estado social está en crisis y los derechos sociales, que comportan siempre gasto social por las prestaciones y servicios en que se materializan, están sufriendo una merma importante

en todos los países donde se implantó ese modelo. Por tanto, el derecho a la dignidad, en su dimensión social -es decir en su ámbito ligado al derecho a la igualdad- está siendo objeto de infracciones y vulneraciones. Urge que los países organizados según el modelo de Estado social y democrático de Derecho se doten de mecanismos de garantía que protejan debidamente los derechos sociales, máxime si esos se ven reforzados, como ocurre en la Constitución española, por el derecho a la dignidad. Un mecanismo apropiado podrían ser las defensorías del pueblo (el Ararteko, en el caso de Euskadi), a las que habría que dotarles de herramientas eficaces para evaluar las leyes, las políticas públicas y los presupuestos públicos.

Las convulsiones sociales que se están viviendo en numerosos países como consecuencia del aumento de las desigualdades, de la precarización de muchos sectores de clases medias, del deterioro de los derechos sociales etc. pueden encontrar una respuesta adecuada en términos de justicia social, mediante una redefinición y un reforzamiento del Estado social que, en el contexto europeo, tendría que ser planteado con una fuerte implicación de la Unión Europea. El derecho a la dignidad, en su relación con los derechos sociales, puede constituir un motor poderoso que, aplicando criterios políticos basados en los principios del Estado social y mediante el uso de herramientas de garantía de derechos, podría hacer avanzar y evolucionar el Estado social con el fin de dar respuesta a los retos y a los problemas planteados en el momento presente, y al mismo tiempo, desde una perspectiva jurídico-constitucional, de respetar y de hacer cumplir debidamente los derechos sociales.

